PROGRAMACIÓN

2º CURSO CFGM.

TÉCNICO GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y TIEMPO LIBRE 2026/27

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2026-2027

Módulo Profesional	1338	**GUÍA EN EL MEDIO NATURAL ACUÁTICO**	
Departamento		Actividades físicas y deportivas	
Profesor/es		Francisco Ignacio Martínez Cabrera y José Reyes Godoy	
Grado	D	**Curso**	2º
Horas totales	140	**Horas semanales**	4

INTRODUCCIÓN

El módulo profesional Guía en el medio natural acuático forma parte del ciclo formativo de Grado Medio de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre, dentro de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas. Su finalidad es garantizar que el alumnado adquiera las competencias necesarias para diseñar, planificar, guiar y evaluar actividades en entornos acuáticos, con rigor en la seguridad, en la atención al cliente y en la conservación del medio.

Las actividades de ocio y medio natural con componente acuático —como piragüismo, descenso fluvial, travesías en kayak o actividades náuticas adaptadas— son relevantes en el tejido recreativo y turístico, especialmente en comarcas con recursos hídricos. Por ello, resulta esencial dotar al alumnado de una formación específica que les permita trabajar con calidad y garantías.

Evaluación inicial del grupo (2026/27): Se observa una experiencia previa limitada en la práctica continuada de actividades náuticas. Se planifican situaciones progresivas de familiarización, control técnico, uso de equipamiento y prevención de riesgos, con ajustes metodológicos individualizados cuando proceda. Los datos personales y de salud que resulten necesarios para adoptar medidas concretas se gestionarán en documentación de acceso restringido conforme a los protocolos del centro, sin incorporarlos a la programación general.

LEGISLACIÓN DE REFERENCIA

La presente programación didáctica del módulo profesional 1338. Guía en el medio natural acuático, correspondiente al segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre, se desarrolla conforme al marco normativo estatal y autonómico aplicable en Andalucía durante el curso académico 2026/2027.

Para su elaboración se han considerado las disposiciones que regulan la ordenación del Sistema de Formación Profesional, el título y su currículo, la organización y funcionamiento de los centros docentes, la evaluación del alumnado y la fase de formación en empresa u organismo equiparado:

- ✓ **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación, en su redacción vigente, modificada, entre otras disposiciones, por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre. Establece el marco general del sistema educativo español y los principios relativos a la equidad, la inclusión, la atención a las diferencias individuales y la evaluación.
- ✓ **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, que establece el nuevo marco general del sistema de FP.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMkREODFEODNBNkJCOUNEMjBF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/17
MARTÍNEZ CABRERA, FRANCISCO IGNACIO Coord. 4D, 4E Nº.Ref: 0458952			28/10/2026 20:08:11
REYES GODOY, JOSÉ Coord. 8G, 3G Nº.Ref: 0227293			29/10/2026 13:51:56

- ✓ **Real Decreto 402/2020**, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- ✓ **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de FP, determinando aspectos relativos a los grados D y E, modalidades, evaluación y certificaciones.
- ✓ **Real Decreto 499/2024**, que actualizan determinados reales decretos de títulos de FP, cuando proceda, como parte de la transición normativa en algunos ciclos.

Para el curso 2026/2027 (y siguientes), la Junta de Andalucía ha promulgado recientemente normativa específica que afecta directamente a la estructura, la evaluación y la fase en empresa de los ciclos de FP de grados D y E:

- ✓ **Decreto 147/2025**, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los grados D y E del sistema de FP en Andalucía. En él, se reconoce que los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, pueden organizar la fase de formación en empresa u organismos equiparados en períodos no lectivos si el contexto productivo lo recomienda, previa autorización según normativa.
- ✓ **Decreto 327/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, en su redacción vigente tras las modificaciones introducidas por el Decreto 483/2026, de 31 de agosto. En particular, su artículo 29 regula la elaboración, el contenido, la aprobación y la revisión de las programaciones didácticas, que deberán ajustarse a los criterios pedagógicos establecidos por los órganos competentes del centro y a la normativa específica de las enseñanzas.
- ✓ **Orden de 20 de diciembre de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.
- ✓ **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E en Andalucía. Se establece que la evaluación será objetiva, continua, formativa e integradora de las competencias adquiridas tanto en el centro educativo como en la empresa u organismo equiparado. Se exige una asistencia mínima del 80 % para acceder a la evaluación continua en modalidad presencial, con pérdida del derecho si no se cumple dicho requisito; en esos casos, el alumnado podrá someterse a pruebas objetivas que permitan la evaluación del módulo.
- ✓ **Orden de 26 de septiembre de 2025**, que regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del sistema de FP en Andalucía. Esta orden concreta los aspectos relativos a la FEOE en los grados D y E, atendiendo lo establecido en la Ley Orgánica 3/2022, el Real Decreto 659/2023 y el Decreto 147/2025.
- ✓ **Resolución de 24 de julio de 2026**, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se dictan instrucciones para determinar aspectos relativos a la distribución horaria y a la concreción curricular de las enseñanzas correspondientes a los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional para el curso escolar 2026/2027 en Andalucía, teniendo en cuenta su corrección de errores publicada el 1 de octubre de 2026. Establece las concreciones curriculares y la distribución horaria aplicables durante el presente curso académico.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES. Y OBJETIVOS GENERALES

VERIFICACIÓN	q3pmCSMkREODFEODNBNkJCOUNEMjBF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/17
MARTÍNEZ CABRERA, FRANCISCO IGNACIO Coord. 4D, 4E Nº.Ref: 0458952			28/10/2026 20:08:11
REYES GODOY, JOSÉ Coord. 8G, 3G Nº.Ref: 0227293			29/10/2026 13:51:56

COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD.	OBJETIVOS GENERALES
a) Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización. b) Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas. c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos. e) Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental. l) Guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes. ñ) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad. o) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades. p) Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento terrestre y acuático, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, utilizando los recursos y los métodos más adecuados a la situación. t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo. u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.	a) Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para diseñar actividades físico- deportivas guiadas con grupos por el medio natural. c) Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural. d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios. f) Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales. m) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio acuático, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho. o) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad. p) Aplicar procedimientos básicos de intervención en caso de accidente utilizando los protocolos establecidos para proporcionar la atención básica a los participantes que los sufren durante el desarrollo de las actividades. q) Aplicar procedimientos de rescate adecuados a las situaciones de emergencia en el medio terrestre y en el acuático, coordinando las medidas de seguridad, utilizando los protocolos establecidos para dirigir al grupo en situaciones de emergencia. u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso. v) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMkREODFEODNBNkJCOUNEMjBF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/17
MARTÍNEZ CABRERA, FRANCISCO IGNACIO Coord. 4D, 4E Nº.Ref: 0458952			28/10/2026 20:08:11
REYES GODOY, JOSÉ Coord. 8G, 3G Nº.Ref: 0227293			29/10/2026 13:51:56

RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS

RA 1: Prepara los equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Preparación de equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático:
a) Se ha contrastado la información sobre la navegabilidad, dificultad y duración prevista de la ruta. b) Se han determinado los recursos materiales y humanos necesarios en la preparación de actividades por itinerarios en el medio natural acuático. c) Se han seleccionado la embarcación y el material necesario para la ruta. d) Se ha seleccionado el material personal de seguridad. e) Se han concretado las maniobras necesarias para la navegación y establecido los puntos o maniobras de reunión del grupo y de descanso. f) Se han determinado las medidas necesarias para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo del itinerario en el medio natural acuático. g) Se han organizado los medios necesarios para atender contingencias desde el agua o desde tierra. h) Se ha aplicado la normativa relacionada con la práctica de actividades en el medio natural y con la protección medioambiental en la preparación de itinerarios en el medio natural acuático.	• Selección del itinerario. Reseñas, guías y otras fuentes de información sobre itinerarios en el medio natural acuático. Objetivos de la ruta. Paradas y duración de las fases. • Verificación de itinerarios: fases, estimación temporal, valoración técnica de los tramos, accesos, planes alternativos, actividades complementarias y otros. Adaptación del itinerario para personas con discapacidad. • Características de los espacios acuáticos y su relación con la navegabilidad. - Obstáculos naturales y artificiales. - Caudal y mareas. Variaciones y medición. - Dificultad y peligrosidad de la ruta. • Carta náutica. Representación y lectura de tramos sencillos de navegación. • Gestión de recursos para las actividades de guía en el medio acuático. Logística, transporte de materiales y participantes, servicios complementarios, y medios materiales. • Tipos de embarcaciones. Características e idoneidad para cada tipo de actividad. • Almacenamiento y transporte del material y de las embarcaciones. • Material para rutas en el medio natural acuático. Equipamiento personal y colectivo. Elementos de seguridad personal y de ayuda a la navegación. Normas de uso. Material para actividades de varios días. • Cuidados y mantenimiento del material de seguridad y de ayuda a la navegación. • Consignas técnicas y de seguridad. • Información que hay que transmitir a los participantes sobre el itinerario. • Estructura de un itinerario. Maniobras de navegación, puntos o maniobras de reunión y descanso. • Valoración de riesgos asociados a una ruta en el medio natural acuático. Soluciones ante incidencias. Servicios de rescate y socorro. Normas de comportamiento en situaciones de emergencia en rutas por el medio natural acuático. • El botiquín. • Preparación de los medios necesarios para atender las contingencias desde el agua o desde tierra. • Características de la embarcación de rescate. • Normativa aplicable a la actividad. Normativa estatal y autonómica. • Reglamento Internacional para la Prevención de Abordajes (RIPA). • Cuencas hidrográficas. Autorizaciones de acceso. Demarcación de costas y autoridades portuarias. • Prevención del potencial impacto ambiental de las actividades en el medio natural acuático.

RA 2: Prepara la embarcación, indicando los procedimientos para asegurar el buen estado y la funcionalidad de los elementos y componentes de la misma.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Preparación de embarcaciones:
a) Se ha transportado y fondeado la embarcación evitando desperfectos en la misma y atendiendo a criterios de seguridad personal. b) Se ha aparejado y desaparejado la embarcación comprobando el buen estado y funcionamiento de todas sus partes. c) Se ha valorado el estado de los componentes y elementos de la embarcación. d) Se han diagnosticado averías y niveles de deterioro en los componentes y aparejos de las embarcaciones. e) Se han efectuado las reparaciones básicas para asegurar la realización de la actividad en condiciones de seguridad. f) Se han organizado los espacios para los participantes y la carga que se debe transportar. g) Se ha almacenado la embarcación evitando desperfectos en la misma y atendiendo a criterios de seguridad personal.	• Transporte y fondeo de los diferentes tipos de embarcaciones. Técnicas de sujeción en los transportes con remolque, carros de varada y baca. Seguridad en el transporte de embarcaciones. • Cabuyería básica. • Componentes y elementos de los aparejos de la embarcación. Procedimientos de aparejo y desaparejo de las embarcaciones. Características de la embarcación y de los materiales. Navegabilidad y maniobrabilidad específica. - Embarcaciones propulsadas por palas, aletas o el propio cuerpo. Canoas, kayaks, tablas, balsas, hidrotrineos, entre otros. - Embarcaciones de vela. Tipos. • Idoneidad de las embarcaciones en función de la ruta, las características del medio y el nivel del usuario. • Protocolo de verificación del estado de los componentes y elementos de la embarcación, para asegurar la realización de la actividad en condiciones de seguridad. • Mantenimiento preventivo y operativo de embarcaciones. - Cuidados preventivos. - Diagnóstico de deterioro o averías. • Reparaciones básicas y de emergencia en los diferentes tipos de embarcaciones. • Herramientas para la reparación. • Preparación de la embarcación para la ruta. Distribución y sujeción de las cargas. Organización y distribución de los participantes en la embarcación. • Normas de seguridad. • Almacenamiento de embarcaciones atendiendo a criterios de seguridad personal. Condiciones específicas de almacenamiento. Estibación de las velas, orza, timón, palo, botavara, cascos. Protección y sujeción de las embarcaciones y el material.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMkREODFEODNBNkJCOUNEMjBF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/17
MARTÍNEZ CABRERA, FRANCISCO IGNACIO Coord. 4D, 4E Nº.Ref: 0458952			28/10/2026 20:08:11
REYES GODOY, JOSÉ Coord. 8G, 3G Nº.Ref: 0227293			29/10/2026 13:51:56

RA 3: Adapta las técnicas de navegación, relacionándolas con las condiciones meteorológicas y las características del medio.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Adaptación de las técnicas de navegación:
a) Se han demostrado y explicado las técnicas de navegación básicas que se deben realizar en las diferentes condiciones de navegabilidad. b) Se han realizado maniobras para mantener el rumbo de navegación en función de la dirección del viento, del caudal, del oleaje, de la corriente o la dificultad del tramo. c) Se ha gobernado la embarcación realizando las maniobras para el cambio de rumbo d) Se ha adecuado la técnica de navegación a las características personales, del medio y de la actividad. e) Se han realizado itinerarios alternativos ante tramos con dificultad y peligrosidad, siguiendo criterios de seguridad. f) Se han registrado documentalmente rutas susceptibles de ser utilizadas por otros usuarios o técnicos.	• Análisis del tramo de navegación y de los elementos físicos del entorno (dinámica fluvial, vientos, olas, corrientes y otros). Propulsión y resistencia al avance. • Acciones técnicas fundamentales con embarcaciones propulsadas por palas, aletas o el propio cuerpo. (paleo, palada circular, tracción orientada y otras). • Acciones técnicas fundamentales con embarcaciones de vela (cazar, amollar, orzar y arribar). Relación de las técnicas con las condiciones de viento. Viraje, trasluchada, aproarse, entre otras. • El remolcado de una embarcación. Preparativos y ejecución. • Condiciones meteorológicas en la navegación. • Normas y precauciones en la navegación. • Utilización de las acciones técnicas en función de la dificultad. Equilibrio, propulsión y conducción. • Navegación en ceñida, través, largo y empopada. • Navegación con corrientes u oleaje. La deriva y su compensación. • Navegación ante dificultades del tramo. • Maniobras y trayectorias con embarcaciones propulsadas por palas o aletas. Salida corta y larga, salida con toma de corriente, cambios de trayectoria, toma de corriente a derecha e izquierda, cortas y largas, parada a derecha e izquierda en contracorrientes de diferente intensidad, "bacs" a derecha e izquierda, surf en un tren de olas, navegación en positivo y en negativo, esquimotaje, recuperación de la embarcación. • Maniobras y trayectorias con embarcaciones de vela. Atraque y desatraque, parada y arrancada, salida y aproximación con el viento a favor y en contra, viraje por avante y en redondo. • Análisis de la habilidad personal de los participantes y de las condiciones del medio. Adaptación de la actividad y técnicas de navegación necesarias. • Adaptación de las técnicas de navegación a personas con limitaciones en su autonomía personal. • Rutas de seguridad alternativas. Memoria y representación de rutas. • Criterios de seguridad en la navegación. • Embarcación de apoyo. • Elaboración y registro de rutas de navegación.

RA 4: Aplica técnicas de guiado de grupos por un itinerario en el medio natural acuático, adecuándose a los perfiles de los usuarios, el medio y los recursos.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Técnicas de guiado de grupos en el medio natural acuático:
a) Se han aplicado procedimientos de evaluación del dominio técnico en la progresión por el medio natural acuático en embarcaciones propulsadas por palas o aletas. b) Se han aplicado procedimientos de evaluación del dominio técnico en la progresión por el medio natural acuático en embarcaciones de vela c) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural. d) Se han formulado las instrucciones necesarias para que los participantes gobiernen o contribuyan a gobernar la embarcación. e) Se han ejemplificado las ayudas a los participantes que presenten alguna dificultad, técnica o de discapacidad, en la progresión por la ruta. f) Se han seleccionado los aparatos de comunicación más adecuados en función de la zona. g) Se han especificado las medidas que hay que adoptar ante síntomas de fatiga, insolación, deshidratación o conductas de riesgo de los participantes.	• Determinación del nivel de competencia del usuario en embarcaciones propulsadas por palas, aletas, el propio cuerpo y embarcaciones de vela. Técnicas e instrumentos de obtención de datos de valoración. Errores tipo en la ejecución técnica y en la aplicación del esfuerzo. Niveles de adquisición del dominio técnico. Criterios de valoración. - Evaluación de navegación. - Evaluación de seguridad. - Evaluación de maniobras. - Diagnóstico inicial del nivel técnico y físico del usuario. • Procedimientos de conducción de grupos en el medio natural acuático. - Adjudicación, distribución y comprobación del material según los perfiles de los participantes y las condiciones ambientales. Material deportivo y de seguridad individual y grupal. - Transmisión de información relevante: consignas técnicas, de seguridad, de motivación. • Normas de actuación para el respeto y protección del medio natural. • Instrucciones durante la actividad. - Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes. Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de los perfiles de participantes. - Procedimientos para el control del tiempo y de las actuaciones durante la actividad. Colocación y desplazamiento del técnico. - Transmisión de normas y procedimientos que hay que seguir durante la ruta. • Maniobras de ayuda a personas con dificultades en la realización de la ruta. • Adaptaciones para la navegación de personas con diversidad funcional. • Sistemas de comunicación en entornos naturales. Criterios de utilización. Receptor en tierra o en otra embarcación. • Frecuencia, canales y lenguaje internacional. • Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima. • Comunicaciones de Socorro. • VHF portátiles (walkie-talkies). • Equipos de comunicaciones por zonas de navegación. • Detección de síntomas de fatiga, insolación y deshidratación y medidas que se han de tomar frente a los mismos. • Estrategias de control de conductas peligrosas de los participantes.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMkREODFEODNBNkJCOUNEMjBF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/17
MARTÍNEZ CABRERA, FRANCISCO IGNACIO Coord. 4D, 4E Nº.Ref: 0458952			28/10/2026 20:08:11
REYES GODOY, JOSÉ Coord. 8G, 3G Nº.Ref: 0227293			29/10/2026 13:51:56

RA 5: Aplica técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático, siguiendo los protocolos de los planes de seguridad y emergencia.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático:
a) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos. b) Se han identificado los puntos de desembarque a lo largo de la ruta. c) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente. d) Se han determinado las maniobras de desvuelque y rescate en el medio natural acuático. e) Se han utilizado los sistemas de rescate asistido o de autorrescate más adecuados a la situación. f) Se ha conducido la embarcación de rescate garantizando la seguridad del accidentado y del grupo.	• Interpretación de las predicciones meteorológicas previamente a la realización de la ruta. • Modificación de las técnicas de rescate y evacuación en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos. • Elaboración de un plan de ruta con distancia, duración, puntos de desembarque y otras medidas de seguridad. • Abandono y entrada en la embarcación. • Nado en aguas bravas. Entrada y salida de la corriente, posición de seguridad. • Cabo de seguridad. Agarre y remolque. • Intervenciones en función de la situación del medio, del accidentado y las posibilidades del guía. • Estrategias de apoyo al grupo en situaciones de emergencia desde la embarcación, desde el agua y desde la orilla. • Utilización del material específico de seguridad y/o de rescate. • Comunicación entre los rescatadores. • Técnicas de extracción de caídos al agua en función de las características de los usuarios, de la embarcación y del medio. • Técnicas de recuperación de material desde la embarcación. • Maniobras de rescate desde la orilla. • Desvuelque y rescate de la embarcación. • Rescate asistido. • Maniobras de autorrescate. • Vuelco y recuperación de la embarcación.

	• Patronaje para la navegación básica. Gobierno de embarcaciones de recreo a motor y de motos náuticas dentro de los límites específicos de navegación aplicables. • El guía y la conducción de embarcaciones de rescate como situación excepcional para garantizar la seguridad del accidentado y del grupo.

RA 6: Valora las rutas en el medio natural acuático, analizando los datos recopilados.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Evaluación de rutas por el medio acuático:
a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad. b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos. c) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad. d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas. e) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados. f) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.	• Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos. • Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad. • Recopilación de información. • Análisis de la actividad, del grupo, del técnico, y valoración respecto al programa. • Documentos de evaluación. • Elaboración de registros. - Registros acerca de los comportamientos del grupo. Diferenciación en función del grupo-edad. - Registros sobre las actuaciones del técnico o guía. Encuestas de satisfacción y autoevaluación. • Uso de las TIC en el proceso de recogida, tratamiento y difusión de datos. • Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad. • Identificación de las conductas temerarias en las rutas por el medio natural acuático. Protocolos para evitarlas. • Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada por el medio acuático. • Memoria de actividad. Proceso de evaluación completo de la actividad, detección de desajustes y medidas correctoras para evitarlos. • Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMkREODFEODNBNkJCOUNEMjBF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/17
MARTÍNEZ CABRERA, FRANCISCO IGNACIO Coord. 4D, 4E Nº.Ref: 0458952			28/10/2026 20:08:11
REYES GODOY, JOSÉ Coord. 8G, 3G Nº.Ref: 0227293			29/10/2026 13:51:56

ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Unidad de trabajo	RA y CE de calificación	Bloques de contenido vinculados	Peso
UT1 Fundamentos y organización	RA1 a–h	Preparación de equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático	16 %
UT2 Preparación y mantenimiento	RA2 a–g	Preparación de embarcaciones	14 %
UT3 Aguas tranquilas	RA3 a, b, c; RA4 a, c, d, e	Adaptación de las técnicas de navegación; técnicas de guiado de grupos en el medio natural acuático	24 %
UT4 Vela	RA3 d; RA4 b	Adaptación de las técnicas de navegación; técnicas de guiado de grupos en el medio natural acuático	7 %
UT5 Aguas bravas	RA3 e, f; RA4 f, g	Adaptación de las técnicas de navegación; técnicas de guiado de grupos en el medio natural acuático	14 %
UT6 Seguridad, rescate y evacuación	RA5 a–f	Técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático	15 %
UT7 Evaluación y valoración	RA6 a–f	Evaluación de las rutas por el medio natural acuático	10 %

Las siete UT son una organización didáctica de los contenidos del módulo 1338, no bloques normativos nuevos. La referencia de los bloques es el Real Decreto 402/2020, anexo I, módulo 1338. Cada CE se adscribe a una sola UT para su calificación, aunque pueda trabajarse y reforzarse en varias actividades. El porcentaje de calificación de las UT se obtiene de los CE asignados, con el reparto uniforme dentro de cada RA que mantiene esta programación.

Fecha	Actividad o contenido previsto	Horas
17/09/2026	Preparación de las actividades: hidrología, rafting y vela/windsurf.	4
24/09/2026	Rafting en el Guadalquivir.	4
01/10/2026	Sesión ordinaria integrada en la estancia de vela y windsurf en Los Alcázares, del 28/09 al 01/10.	4
08/10/2026	Repaso vela, RIPA y Examen de vela	4

VERIFICACIÓN	q3pmCSMkREODFEODNBNkJCOUNEMjBF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/17
MARTÍNEZ CABRERA, FRANCISCO IGNACIO Coord. 4D, 4E Nº.Ref: 0458952			28/10/2026 20:08:11
REYES GODOY, JOSÉ Coord. 8G, 3G Nº.Ref: 0227293			29/10/2026 13:51:56

Fecha	Actividad o contenido previsto	Horas
15/10/2026	Práctica 1 de kayak y SUP.	4
22/10/2026	Práctica 2 de kayak y SUP.	4
29/10/2026	Hidrología y lectura del río: corrientes, obstáculos, dificultad, peligrosidad, trayectorias y alternativas.	4
05/11/2026	Rafting y kayak en aguas bravas: técnicas, maniobras, coordinación y adaptación al tramo y al participante.	4
12/11/2026	Rafting y kayak en aguas bravas: técnicas, maniobras, coordinación y adaptación al tramo y al participante.	4
19/11/2026	Rafting y kayak en aguas bravas: técnicas, maniobras, coordinación y adaptación al tramo y al participante.	4
26/11/2026	Kayak y SUP en aguas tranquilas: equilibrio, propulsión, conducción, errores, ayudas y adaptaciones.	4
03/12/2026	Reserva para ajustes de la temporalización.	4
10/12/2026	Preparación de embarcaciones: transporte, fondeo, montaje, comprobación, distribución de participantes y cargas, almacenamiento.	4
17/12/2026	Mantenimiento, diagnóstico, cuidados y reparaciones básicas de embarcaciones.	4
14/01/2027	Cometa de tracción en tierra. Primera sesión.	4
21/01/2027	Cometa de tracción en tierra. Segunda sesión.	4
28/01/2027	RA1: elaboración del proyecto de ruta en kayak. Primera sesión.	4
04/02/2027	RA1: elaboración del proyecto de ruta en kayak. Segunda sesión.	4
11/02/2027	RA1: presentaciones del proyecto de ruta en kayak.	4
18/02/2027	Guiado de grupos y valoración del dominio técnico de los participantes; sin trasladar al centro la evaluación del RA6.	4
25/02/2027	Seguridad y evacuación en el medio natural acuático.	4
04/03/2027	Rescate y autorrescate en el medio natural acuático.	4
11/03/2027	Reserva para ajustes y recuperación de actividades.	4

VERIFICACIÓN	q3pmCSMkREODFEODNBNkJCOUNEMjBF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/17
MARTÍNEZ CABRERA, FRANCISCO IGNACIO Coord. 4D, 4E Nº.Ref: 0458952			28/10/2026 20:08:11
REYES GODOY, JOSÉ Coord. 8G, 3G Nº.Ref: 0227293			29/10/2026 13:51:56

Fecha	Actividad o contenido previsto	Horas
18/03/2027	Reserva y cierre del trabajo en el centro.	4

***NOTA:** La temporalización puede sufrir modificaciones atendiendo a cuestiones metodológicas relacionadas con la meteorología, organización de actividades, organización interna del centro y del departamento, disponibilidad de material, presupuesto u otros, considerando siempre que cualquier modificación mejora la pedagogía de este módulo con respecto a la programación prevista.*

La UT7, correspondiente al RA6 y a sus CE a–f, se desarrollará íntegramente en la formación en empresa. El último jueves de trabajo del módulo en el centro será el 18/03/2027. La incorporación y el calendario de empresa se ajustarán al plan de formación correspondiente.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMkREODFEODNBNkJCOUNEMjBF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/17
MARTÍNEZ CABRERA, FRANCISCO IGNACIO Coord. 4D, 4E Nº.Ref: 0458952			28/10/2026 20:08:11
REYES GODOY, JOSÉ Coord. 8G, 3G Nº.Ref: 0227293			29/10/2026 13:51:56

METODOLOGÍA

Este módulo profesional contiene formación necesaria para determinar itinerarios y guiar a usuarios en embarcaciones por el medio natural acuático en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, adaptándose a los usuarios, consiguiendo su satisfacción, la calidad del servicio y en los límites de coste previstos.

Desarrolla su actividad profesional en el ámbito de actividades deportivo-recreativas en la naturaleza y turismo activo, deportivo o de aventura en las áreas de organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de itinerarios en embarcaciones por el medio natural acuático para todo tipo de usuario. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la legislación vigente.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo partirán de un enfoque procedimental del módulo realizando simulaciones en el aula y fuera de ella y utilizando una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo de un proceso de enseñanza- aprendizaje, para realizar:

- Guía de grupos en embarcaciones por itinerarios en el medio natural acuático, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- Determinación de itinerarios y guía de usuarios por aguas bravas utilizando embarcaciones propulsadas por palas o aletas.
- Ejecución de las técnicas de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo libre y fijo.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Autoevaluación y reflexión crítica.
- Respeto y atención a la diversidad.
- Evaluación y gestión del riesgo, mostrando compromiso, responsabilidad y preocupación por la seguridad.

Atendiendo a la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, al Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el módulo de Guía en el medio natural acuático, tendrá un porcentaje de la docencia que se realizará de forma dual en empresas del sector. Para el curso 2026–2027, la última sesión del módulo en el centro está prevista el jueves 18 de marzo de 2027. La incorporación a la empresa se realizará conforme al calendario y a los requisitos del plan de formación del alumnado.

El alumnado realizará 44 de las 140 horas del módulo en formación en empresa, equivalentes al 31,43 % del total (porcentaje redondeado). Las 96 horas restantes corresponden al calendario base del centro. El RA6, con todos sus CE a–f, se desarrolla íntegramente en empresa y representa el 10 % de la calificación del módulo; el porcentaje horario de empresa no se confunde con su peso en la calificación.

REQUISITOS PREVIOS A LA INCORPORACIÓN A EMPRESA (artículo 29.3 de la Orden de 26/09/2025).

Con carácter previo al inicio de la formación en empresa, el alumnado deberá haber superado durante el primer curso los resultados de aprendizaje relativos a prevención de riesgos laborales, incluidos los correspondientes a los riesgos específicos de las actividades profesionales de los módulos participantes, y los resultados relativos al módulo Itinerario para la Empleabilidad I, esté o no dualizado. El cumplimiento será comprobado y documentado por el centro mediante el procedimiento y los registros oficiales aplicables; la mera participación en actividades preventivas no sustituye la superación acreditada.

El RA6, con sus seis CE, se desarrollará según las actividades y evidencias previstas en el plan de formación individual, cumplimentado en Séneca antes de la incorporación. La tutoría dual de empresa emitirá la valoración cualitativa de las actividades vinculadas a los CE; el profesorado responsable

VERIFICACIÓN	q3pmCSMkREODFEODNBNkJCOUNEMjBF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/17
MARTÍNEZ CABRERA, FRANCISCO IGNACIO Coord. 4D, 4E Nº.Ref: 0458952			28/10/2026 20:08:11
REYES GODOY, JOSÉ Coord. 8G, 3G Nº.Ref: 0227293			29/10/2026 13:51:56

determinará su evaluación y calificación mediante los pesos de esta programación. Si no se alcanza algún CE o se interrumpe la estancia, se organizarán actividades de refuerzo y evaluación válidas y seguras en el centro conforme a los procedimientos oficiales.

El contenido del módulo lleva implícito salidas al medio natural, en consecuencia, aquellos alumnos que por motivos justificados no puedan realizarla o no asistan en el horario establecido, deberán asistir al aula de convivencia con el trabajo correspondiente establecido por el profesorado en Classroom.

El IES Santísima Trinidad está acogido al **programa Aula Bilingüe**, el cual, entre otras particularidades, requiere de que ciertos módulos sean impartidos de forma bilingüe (inglés). **El módulo de guía en el medio natural acuático** es uno de los módulos que se impartirán dentro de este programa, compaginando el **inglés** con el castellano siempre que sea posible y no afecte al desarrollo normal del aprendizaje.

Tipología de actividades

Sobre las tareas a realizar por los alumnos con la finalidad de adquirir los resultados de aprendizajes, se diferencian entre:

1. **Actividades de clase**
   a. Elaboración e interpretación de representaciones gráficas.
   b. Establecimiento de conexiones entre conceptos.
   c. Establecimiento de semejanzas y diferencias.
   d. Establecimiento del dominio de aplicación o campo de validez de un procedimiento.
   e. Emisión y comprobación de hipótesis sobre situaciones problemáticas.
   f. Diseños experimentales.
   g. Resolución de problemas.
   h. Realización de simulaciones.
   i. Manejo de bibliografía.
   j. Elaboración de informes.
   k. Exámenes
2. **Actividades prácticas de navegación**
   a. Paddle surf (SUP)
   b. Rafting
   c. Vela y windsurf
   d. Kayak y canoa
   e. Otros
3. **Supuestos prácticos de aula**
   a. Elaboración de videotutoriales
   b. Videoanálisis
   c. Planteamientos prácticos condicionados

4. **Otras:**

a) Organización de las prácticas: el alumnado realizará tareas de manejo, comunicación de consignas y guiado. Las intervenciones de rescate y autorrescate se planificarán previamente con el docente y los técnicos. Se distinguirán las actividades de aprendizaje de las evidencias utilizadas para calificar cada CE.

b) UT1: proyecto de ruta en kayak en una zona navegable de Jaén, en grupos de cuatro. Se destinan 12 horas: dos sesiones de elaboración y una de presentaciones. El trabajo se vincula exclusivamente al RA1, CE a–h, y al bloque de preparación de equipos y recursos. El dossier organizará los ocho criterios: navegabilidad, dificultad y duración; recursos; embarcación y material; seguridad personal; maniobras y puntos de reunión y descanso; prevención de peligros; contingencias desde agua y tierra; normativa y protección ambiental.

c) UT4 (vela y windsurf): la evaluación de RA3.d y RA4.b se realizará mediante una prueba escrita de carácter aplicado, que incluye supuestos prácticos de

VERIFICACIÓN	q3pmCSMkREODFEODNBNkJCOUNEMjBF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/17
MARTÍNEZ CABRERA, FRANCISCO IGNACIO Coord. 4D, 4E Nº.Ref: 0458952			28/10/2026 20:08:11
REYES GODOY, JOSÉ Coord. 8G, 3G Nº.Ref: 0227293			29/10/2026 13:51:56

adaptación de técnicas de navegación y de aplicación de procedimientos para valorar el dominio técnico en embarcaciones de vela. No se reduce a preguntas memorísticas: los supuestos deben permitir comprobar la aplicación de los CE citados y serán corregidos con criterios conocidos previamente. La salida extraescolar de vela y windsurf en Murcia conserva su carácter formativo y no es calificable.

d) El trabajo de preparación, navegación, guiado y seguridad se ajustará al nivel del alumnado y a las condiciones del medio. Se conservará la adscripción única de cada CE a su UT principal, evitando calificar de nuevo el mismo criterio por su presencia implícita en otras actividades.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

INSTALACIONES:

- Aula del ciclo formativo informatizada.
- Resto aulas: informática, audiovisuales, entornos acuáticos naturales de los alrededores (embalse del Giribaile).

MATERIALES y RECURSOS:

- Ordenadores, taquillas individualizadas, material náutico.
- Apuntes proporcionados por el docente.
- Material necesario para asistencia a clases:
  - **OBLIGATORIO**: zapatillas, bañador, toalla, camiseta.
  - **RECOMENDABLE**: neopreno y ordenador portátil.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMkREODFEODNBNkJCOUNEMjBF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/17
MARTÍNEZ CABRERA, FRANCISCO IGNACIO Coord. 4D, 4E Nº.Ref: 0458952			28/10/2026 20:08:11
REYES GODOY, JOSÉ Coord. 8G, 3G Nº.Ref: 0227293			29/10/2026 13:51:56

EVALUACIÓN: CARACTERÍSTICAS GENERALES

En la modalidad presencial propia de este curso, la evaluación continua exige la asistencia regular y obligatoria, en el centro y en la fase de formación en empresa, de al menos el 80 % de la duración total del módulo computada desde la matrícula. La pérdida de evaluación continua no supone suspenso automático: se notificará mediante el procedimiento oficial, con garantía de realización de pruebas objetivas conforme a los CE de RA no superados, la programación y el Proyecto Educativo.

La evaluación del módulo profesional 1338 tendrá como referencia los resultados de aprendizaje (RA), sus criterios de evaluación (CE) y las competencias del título. La calificación final se determinará aplicando las ponderaciones previstas en esta programación a los CE evaluados mediante evidencias y actividades formativas. Con carácter general, en grado D presencial existen dos convocatorias por curso y un máximo de cuatro por módulo, sin perjuicio de las excepciones y efectos transitorios legalmente previstos.

En cada módulo se realizará una valoración como evaluación inicial del alumnado, del 15 al 30 de septiembre con el fin de conocer los conocimientos tanto teóricos como prácticos que tiene el alumnado con respecto a los contenidos del mismo.

Se celebrarán las sesiones de evaluación inicial, parciales y finales previstas para el Grado D presencial, de acuerdo con el calendario oficial y el Proyecto Educativo. Las calificaciones parciales tendrán carácter informativo. Para segundo curso de grado medio, la primera sesión final no podrá celebrarse antes del 30 de mayo y la segunda no antes del 22 de junio, salvo los supuestos excepcionales normativamente previstos. Las fechas concretas de pruebas y sesiones se fijarán mediante el calendario aprobado.

NOTA: *Una vez realizado el promedio de las calificaciones obtenidas, en la evaluación se presentará la nota final (o parcial) en un número entero de 1 a 10.* ***En promedios ≥5 puntos****, se* ***realizará un redondeo*** *de la calificación. En calificaciones* ***<5 puntos, los decimales serán truncados.***

Para superar este módulo será necesario obtener una calificación igual o superior a 5 puntos en cada uno de sus seis resultados de aprendizaje y una calificación final del módulo igual o superior a 5. Se consideran pendientes los RA cuya calificación sea inferior a 5; el alumnado deberá recuperarlos mediante las actividades y pruebas correspondientes a los CE no superados durante el periodo de recuperación de junio, con sujeción a las fechas de las convocatorias y sesiones finales aprobadas. Los CE y RA ya acreditados se conservarán a efectos de la recuperación dentro del curso, salvo que razones pedagógicas justificadas requieran su reevaluación conforme a los criterios publicados.

En los exámenes escritos dirigidos a comprobar conocimientos mínimos exigibles asociados a los CE, se exigirá una calificación de al menos 4 sobre 10 para integrar dicha evidencia con el resto de actividades evaluables. Este mínimo es una decisión didáctica programada, no un umbral general impuesto por la normativa. Su aplicación se limitará a las pruebas y CE en que esos conocimientos esenciales sean necesarios para acreditar la competencia (por ejemplo, seguridad, lectura del medio, condiciones de navegabilidad o elección de procedimientos). Los demás CE se evaluarán mediante desempeños teórico-prácticos y sus evidencias. Un examen por debajo de 4 deberá recuperarse en junio, y la calificación de cada RA deberá ser igual o superior a 5.

La recuperación será individualizada por RA y CE pendientes. El alumnado deberá recuperar los trabajos y actividades evaluables suspensos vinculados a dichos CE, mediante su corrección, nueva realización o una tarea/prueba equivalente que permita acreditar el aprendizaje, sin exigir repetir evidencias de CE que ya estén superados. En los RA de aplicación técnica podrán emplearse tareas prácticas seguras, simulaciones, casos aplicados, exposiciones orales o pruebas escritas según la naturaleza del criterio. Se ofrecerá información sobre las actividades exigibles, la rúbrica o criterios de corrección y el calendario de entrega y pruebas del periodo de recuperación de junio.

- Evaluación continua con las técnicas e instrumentos anteriormente expuestos.
- Corrección de las actividades de recuperación.
- Trabajos sobre el módulo objeto de recuperación.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMkREODFEODNBNkJCOUNEMjBF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/17
MARTÍNEZ CABRERA, FRANCISCO IGNACIO Coord. 4D, 4E Nº.Ref: 0458952			28/10/2026 20:08:11
REYES GODOY, JOSÉ Coord. 8G, 3G Nº.Ref: 0227293			29/10/2026 13:51:56

- Pruebas orales o escritas sobre los contenidos del módulo objeto de recuperación

ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA.

La pérdida del derecho se notificará de forma fehaciente por la tutoría, con visto bueno de la dirección, usando el anexo oficial y atendiendo a la representación legal cuando proceda. El alumnado deberá acreditar los RA y CE no superados mediante las pruebas objetivas y actividades previstas para las convocatorias finales de junio, de acuerdo con el calendario oficial; la pérdida del derecho no implica suspenso automático. Se facilitará una guía de trabajo con contenidos, CE, actividades de preparación y orientaciones de estudio, y se habilitarán cauces para plantear dudas. Por seguridad, no se realizarán prácticas o pruebas que el equipo docente considere de riesgo para la persona, el grupo o las instalaciones; se preverán evidencias alternativas válidas sin dispensar de los RA/CE exigibles.

El plan de refuerzo y recuperación se ajustará al procedimiento descrito en los artículos 2, 3, 14, 18 y 19 de la Orden de evaluación de 18/09/2025 y al artículo 29 de la Orden FEOE de 26/09/2025, en sus versiones aplicables a 2026/27.

Entre los procedimientos de evaluación podemos distinguir las técnicas y los instrumentos. Entre ellos podemos destacar:

- Técnicas de Calificación
  - Las escalas de observación (rúbricas de observación).
  - Revisión, corrección y análisis de actividades y tareas.
  - Valoración diaria de las prácticas en el aula.
  - Corrección de tareas y trabajos del alumnado.
- Instrumentos
  - Observación sistemática.
  - Los diarios de clase.
  - Pruebas orales y escritas.
  - Tareas prácticas.
  - Memorias de prácticas.
  - Entrega de trabajos.
  - App Classroom, Genially

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RA 1: Prepara los equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.	**16 %**
a) Se ha contrastado la información sobre la navegabilidad, dificultad y duración prevista de la ruta.	2 %
b) Se han determinado los recursos materiales y humanos necesarios en la preparación de actividades por itinerarios en el medio natural acuático.	2 %
c) Se han seleccionado la embarcación y el material necesario para la ruta.	2 %
d) Se ha seleccionado el material personal de seguridad.	2 %
e) Se han concretado las maniobras necesarias para la navegación y establecido los puntos o maniobras de reunión del grupo y de descanso.	2 %
f) Se han determinado las medidas necesarias para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo del itinerario en el medio natural acuático.	2 %
g) Se han organizado los medios necesarios para atender contingencias desde el agua o desde tierra.	2 %
h) Se ha aplicado la normativa relacionada con la práctica de actividades en el medio natural y con la protección medioambiental en la preparación de itinerarios en el medio natural acuático.	2 %
RA 2: Prepara la embarcación, indicando los procedimientos para asegurar el buen estado y la funcionalidad de los elementos y componentes de la misma.	**14 %**
a) Se ha transportado y fondeado la embarcación evitando desperfectos en la misma y atendiendo a criterios de seguridad personal.	2 %
b) Se ha aparejado y desaparejado la embarcación comprobando el buen estado y funcionamiento de todas sus partes.	2 %
c) Se ha valorado el estado de los componentes y elementos de la embarcación.	2 %
d) Se han diagnosticado averías y niveles de deterioro en los componentes y aparejos de las embarcaciones.	2 %
e) Se han efectuado las reparaciones básicas para asegurar la realización de la actividad en condiciones de seguridad.	2 %

VERIFICACIÓN	q3pmCSMkREODFEODNBNkJCOUNEMjBF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/17
MARTÍNEZ CABRERA, FRANCISCO IGNACIO Coord. 4D, 4E Nº.Ref: 0458952			28/10/2026 20:08:11
REYES GODOY, JOSÉ Coord. 8G, 3G Nº.Ref: 0227293			29/10/2026 13:51:56

f) Se han organizado los espacios para los participantes y la carga que se debe transportar.	2 %
g) Se ha almacenado la embarcación evitando desperfectos en la misma y atendiendo a criterios de seguridad personal.	2 %
RA 3: Adapta las técnicas de navegación, relacionándolas con las condiciones meteorológicas y las características del medio.	**24 %**
a) Se han demostrado y explicado las técnicas de navegación básicas que se deben realizar en las diferentes condiciones de navegabilidad.	4 %
b) Se han realizado maniobras para mantener el rumbo de navegación en función de la dirección del viento, del caudal, del oleaje, de la corriente o la dificultad del tramo.	4 %
c) Se ha gobernado la embarcación realizando las maniobras para el cambio de rumbo	4 %
d) Se ha adecuado la técnica de navegación a las características personales, del medio y de la actividad.	4 %
e) Se han realizado itinerarios alternativos ante tramos con dificultad y peligrosidad, siguiendo criterios de seguridad.	4 %
f) Se han registrado documentalmente rutas susceptibles de ser utilizadas por otros usuarios o técnicos.	4 %
RA 4: Aplica técnicas de guiado de grupos por un itinerario en el medio natural acuático, adecuándose a los perfiles de los usuarios, el medio y los recursos.	**21 %**
a) Se han aplicado procedimientos de evaluación del dominio técnico en la progresión por el medio natural acuático en embarcaciones propulsadas por palas o aletas.	3 %
b) Se han aplicado procedimientos de evaluación del dominio técnico en la progresión por el medio natural acuático en embarcaciones de vela	3 %
c) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.	3 %
d) Se han formulado las instrucciones necesarias para que los participantes gobiernen o contribuyan a gobernar la embarcación.	3 %
e) Se han ejemplificado las ayudas a los participantes que presenten alguna dificultad, técnica o de discapacidad, en la progresión por la ruta.	3 %
f) Se han seleccionado los aparatos de comunicación más adecuados en función de la zona.	3 %
g) Se han especificado las medidas que hay que adoptar ante síntomas de fatiga, insolación, deshidratación o conductas de riesgo de los participantes.	3 %
RA 5: Aplica técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático, siguiendo los protocolos de los planes de seguridad y emergencia.	**15 %**
a) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.	2,5 %
b) Se han identificado los puntos de desembarque a lo largo de la ruta.	2,5 %
c) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.	2,5 %
d) Se han determinado las maniobras de desvuelque y rescate en el medio natural acuático.	2,5 %
e) Se han utilizado los sistemas de rescate asistido o de autorrescate más adecuados a la situación.	2,5 %
f) Se ha conducido la embarcación de rescate garantizando la seguridad del accidentado y del grupo.	2,5 %
RA 6: Valora las rutas en el medio natural acuático, analizando los datos recopilados.	**10 %**
a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.	10/6 % ≈ 1,6667 %
b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.	10/6 % ≈ 1,6667 %
c) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.	10/6 % ≈ 1,6667 %
d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.	10/6 % ≈ 1,6667 %
e) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados.	10/6 % ≈ 1,6667 %
f) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.	10/6 % ≈ 1,6667 %

NOTA: *El comportamiento profesional, la comunicación, la precisión del vocabulario técnico, la corrección de los informes y el cumplimiento de consignas de seguridad se valorarán únicamente cuando constituyan evidencias observables de algún CE oficial previamente identificado. No se asignarán porcentajes adicionales autónomos por puntualidad, ortografía, actitud o conducta no vinculadas a CE; la asistencia se gestionará conforme a las reglas específicas de evaluación continua.*

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

MARCO DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

La atención a las diferencias individuales se regirá por el artículo 8 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, y por los artículos 2 a 4 de la Orden de evaluación de 18/09/2025, con sus modificaciones y correcciones aplicables. No se emplean como fundamento de aplicación ordinaria el Decreto 436/2008, derogado, ni la Orden de evaluación de 29/09/2010 en aquello que haya quedado desplazado por el nuevo régimen de FP.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMkREODFEODNBNkJCOUNEMjBF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/17
MARTÍNEZ CABRERA, FRANCISCO IGNACIO Coord. 4D, 4E Nº.Ref: 0458952			28/10/2026 20:08:11
REYES GODOY, JOSÉ Coord. 8G, 3G Nº.Ref: 0227293			29/10/2026 13:51:56

Se garantizará la accesibilidad a las actividades, materiales e instrumentos de evaluación mediante ajustes metodológicos, tecnológicos, organizativos y de comunicación; ampliaciones justificadas de tiempo; presentación accesible de información, ayudas de acceso y medios alternativos de expresión o demostración. Estas medidas no modificarán ni suprimirán los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación ni las competencias del título y no penalizarán la calificación por aplicarse un ajuste razonable.

Cuando existan circunstancias temporales de salud o dificultades de participación en una práctica acuática, se valorará la situación individual conforme a los procedimientos del centro y se asignarán tareas formativas o de refuerzo compatibles con la seguridad. El equipo docente, con apoyo de orientación y de los profesionales competentes cuando proceda, organizará las adaptaciones permitidas y las evidencias necesarias para los CE pendientes. La evaluación práctica se realizará solo si puede garantizarse una participación segura.

Para alumnado que precise ampliación o refuerzo se ofrecerán actividades de profundización, instrucciones graduadas, materiales accesibles, apoyos visuales, descomposición de tareas y fórmulas de seguimiento adecuadas a las necesidades educativas observadas, sin incorporar diagnósticos nominales o presunciones sobre el grupo.

La información sanitaria, los tratamientos o la medicación individual y cualquier indicación clínica solo se gestionarán mediante los cauces restringidos y protocolos de actuación autorizados del centro; la programación general no recogerá diagnósticos ni instrucciones médicas individualizadas. Se aplicarán los principios de minimización y confidencialidad del Reglamento (UE) 2016/679 y la normativa de protección de datos correspondiente.

ELEMENTOS TRANSVERSALES

Los elementos transversales son aspectos o elementos comunes a todas las áreas, materias o módulos dirigidos a la formación integral del alumno, y a la preparación del mismo para integrarse en la sociedad.

- VALORES DE CONVIVENCIA, PAZ Y EDUCACIÓN :
  - Promocionar actitudes y hábitos de convivencia.
  - Fomento del respeto.
  - Asignación de responsabilidades.
  - Valorar el esfuerzo.
- UTILIZACIÓN DE LAS TIC
  - Internet.
  - Excel, Word.
  - Classroom, Drive, e-mail.
  - Smartphone, tablet.
- PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES
  - Prevención en trabajos propios de la especialidad.
  - Prevención de riesgos en ámbito general.
- CULTURA EMPRENDEDORA
  - Visita a empresas del entorno productivo.
  - Desarrollo de la creatividad.
  - Reflexión sobre salidas profesionales.
- EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL
  - Valoración de la importancia del reciclado.
  - Reciclado de residuos.
- Colaboración en el cuidado del entorno.
  - Valoración del ahorro energético.
- PECULIARIDADES DE ANDALUCÍA
  - Conocimiento del sector de las actividades físicas y deportivas en Andalucía.
  - Desarrollo andaluz del deporte.
  - Centros deportivos.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

✓ Vela y windsurf en Los Alcázares (Murcia), del 28/09 al 01/10/2026: actividad extraescolar.
Rafting en el Guadalquivir: 24/09/2026.
SUP y kayak en el embalse del Giribaile: 08/10/2026 y 22/10/2026.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMkREODFEODNBNkJCOUNEMjBF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/17

MARTÍNEZ CABRERA, FRANCISCO IGNACIO Coord. 4D, 4E Nº.Ref: 0458952	28/10/2026 20:08:11
REYES GODOY, JOSÉ Coord. 8G, 3G Nº.Ref: 0227293	29/10/2026 13:51:56

Las fechas corresponden a la planificación del curso y podrán ajustarse por meteorología, transporte, disponibilidad y seguridad. No se presentan como certificación de actividades ya realizadas.

MECANISMOS PARA LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

En las diferentes reuniones de departamento se revisarán el desarrollo de los contenidos establecidos, así como la planificación posterior del resto de contenidos, pudiendo realizar modificaciones.

Así mismo, atendiendo a razones meteorológicas, económicas (presupuesto) y de evolución del alumnado, algunas actividades pueden verse modificadas temporalmente o suprimidas con el objetivo de primar siempre la seguridad y desarrollo de la actividad, así como proporcionar el mejor proceso enseñanza-aprendizaje posible al alumnado.

Baeza, a octubre de 2026

Fdo: Francisco Ignacio Martínez Cabrera y José Reyes Godoy

VERIFICACIÓN	q3pmCSMkREODFEODNBNkJCOUNEMjBF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/17

MARTÍNEZ CABRERA, FRANCISCO IGNACIO Coord. 4D, 4E Nº.Ref: 0458952	28/10/2026 20:08:11
REYES GODOY, JOSÉ Coord. 8G, 3G Nº.Ref: 0227293	29/10/2026 13:51:56

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÓDULO Código 1339	MANIOBRAS CON CUERDAS.

DEPARTAMENTO	**ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS**
PROFESORES/AS	José Reyes Godoy Francisco Ignacio Martínez Cabrera Antonio José Moreno Zafra Miguel Pariente Rodrigo

NIVEL	FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL	**CURSO**	SEGUNDO	**DURACIÓN**	210 horas

CURSO ACADÉMICO	2026-27

INTRODUCCIÓN
Después de desarrollar una valoración inicial del alumnado podemos concluir que tienen nociones básicas sobre todos los contenidos, han desarrollado insuficientes actividades prácticas relacionadas con el manejo de cuerdas

CORRESPONDENCIA ENTRE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y OBJETIVOS GENERALES	
COMPETENCIAS PROFESIONALES	**OBJETIVOS GENERALES**
a) Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización. b) Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas. c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos. e) Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental. f) Guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes. n) Organizar la pernoctación y continuidad en el medio natural de grupos, teniendo en cuenta las características de los participantes, de la actividad y garantizando la seguridad.	a) Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural. c) Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural. d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios. f) Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de

ñ) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad. p) Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento terrestre y acuático, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, utilizando los recursos y los métodos más adecuados a la situación. t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo. u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.	los espacios naturales. g) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio natural adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña. h) Dominar las maniobras de progresión vertical y de aseguramiento con cuerdas para guiar grupos por cuevas de baja dificultad y barrancos de bajo riesgo. m) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio acuático, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho. n) Aplicar técnicas de control, seguridad y dinamización de las actividades, analizando los riesgos inherentes a las actividades y los equipamientos, para guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura. o) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad. p) Aplicar procedimientos básicos de intervención en caso de accidente utilizando los protocolos establecidos para proporcionar la atención básica a los participantes que los sufren durante el desarrollo de las actividades. q) Aplicar procedimientos de rescate adecuados a las situaciones de emergencia en el medio terrestre y en el acuático, coordinando las medidas de seguridad, utilizando los protocolos establecidos para dirigir al grupo en situaciones de emergencia. r) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales. s) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía. t) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

	u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso. v) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente. z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS DEL MÓDULO (Según Orden 20 diciembre 2021)

RA 1: Prepara los equipos y recursos para las maniobras con cuerdas y las actividades de multiaventura, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Preparación de equipos y recursos para maniobras con cuerdas y actividades de multiaventura:
a) Se ha seguido el protocolo de verificación de la documentación, los permisos y los recursos para la realización de actividades en instalaciones de ocio y aventura, escalada, espeleología y barrancos. b) Se han seguido los procedimientos de mantenimiento, transporte y almacenamiento del material y del equipo deportivo y de seguridad para las maniobras con cuerdas y las instalaciones de ocio y aventura. c) Se ha revisado el avituallamiento y los materiales deportivos individuales y colectivos necesarios en las actividades de escalada, barrancos, espeleología y vías ferratas. d) Se ha seguido el protocolo para la colocación y comprobación del estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de ocio y aventura relativos a su área de responsabilidad. e) Se han descrito las características, el funcionamiento y el mantenimiento	· Protocolos de verificación de la documentación, los permisos y los recursos necesarios para la realización de actividades en instalaciones de ocio y aventura, escalada, espeleología y barrancos. · Normativa de aplicación en las actividades de multiaventura. Permisos relacionados con espacios naturales y urbanos, públicos y privados, y las cuencas hidrográficas, entre otros. · Normativa actual sobre homologación y caducidad del material. · Estructuras artificiales o urbanas, cubiertas y descubiertas, para la práctica de actividades de espeleología, descenso de barrancos, escalada o multiaventura. · Características del equipo y material. · Técnicas y procedimientos de reparación, control, mantenimiento, organización y almacenaje del material, y del equipo deportivo y de seguridad para las maniobras con cuerdas y las instalaciones de ocio y aventura. Verificación y diagnóstico del equipo y el material. · El transporte del material, y del equipo deportivo y de seguridad para las maniobras con cuerdas y las instalaciones de ocio y aventura. · El material y avituallamiento individual y colectivo. · Material de seguridad y primeros auxilios. · Materiales para actividades de uno o más días. · Material textil. Cuerdas, cintas y cordinos. · Material mecánico.

operativo de los aparatos de comunicación y de orientación propios de escalada, barrancos, espeleología y demás actividades de multiaventura. f) Se han comprobado las zonas de cobertura y las bandas de emisión de los aparatos de comunicación.	· Equipos específicos de protección individual de escalada, barrancos, espeleología y vías ferratas. · Técnicas básicas de manejo del material. · Protocolos para la colocación y comprobación del estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de ocio y aventura relativos a su área de responsabilidad. · Utilización de equipos de comunicación. - Limitaciones funcionales y legales. - Funcionamiento básico de los radiotransmisores. - Lenguaje radiofónico. - Mantenimiento de los equipos de comunicación. - Genófono y sistemas de comunicación inalámbrica por tierra. · Características, funcionamiento, utilización y mantenimiento operativo de aparatos y recursos de orientación propios de escalada, barrancos, espeleología y demás actividades de multiaventura. · Zonas de cobertura y bandas de emisión de los aparatos de comunicación.

RA 2: Valora la viabilidad en la aplicación de las medidas de control de riesgos en las actividades de espeleología, descenso de barrancos, escalada o multiaventura, analizando los datos del contexto.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Valoración de la viabilidad de medidas de control de riesgos:
a) Se han seleccionado los datos relevantes para la prevención de riesgos en una actividad. b) Se ha estimado la peligrosidad de un barranco en función del cálculo de su caudal. c) Se ha identificado y descrito la dinámica del fluido en los fenómenos del medio fluvial que afectan a los descensos de barrancos. d) Se han descrito las técnicas preventivas y operativas aplicadas a cada fenómeno del medio fluvial. e) Se han identificado en un plano de la cavidad las posibles vías de escape relacionándolas con la tipología de las contingencias que se puedan dar. f) Se ha definido el método de señalización para progresar con seguridad en una zona laberíntica y caos de bloques en función de la disponibilidad de material de señalización. g) Se han determinado las posibilidades de establecer un itinerario alternativo siguiendo criterios de seguridad.	· Análisis de los riesgos asociados a las actividades de espeleología, descenso de barrancos, escalada o multiaventura. · Recursos, graduaciones y escalas para determinar la dificultad, el compromiso y la exposición en actividades de espeleología, descenso de barrancos, escalada, vías ferratas o multiaventura, en función de factores técnicos, climáticos, orográficos, geográficos y físicos, entre otros. · Requisitos mínimos para la participación en actividades de espeleología, descenso de barrancos, escalada o multiaventura, como medida de prevención de riesgos. · Normativa vigente en sistemas de seguridad (activa y pasiva) para diferentes tipos de instalaciones. · Control de riesgos y toma de decisiones. Indicadores para el abandono de la actividad. · El cálculo del caudal, y otros factores, como medio para determinar la peligrosidad de un barranco. Fuentes de obtención de datos. · Conceptos básicos de las aguas vivas. Riesgos asociados. · Conocimientos básicos de un barranco. · Fenómenos fluviales y movimientos de agua. Olas, venas de agua, corrientes, rebufos, remolinos, sifones, entre otros. · Transmisión de normas y procedimientos que se deben seguir. · Maniobras básicas de escape en barrancos de aguas vivas. · Cartografía y topografía espeleológica. · Croquis de escalada, barrancos, vías ferratas y circuitos de aventura, entre otros.

	• Métodos de señalización para progresar con seguridad en terreno de especial dificultad, zonas laberínticas, caos de bloques y zonas expuestas, entre otras. • Señalización de itinerarios con medios de fortuna. • Itinerarios alternativos y vías de escape, para la retirada o evacuación segura, en las actividades de espeleología, descenso de barrancos, escalada o multiaventura.

RA 3: Aplica técnicas de conducción de grupos por barrancos, desniveles y cuevas, adaptándolas a las características de los participantes y del medio para avanzar eficazmente en condiciones de seguridad.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Técnicas de conducción de grupos por barrancos, desniveles y cuevas:
a) Se ha seguido el protocolo de equipamiento y desequipamiento de una cavidad. b) Se han señalizado en lugares visibles las zonas conflictivas como los laberintos y caos de bloques para garantizar la orientación y seguridad del recorrido. c) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión, y de utilización y manejo de cuerdas en actividades de escalada, barrancos, espeleología y vías ferratas. d) Se han explicado y demostrado los protocolos de seguridad en la colocación de aparatos, conectores y cabos de anclaje, así como en la progresión por cuerdas, toboganes y saltos a pozas. e) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión y de ayuda para superar puntos de dificultad en los barrancos acuáticos. f) Se han indicado durante la progresión las posibles zonas de peligro en terreno variado de montaña y escalada, cuevas, vías ferratas y barrancos. g) Se han adecuado la técnica y el ritmo de progresión a las características personales, del terreno y de la actividad.	• Nudos más utilizados. • Cabeceras, fraccionamientos y desviaciones. • Protocolos de equipamiento y desequipamiento de una cavidad. • Materiales para la señalización y balizamiento en las actividades de espeleología, descenso de barrancos, escalada o multiaventura. • Aplicación de métodos de señalización en zonas conflictivas para garantizar la orientación y seguridad del grupo. • Técnicas generales de progresión en montaña. • Técnicas de progresión en espeleología. Cavidades horizontales y pasos cavidades verticales. • Técnicas de agarre y apoyos. • Técnicas de progresión en escalada. • La reunión. • Rápel. • Maniobras de recuperación de cuerdas. • Técnicas de progresión en vías ferratas. Trepada y destrepada, técnica de sujeción de las cintas disipadoras, técnica de progresión por puentes, pasamanos. • La cadena de seguridad. • Protocolos de seguridad durante la progresión y/o la actividad. Colocación de aparatos, conectores y cabos de anclaje, así como en la progresión por cuerdas, toboganes y saltos a pozas. • Signos y señales de comunicación. • Técnicas de progresión en barrancos. Progresión sin cuerda y progresión por cuerda. Técnicas y ayudas específicas para puntos de especial dificultad. • Zonas de peligro potencial en terreno variado de montaña y escalada, cuevas, vías ferratas y barrancos. • El ritmo de marcha, descanso, avituallamiento e hidratación durante la actividad. • Adaptaciones para personas con discapacidad.

	• Requisitos de habilidad y experiencia del participante que determinan la dificultad de la actividad a desarrollar.

RA 4: Supervisa y dirige la realización de las actividades en instalaciones de ocio y aventura aplicando protocolos de prevención y control de riesgos.	
Este RA será desarrollado y evaluado en el centro de formación dual, correspondiendo el 50% de dicho RA a la valoración del tutor de prácticas (criterios a, b,c, d). Los criterios e, f, g,h, serán evaluados por el docente.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Supervisión de las actividades en instalaciones de ocio y aventura:
a) Se ha seguido el protocolo de comprobación de seguridad de los elementos fijos de la instalación de ocio y aventura. b) Se ha seguido el protocolo de montaje y desmontaje de los elementos portátiles de las instalaciones de multiaventura. c) Se han explicado las normas de seguridad y uso de las instalaciones. d) Se ha seguido el protocolo de colocación de los equipos de seguridad de los usuarios de una instalación de ocio y aventura. e) Se han definido y demostrado las técnicas de utilización y manejo de cuerdas en las instalaciones y actividades de ocio y aventura. f) Se han explicado las técnicas de progresión para los sucesivos niveles de los circuitos verticales y aéreos de las instalaciones de ocio y aventura. g) Se ha controlado el cumplimiento de las normas de seguridad. h) Se han explicado las medidas que hay que adoptar ante situaciones de fatiga o de bloqueo en los usuarios de las instalaciones de ocio y aventura.	• Protocolos de comprobación de seguridad de los elementos fijos de la instalación de ocio y aventura. Elementos en instalaciones de ocio y aventura. • Protocolos de equipamiento y desequipamiento de los elementos portátiles de la instalación. • Normas básicas de seguridad y uso de las instalaciones. Información para los usuarios. • Anclaje a la línea de vida. • Protocolos de colocación y control rutinario de los equipos de seguridad de usuarios y técnicos de una instalación de ocio y aventura, en el ámbito competencial de su responsabilidad. • Técnicas de utilización de manejo de cuerdas en las instalaciones y actividades de ocio y aventura. • Circuitos verticales y aéreos de las instalaciones de ocio y aventura. Niveles de dificultad. • Técnicas de progresión en instalaciones de ocio y aventura. • Adaptaciones para personas con discapacidad. • Protocolos de seguridad durante la progresión. Control del cumplimiento de las normas de seguridad. • Técnicas de actuación ante situaciones de fatiga, miedo y bloqueo. Maniobras de ayuda y rescate.

RA 5: Dirige al grupo de participantes en situaciones simuladas de incidencias o emergencia coordinando los recursos, las medidas de seguridad y aplicando técnicas de rescate y evacuación.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Prevención, rescate y evacuación:
a) Se ha seguido el protocolo específico de prevención y seguridad en las actividades. b) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente. c) Se han simulado las posibles adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos. d) Se ha explicado la utilización correcta del material en un rescate. e) Se han instalado las cuerdas de progresión. f) Se han determinado las habilidades necesarias para solventar cualquier incidencia durante el transcurso de un descenso por cuerda. g) Se ha diseñado la construcción de una camilla de fortuna y la instalación de una tirolina.	• Peligros durante la actividad. - Atmosféricos. - Terrestres. - Acuáticos. - Subterráneos. • Protocolos de seguridad en el tiro con arco, paintball, puenting, espeleología, escalada y barrancos. • Pautas de actuación ante un accidente. • Construcción de un “punto caliente”. • Aviso a grupos de rescate. • Busca de ayuda. • Señales internacionales de socorro. • Técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente. • Simulación de adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos. • Material necesario en un rescate en función de las características del mismo. • Instalación de cuerdas fijas para la progresión vertical. • Técnicas básicas de autosocorro. • Técnicas de autorrescate en progresión vertical sobre cuerda. • Técnicas de transporte de accidentados. Construcción de una camilla de fortuna. • Instalación de tirolinas mediante el uso de polipastos.

RA 6: Valora las actividades guiadas por barrancos, cavidades y en instalaciones de ocio y aventura analizando los datos disponibles.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Evaluación de las actividades guiadas por barrancos, espeleología y actividades de multiaventura:
a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad. b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos. c) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad. d) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma. e) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados f) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.	· Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad. · Documentos de evaluación. · Elaboración de registros de incidencias. · Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada por barrancos, espeleología e instalaciones de ocio y aventura. · Fichas de control de valoración de la actividad. · Propuestas de medidas correctoras. · Análisis de la actividad, del grupo, del técnico. Informes sobre la actividad realizada.

INSTITUTO SANTÍSIMA TRINIDAD

CORRESPONDENCIA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y TEMPORALIZACIÓN

PRIMERA EVALUACIÓN

R.A.	UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN (Señalar nº de horas)
1,2	1	**PREPARACIÓN DE EQUIPOS Y RECURSOS PARA MANIOBRAS CON CUERDAS Y ACTIVIDADES DE MULTIAVENTURA. VALORACIÓN DE LA VIABILIDAD DE MEDIDAS DE CONTROL DE RIESGOS**	40
3,5	2	**TÉCNICAS DE CONDUCCIÓN DE GRUPOS POR BARRANCOS, DESNIVELES Y CUEVAS. SUPERVISIÓN EN INSTALACIONES DE OCIO Y AVENTURA**	40

SEGUNDA EVALUACIÓN

R.A.	UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN (Señalar nº de horas)
5	3	**PREVENCIÓN, RESCATE Y EVACUACIÓN**	35
6	4	**EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUIADAS POR BARRANCOS, ESPELEOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE MULTIAVENTURA**	35

TERCERA EVALUACIÓN

R.A.	UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN (Señalar nº de horas)
4		**FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA**	60

INSTITUTO SANTÍSIMA TRINIDAD

METODOLOGÍA

Atendiendo a la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, al Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el módulo de Maniobras con Cuerdas, tendrá un porcentaje de la docencia que se realizará de forma dual en empresas del sector. Se ha establecido que para el presente curso 26/27, el lunes 15 de marzo, sea el día de incorporarse a las prácticas, para realizar su formación dual siempre y cuando haya superado satisfactoriamente el resultado de aprendizaje 2 correspondiente a los contenidos de prevención y riesgos laborales del módulo de Itinerario para la empleabilidad I.

Partiendo de que cada alumno construya su propio aprendizaje ,debemos buscar que las actividades sean significativas y funcionales, es decir, que los alumnos encuentre aplicación práctica a las mismas y relación directa con la actividad profesional teniendo en cuenta la siguientes orientaciones:

Partir de los conocimientos previos del alumnado.
Favorecer la motivación por el aprendizaje.
Asegurarse de que el alumno sabe lo que hace y por que lo hace (darle sentido a la tarea).
Adoptar un planteamiento metodológico que sea flexible, eligiendo las estrategias más adecuadas en cada caso.
Realizar una evaluación formativa del proceso, en función de los resultados, modificar la ayuda pedagógica (intervención del profesor, aspectos organizativos, duración temporal, etc.

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.
Sobre el tipo de actividades que se desarrollaran en el aula y sobre el modo de organizarlas o secuenciarlas destacando las siguientes:
Clase expositiva.
Exploración bibliográfica.
Experiencias de cátedra.
Discusiones en pequeño / gran grupo.
Diseño y realización de trabajos prácticos.
Resolución de problemas.
Trabajos de campo.
Visitas.
Simulaciones.
Elaboración de informes.
ACTIVIDADES.
Sobre las tareas a realizar por los alumnos con la finalidad de adquirir los aprendizajes diferenciando tres momentos o fases en la presentación de las actividades:
ACTIVIDADES DE INICIACIÓN: introducción-motivación, de conocimientos previos.
ACTIVIDADES DE DESARROLLO: aprendizaje y consolidación.
Introducción de conceptos y procedimientos a partir de las ideas previas de los alumnos.
Aplicación de conceptos y procedimientos a diversos contextos y situaciones.
Elaboración e interpretación de representaciones gráficas.
Establecimiento de conexiones entre conceptos.
Establecimiento de semejanzas y diferencias.
Establecimiento del dominio de aplicación o campo de validez de un procedimiento.
Análisis crítico de proposiciones.
Emisión y comprobación de hipótesis sobre situaciones problemáticas.
Diseños experimentales.
Resolución de problemas.
Realización de trabajos prácticos.

INSTITUTO SANTÍSIMA TRINIDAD

Realización de simulaciones.
Manejo de bibliografía.
Elaboración de informes.
Análisis de las relaciones tecnología-sociedad.

ACTIVIDADES DE ACABADO: recuperación, ampliación. Entre otras:
Elaboración de síntesis.
Esquemas.
Mapas conceptuales.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

LIBRO DE TEXTO: "MANIOBRAS CON CUERDAS" Ed. Arán

INSTALACIONES:

- AULA DEL CICLO.
- RESTO AULAS: AUDIOVISUALES, GIMNASIO, PISTA EXTERIORES DEPORTIVAS.
- TALLER- ALMACÉN MATERIAL.
- MEDIO NATURAL ENTORNO.

MATERIAL:

ORDENADORES.

TAQUILLAS.

MATERIAL VARIADO.

BIBLIOTECA DEL AULA.

MATERIAL NECESARIO PARA ASISTENCIA A CLASES:

OBLIGATORIO: (no adquirir ningún material hasta recomendación del profesorado)

1. BOTAS O ZAPATILLAS DE MONTAÑA CON TACO DE AL MENOS 4MM.
2. PANTALÓN LARGO DE MONTAÑA.
3. ROPA DEPORTIVA: CHÁNDAL Y ZAPATILLAS.
4. ORDENADOR PORTÁTIL O TABLET
5. BOTIQUÍN INDIVIDUAL, DESPUÉS DE RECIBIR LAS INDICACIONES DEL PROFESORADO.
6. GAFAS DE SOL. CATEGORÍA 3 O SUPERIOR.
7. GORRA O SIMILAR.

RECOMENDABLE: (no adquirir ningún material hasta recomendación del profesorado)

1. ROPA DE ABRIGO: GUANTES, SUDADERAS, ABRIGOS, ETC
2. LINTERNA.
3. SACO DE DORMIR.
4. MOCHILA INDIVIDUAL DE 10-20 LITROS DE CAPACIDAD.

INSTITUTO SANTÍSIMA TRINIDAD

EVALUACIÓN: CARACTERÍSTICAS GENERALES

- La evaluación de los aprendizajes **se realizará por módulos profesionales.** Requiere la asistencia regular a clase, al menos 80% y su participación en las actividades programadas por cada módulo, según art. 2.4 de la Orden de 18 de septiembre de 2025.
- **En cada módulo** el profesorado para la evaluación del alumnado tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos, así como las competencias y objetivos generales asociadas a este módulo. Durante el curso académico el alumnado dispondrá de 2 convocatorias para superar los módulos profesionales. Para superar un módulo se podrá utilizar como máximo 4 convocatorias. **Se entregarán** dos calificaciones parciales correspondiendo con los dos primeros trimestres del curso, dichas calificaciones tienen carácter informativo, siendo la calificación definitiva la que se entregará a finales de junio.
- El alumnado realizará un 31,25% de las horas lectivas, en formación DUAL en la empresa, en nuestro caso, de las 192 horas, realizará en la empresa 60 horas formativas en la empresa seleccionada por el equipo docente actual. En la empresa desarrollarán un porcentaje determinado en el RESULTADO DE APRENDIZAJE aplicado por las características de la empresa elegida. En la siguiente ponderación añadiremos los RA seleccionados y el porcentaje de la misma según los criterios de evaluación.
- En cada módulo se realizará una **valoración como evaluación inicial** del alumnado, del 15 al 30 de septiembre con el fin de conocer los conocimientos tanto teóricos como prácticos que tiene el alumnado con respecto a los contenidos del mismo.
- En caso de no superar los resultados de aprendizaje durante el curso, tendrá que superarlos en las dos pruebas finales fechadas en primera y tercera semana de junio, según horario de cada módulo. Es imprescindible que se superen todos los Resultados de Aprendizaje para poder superar este módulo.
- Para el alumnado que no promocione a segundo curso y que por tanto tenga que repetir algún módulo de primer curso, deberá desarrollar todas las unidades de trabajo de dicho módulo pendientes a lo largo del curso, siguiendo los criterios de evaluación que se den al principio de curso para dicho módulo.
- Medidas de recuperación de los resultados de aprendizaje no superados, tendrán actividades de refuerzo para cada uno, y dispondrán de dos oportunidades más en junio para poder superarlos.

INSTITUTO SANTÍSIMA TRINIDAD

ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

Para el **alumnado con diferencias individuales**, el *artículo 2* de la **Orden 29/9/2010 y artículo 8 del decreto 147/2025** indica que, en el departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, tomará las decisiones pertinentes respecto a la adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación, *garantizando el acceso a las pruebas de evaluación*. Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas, de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del grado.

Para la formación profesional inicial, el **artículo 17 del Decreto 436/2008 y artículo 8 Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D** de FP en Andalucía, indica que para el alumnado con diferencias individuales se le puede **aplicar medidas de acceso al currículo**, a fin de promover los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con diferencias individuales. Por lo tanto, la atención educativa diferente a la ordinaria prevista para el alumnado con discapacidad en la formación profesional inicial es la de **adaptación de acceso al currículo (AAC).**

Se creará un **ambiente** que **fomente la diversidad en el aula**, en el que cada alumno pueda mostrar su mejor talento y que mediante el trabajo colaborativo se consiga la excelencia en los proyectos realizados por el grupo

TEMAS TRANSVERSALES

Los elementos transversales son aspectos o elementos comunes a todas las áreas, materias o módulos dirigidos a la formación integral del alumno, y a la preparación del mismo para integrarse en la sociedad.

- VALORES DE CONVIVENCIA, PAZ Y EDUCACIÓN :
  - Promocionar actitudes y hábitos de convivencia.
  - Fomento del respeto.
  - Asignación de responsabilidades.
  - Valorar el esfuerzo.
- UTILIZACIÓN DE LAS TIC
  - Internet.
  - Excel, Word.
  - Classroom, Drive, e-mail.
  - Smartphone, tablet.
- PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES
  - Prevención en trabajos propios de la especialidad.
  - Prevención de riesgos en ámbito general.

INSTITUTO SANTÍSIMA TRINIDAD

- CULTURA EMPRENDEDORA
  - Visita a empresas del entorno productivo.
  - Desarrollo de la creatividad.
  - Reflexión sobre salidas profesionales.
- EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL
  - Valoración de la importancia del reciclado.
  - Reciclado de residuos.
  - Colaboración en el cuidado del entorno.
  - Valoración del ahorro energético.
- PECULIARIDADES DE ANDALUCÍA
  - Conocimiento del sector de las actividades físicas y deportivas en Andalucía.
  - Desarrollo andaluz del deporte.
  - Centros deportivos.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Maniobras con cuerdas en el entorno cercano del IES

Salida a las Instalaciones de ICLIMB en Jaén

Curso de esquí y snowboard – Sierra Nevada (Granada)

Intercambio con otros ciclos

Actividad de Barranco, espeleología, ferrata, escalada y multiaventura, el lugar dependerá del presupuesto y de las condiciones meteorológicas.

MECANISMOS PARA LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

En las diferentes reuniones de departamento se revisará el desarrollo de los contenidos establecidos, así como la planificación posterior del resto de contenidos, pudiendo realizar modificaciones.

INSTITUTO SANTÍSIMA TRINIDAD

Baeza, 15 Octubre 2025

Fdo. José Reyes Godoy

Fdo.Miguel Pariente Rodrigo

Fdo. Antonio José Moreno Zafra

Fdo: Francisco Ignacio Martínez Cabrera

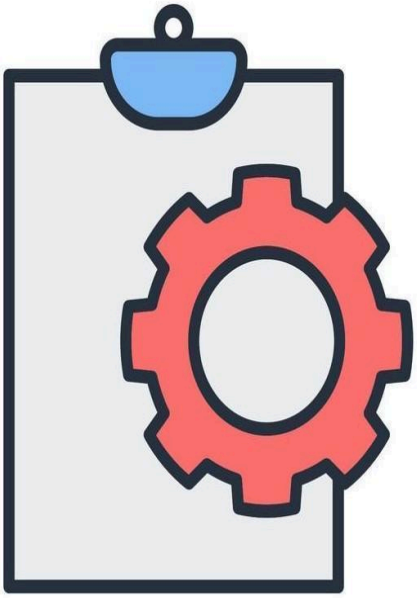
INSTITUTO SANTÍSIMA TRINIDAD

Relación de firmantes del documento			
REYES GODOY, JOSÉ Coord. 1E, 4B Nº.Ref: 0227293			30/10/2026 11:09:31
MARTÍNEZ CABRERA, FRANCISCO IGNACIO Coord. 4G, 8A Nº.Ref: 0458952			30/10/2026 12:11:13
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSÉ Coord. 4D, 3C Nº.Ref: 0339574			30/10/2026 14:07:24
PARIENTE RODRIGO, MIGUEL Coord. 2E, 5D Nº.Ref: 0452971			30/10/2026 14:08:28
VERIFICACIÓN	q3pmCSNjIyNzExNkY3NTU1OTg3M0Q1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/17

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO:

PROYECTO INTERMODULAR

CURSO: 2026/2027
PROFESOR :ANTONIO J. MORENO ZAFRA
HORARIO TOTAL ANUAL: 70 HORAS
HORARIO SEMANAL: 2 HORAS





VERIFICACIÓN	q3pmCSNzBCNEQzRTdFNTg0NDUxNjJG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/13
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSE			03/11/2026 17:35:53

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Según Real Decreto 402/2020 de 25 de febrero y Orden de 20 de diciembre de 2021

BOE-50/2020 (Jueves, 27 de febrero de 2020) – ANEXO I

Instrucciones 26 Junio del 2024 Andalucía FP

MÓDULO Código 1713	**PROYECTO INTERMODULAR**

DEPARTAMENTO	**ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS**
PROFESORES/AS	ANTONIO J. MORENO

NIVEL	FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL	**CURSO**	SEGUNDO

CURSO ACADÉMICO	2026-27

INTRODUCCIÓN
Tras la evaluación inicial realizada el primer día lectivo, el profesorado considera que: - Los alumnos no disponen de ninguna idea básica teórica sobre el temario a desarrollar - Nivel medio en conocimientos, habilidades y capacidades.

NORMATIVA
La presente programación didáctica del módulo de Proyecto Intermodular, se desarrolla teniendo en cuenta las características psicoevolutivas del alumnado de ésta etapa, los recursos que el centro educativo IES Santísima Trinidad ofrece, las características del entorno cercano al IES, las adaptaciones necesarias para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y el marco legal siguiente: *- RD. 402/2020, de 25 de Febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.* *- Orden de 20 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.*

VERIFICACIÓN | q3pmCSNzBCNEQzRTdFNTg0NDUxNjJG | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 2/13
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSE | 03/11/2026 17:35:53

- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional.

- Ley Orgánica 3/2022 de 3 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional.

- Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- D. 147/2025, de 17 de septiembre, por la que se establece la ordenación de las enseñanzas de grados D y E del sistema de FP de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dispone que la fase fase de formación en empresa u organismo equiparado carece de currículo propio y diferenciado y que contribuye al desarrollo de parte de los resultados de aprendizaje contemplados en los módulos del correspondiente currículo, así como de las competencias previstas en las enseñanzas de los grados D y E.

- O. 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del sistema de FP en la Comunidad Autónoma Andaluza.
- O. de 18 de septiembre de 2025, que establece el marco para la evaluación, certificación, acreditación y titulación del alumnado de los grados D y E del sistema de la FP, adaptándose a la Ley Orgánica 3/2022 de Ordenación de la FP. Esta normativa se complementa con las instrucciones anuales, publicadas para el curso 24/25, que detallan aspectos como el calendario de evaluaciones, los RA y los criterios de evaluación.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CICLO GRADO MEDIO

a) **Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con** grupos por el medio valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.
b) **Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con** grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.
c) Realizar el **mantenimiento de los materiales y equipos necesarios** para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.
e) Sensibilizar hacia la **conservación de los espacios naturales**a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.
f) **Guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña**, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
h) **Guiar grupos por itinerarios en bicicleta**, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
ñ) Determinar y adoptar las **medidas de seguridad necesarias** ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.
t) **Comunicarse eficazmente**, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
u) Aplicar los **protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental**.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNzBCNEQzRTdFNTg0NDUxNjJG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/13
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSE			03/11/2026 17:35:53

RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS DEL MÓDULO
(Según Orden 20 diciembre 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.)

RA 1: Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se han identificado las empresas tipo más representativas del sector.
a) Se ha descrito la estructura organizativa de las empresas.
b) Se han caracterizado los principales departamentos.
c) Se han determinado las funciones de cada departamento.
d) Se ha evaluado el volumen de negocio de acuerdo a las necesidades de los clientes.
e) Se ha definido la estrategia para dar respuesta a las demandas.
f) Se han valorado los recursos humanos y materiales necesarios.
g) Se ha realizado el seguimiento de los resultados de acuerdo a la estrategia aplicada.
h) Se han relacionado los productos o servicios con su posible contribución a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

VERIFICACIÓN	q3pmCSNzBCNEQzRTdFNTg0NDUxNjJG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/13
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSE			03/11/2026 17:35:53

RA 2: Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se han identificado las necesidades.
b) Se han planteado en grupo posibles soluciones.
c) Se ha obtenido la información relativa a las soluciones planteadas.
d) Se han identificado aspectos innovadores que puedan ser de aplicación.
e) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica.
f) Se han identificado las partes que componen el proyecto.
g) Se han previsto los recursos materiales y humanos para realizarlo.
h) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
i) Se ha definido y elaborado la documentación para su diseño.

j) Se han identificado los aspectos relacionados con la calidad del proyecto.
k) Se han presentado en público las ideas más relevantes de los proyectos propuestos.

RA 3: Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se han temporizado las secuencias de las actividades.
b) Se han determinado los recursos y la logística de cada actividad.
c) Se han identificado permisos y autorizaciones en caso de ser necesarios.
d) Se han identificado las actividades que implican riesgos en su ejecución.
e) Se ha tenido en cuenta el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
f) Se han asignado recursos materiales y humanos a cada actividad.
g) Se han tenido en cuenta posibles imprevistos.
h) Se han propuesto soluciones a los posibles imprevistos.
i) Se ha elaborado la documentación necesaria.

Act
Ve a
Win

VERIFICACIÓN	q3pmCSNzBCNEQzRTdFNTg0NDUxNjJG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/13
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSE			03/11/2026 17:35:53

RA 4: Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se ha definido el procedimiento de seguimiento de las actividades.
b) Se ha verificado la calidad de los resultados de las actividades.
c) Se han identificado posibles desviaciones de la planificación y/o los resultados esperados.
d) Se ha informado de las desviaciones en caso de ser necesario.
e) Se han solucionado las desviaciones y se han documentado las intervenciones.
f) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto en su conjunto.

RA 5: Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información.
b) Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente.
c) Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos.
d) Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

3. El Proyecto Intermodular en los ciclos formativos de grado medio, tendrá un seguimiento y tutorización individual y colectiva del proyecto, con una carga lectiva de 2 horas semanales y se desarrollará durante el segundo curso del ciclo formativo. Se trabajarán transversalmente los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que figuran en Anexo I punto 10 de estas Instrucciones.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNzBCNEQzRTdFNTg0NDUxNjJG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/13
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSE			03/11/2026 17:35:53

5. El Proyecto Intermodular en ciclo formativo de grado medio y superior tendrá carácter integrador y complementario con el resto de módulos profesionales del ciclo formativo.

6. Los departamentos de las correspondientes familias profesionales, determinarán en el marco de la programación didáctica de cada módulo profesional, las especificaciones relativas a este Proyecto Intermodular.

ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

	UNIDADES DE TRABAJO / RESULTADO DE APRENDIZAJE	NÚMERO HORAS (70)	TRIMESTRE
0		***¿Qué voy a aprender y para qué?***	PRIMERO
1	**1**	14	PRIMERO
2	**2**	14	PRIMERO
3	**3**	14	SEGUNDO
4	**4**	14	TERCERO
5	**5**	*14*	TERCERO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
RA1	Porcentaje: 20% A, b, c, d, e, f, g, h
RA 2	Porcentaje: 20% A, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k
RA 3	Porcentaje: 20% A, b, c, d, e, f, g, h, i
RA 4	Porcentaje: 20% A, b, c, d, e, f
RA 5	Porcentaje: 20% A, b, c, d

VERIFICACIÓN	q3pmCSNzBCNEQzRTdFNTg0NDUxNjJG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/13
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSE			03/11/2026 17:35:53

METODOLOGÍA

Atendiendo a la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, al Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 26 de septiembre de 2025.

Partiendo de que cada alumno construya su propio aprendizaje ,debemos buscar que las actividades sean significativas y funcionales, es decir, que los alumnos encuentre aplicación práctica a las mismas y relación directa con la actividad profesional teniendo en cuenta la siguientes orientaciones:

- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Favorecer la motivación por el aprendizaje.
- Asegurarse de que el alumno sabe lo que hace y por qué lo hace (darle sentido a la tarea).
- Adoptar un planteamiento metodológico que sea flexible, eligiendo las estrategias más adecuadas en cada caso.
- Realizar una evaluación formativa del proceso, en función de los resultados, modificar la ayuda pedagógica (intervención del profesor, aspectos organizativos, duración temporal, etc.

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.

- Sobre el tipo de actividades que se desarrollaran en el aula y sobre el modo de organizarlas o secuenciarlas destacando las siguientes:
- Clase expositiva.
- Exploración bibliográfica.
- Experiencias de cátedra.
- Discusiones en pequeño / gran grupo.
- Diseño y realización de trabajos prácticos.
- Resolución de problemas.
- Trabajos de campo.
- Visitas.
- Simulaciones.
- Elaboración de informes.

ACTIVIDADES.

Sobre las tareas a realizar por los alumnos con la finalidad de adquirir los aprendizajes diferenciando tres momentos o fases en la presentación de las actividades:

1.- ACTIVIDADES DE INICIACIÓN: introducción-motivación, de conocimientos previos.

2.- ACTIVIDADES DE DESARROLLO: aprendizaje y consolidación.

Introducción de conceptos y procedimientos a partir de las ideas previas de los alumnos.
Aplicación de conceptos y procedimientos a diversos contextos y situaciones.
Elaboración e interpretación de representaciones gráficas.
Establecimiento de conexiones entre conceptos.
Establecimiento de semejanzas y diferencias.
Establecimiento del dominio de aplicación o campo de validez de un procedimiento.
Análisis crítico de proposiciones.
Emisión y comprobación de hipótesis sobre situaciones problemáticas.
Diseños experimentales.
Resolución de problemas.
Realización de trabajos prácticos.
Realización de simulaciones.
Manejo de bibliografía.
Elaboración de informes.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNzBCNEQzRTdFNTg0NDUxNjJG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/13
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSE			03/11/2026 17:35:53

Análisis de las relaciones tecnología-sociedad.

3.-ACTIVIDADES DE ACABADO: recuperación, ampliación. Entre otras:
Elaboración de síntesis.
Esquemas.
Mapas conceptuales.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Apuntes recogidos en el aula virtual de google classroom.

INSTALACIONES:

- AULA DEL CICLO INFORMATIZADA.
- RESTO AULAS: INFORMÁTICA, AUDIOVISUALES, GIMNASIO, PISTA EXTERIORES DEPORTIVAS.
- TALLER- ALMACÉN MATERIAL.
- MEDIO NATURAL ENTORNO.

MATERIAL:

ORDENADORES.

TAQUILLAS.

MATERIAL VARIADO.

BIBLIOTECA DEL AULA.

EVALUACIÓN: CARACTERÍSTICAS GENERALES

La evaluación de los aprendizajes se realizará por módulos profesionales. Requiere la asistencia regular a clase, al menos 80% y su participación en las actividades programadas por cada módulo.

En cada módulo el profesorado para la evaluación del alumnado tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos, así como las competencias y objetivos generales asociadas a este módulo. Durante el curso académico el alumnado dispondrá de 2 convocatorias para superar los módulos profesionales. Para superar un módulo se podrá utilizar como máximo 4 convocatorias.

En cada módulo se realizará una valoración como evaluación inicial del alumnado, del 15 al 30 de septiembre con el fin de conocer los conocimientos tanto teóricos como prácticos que tiene el alumnado con respecto a los contenidos del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNzBCNEQzRTdFNTg0NDUxNjJG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/13
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSE			03/11/2026 17:35:53

Se entregarán dos calificaciones parciales correspondiendo con los dos primeros trimestres del curso, dichas calificaciones tienen carácter informativo, siendo la calificación definitiva la que se entregará en las convocatorias de junio.

NOTA: Una vez realizado el promedio de las calificaciones obtenidas, en la evaluación se presentará la nota final (o parcial) en un número entero de 1 a 10. En promedios ≥5 puntos, se realizará un redondeo de la calificación. En calificaciones <5 puntos, los decimales serán truncados.

En caso de no superar todos los resultados de aprendizaje durante el curso, tendrá que superarlos en las dos pruebas finales fechadas en primera y tercera semana de junio, según horario de cada módulo. Para aprobar el módulo, deberá tener aprobados todos los RAs indicados en la presente programación.

Teniendo en cuenta la Orden de evaluación y en el marco de la autonomía pedagógica, los departamentos de coordinación didáctica establecerán acuerdos consensuados y compartidos respecto a los mecanismos de recuperación de los módulos. Entre los mecanismos de recuperación podemos destacar:

- Evaluación continua con las técnicas e instrumentos anteriormente expuestos.
- Corrección de las actividades de recuperación.
- Trabajos sobre el módulo objeto de recuperación.
- Pruebas orales o escritas sobre los contenidos del módulo objeto de recuperación

Para el alumnado que no titule curso y que por tanto tenga que repetir algún módulo, deberá desarrollar todas las unidades de trabajo de dicho módulo pendientes a lo largo del curso, siguiendo los criterios de evaluación que se den al principio de curso para dicho módulo.

Medidas de refuerzo y recuperación

Medidas de refuerzo:	Teniendo en cuenta la Orden de evaluación y en el marco de la autonomía pedagógica, los departamentos de coordinación didáctica establecerán acuerdos consensuados y compartidos respecto a los mecanismos de recuperación de los módulos. Entre los mecanismos de recuperación podemos destacar: • Evaluación continua con las técnicas e instrumentos anteriormente expuestos. • Corrección de las actividades de recuperación. • Trabajos sobre el módulo objeto de recuperación. • Pruebas orales o escritas sobre los contenidos del módulo objeto de recuperación
Recuperación alumnado con la materia pendiente de niveles anteriores:	Para el alumnado que no promocione a segundo curso y que por tanto tenga que repetir algún módulo de primer curso, deberá desarrollar todas las unidades de trabajo de dicho módulo pendientes a lo largo del curso, siguiendo los criterios de evaluación que se den al principio de curso para dicho módulo. Aquellas unidades de trabajo aprobadas se considerarán superadas en siguientes convocatorias.

ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

VERIFICACIÓN	q3pmCSNzBCNEQzRTdFNTg0NDUxNjJG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/13
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSE			03/11/2026 17:35:53

Para el alumnado con diferencias individuales, el artículo 2 de la Orden 29/9/2010 y artículo 8 del decreto 147/2025 indica que, en el departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, tomará las decisiones pertinentes respecto a la adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación, garantizando el acceso a las pruebas de evaluación. Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas, de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del grado.

Para la formación profesional inicial, el artículo 17 del Decreto 436/2008 y artículo 8 Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D de FP en Andalucía, indica que para el alumnado con diferencias individuales se le puede aplicar medidas de acceso al currículo, a fin de promover los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con diferencias individuales. Por lo tanto, la atención educativa diferente a la ordinaria prevista para el alumnado con discapacidad en la formación profesional inicial es la de adaptación de acceso al currículo (AAC).

Se creará un ambiente que fomente la diversidad en el aula, en el que cada alumno pueda mostrar su mejor talento y que mediante el trabajo colaborativo se consiga la excelencia en los proyectos realizados por el grupo.

El alumnado que temporalmente presente una lesión que le impida realizar la práctica de la asignatura, se le exigirá el correspondiente justificante médico y dependiendo de éste, realizaremos las pertinentes adaptaciones que permitan el cumplimiento máximo de los resultados de aprendizaje. Si el alumnado no pudiese realizar práctica alguna se le reforzará con actividades de Refuerzo y Ampliación, trabajos escritos, visualización de vídeos, diario de clase, diferentes roles, etc.

Para alumnado con altas capacidades y ganas de aprender:

Se le proporcionará en cada tema o unidad actividades para que pueda avanzar y ampliar contenidos.

Para alumnado con Asma y Alergias.

- Asma: controlaremos con una atención más individualizada los cambios bruscos de intensidad y los cambios de ritmo respiratorio, produciendo pausas activas en situaciones donde la actividad propuesta sea más intensa, se le exigirá que traiga a las clases el inhalador si lo tiene prescrito.
- Alergias: en primavera cuando los problemas de alergia al polen son más acuciantes, tendremos en cuenta la medicación que está tomando, ya que en ciertos casos produce más relajación, y disminución de la atención y de la actividad. Le exigimos que traiga el inhalador en el caso de que lo tenga prescrito.

Para alumnado con patologías de la columna vertebral:

Con escoliosis, cifosis y con una leve dismetría en miembro inferiores (cadera más alta que otra), que están siendo tratados con plantillas y siguiendo en casa un tratamiento de ejercicios correctivos y de rehabilitación prescritos por el fisioterapeuta. En clase cuidaremos de que no adopten posturas inadecuadas, trabajaremos la higiene postural: se incidirá más en ejercicios realizados siempre de forma simétrica y que promuevan la higiene postural: ejercicios posturales, ejercicios respiratorios, ejercicios de flexibilización y ejercicios de potenciación de los músculos abdominales, a parte de los que proponga el médico o fisioterapeuta.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNzBCNEQzRTdFNTg0NDUxNjJG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/13
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSE			03/11/2026 17:35:53

Para alumnado con dificultades de aprendizaje

Por capacidad intelectual límite, por TDAH, dislexia, disortografía. Las actuaciones y refuerzos los haremos en los aspectos teóricos, apuntes, que intentaremos simplificar. Por otro lado, las pruebas escritas, les daremos más tiempo, más espacio entre pregunta y pregunta, la letra de los enunciados de las preguntas más grandes.

El alumnado TDAH: Le proporcionaremos pautas básicas de relajación y respiración, y controlaremos su atención para que no se disperse y se concentre en las explicaciones.

Para el alumnado con diabetes tipo I: Atención y observación más individualizada en: las actividades de mayor intensidad, en el control autónomo de sus niveles de glucosa y que traiga a clases del dispensador de insulina.

TEMAS TRANSVERSALES

Los elementos transversales son aspectos o elementos comunes a todas las áreas, materias o módulos dirigidos a la formación integral del alumno, y a la preparación del mismo para integrarse en la sociedad.

- VALORES DE CONVIVENCIA, PAZ Y EDUCACIÓN :
  - Promocionar actitudes y hábitos de convivencia.
  - Fomento del respeto.
  - Asignación de responsabilidades.
  - Valorar el esfuerzo.
- UTILIZACIÓN DE LAS TIC

- Internet.
  - Excel, Word.
  - Classroom, Drive, e-mail.

- Smartphone, tablet.

- PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES
  - Prevención en trabajos propios de la especialidad.
  - Prevención de riesgos en ámbito general.
- CULTURA EMPRENDEDORA
  - Visita a empresas del entorno productivo.
  - Desarrollo de la creatividad.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNzBCNEQzRTdFNTg0NDUxNjJG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/13
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSE			03/11/2026 17:35:53

- Reflexión sobre salidas profesionales.

- EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL

  - Valoración de la importancia del reciclado.

  - Reciclado de residuos.

  - Colaboración en el cuidado del entorno.

  - Valoración del ahorro energético.

- PECULIARIDADES DE ANDALUCÍA

  - Conocimiento del sector de las actividades físicas y deportivas en Andalucía.

  - Desarrollo andaluz del deporte.

  - Centros deportivos.

FOMENTO DE LA LECTURA
Se establecerá un libro obligatorio de lectura para cada alumno/a relacionado con los contenidos del módulo profesional para este módulo el título será elegido por el profesor titular del módulo :

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

MECANISMOS PARA LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN
En las diferentes reuniones de departamento se revisará el desarrollo de los contenidos establecidos, así como la planificación posterior del resto de contenidos, pudiendo realizar modificaciones.

Baeza, 1 Octubre de 2026

Fdo. ANTONIO J. MORENO

VERIFICACIÓN	q3pmCSNzBCNEQzRTdFNTg0NDUxNjJG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/13
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSE			03/11/2026 17:35:53

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO:

ORGANIZACIÓN ITINERARIOS

CURSO: 2026/2027
PROFESOR : ANTONIO J. MORENO ZAFRA
HORARIO TOTAL ANUAL: 96 HORAS
HORARIO SEMANAL: 2 HORAS





VERIFICACIÓN	q3pmCSMEJBRUYyOURFRUEwNjFGRDdB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/15
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSE			03/11/2026 17:35:54

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Según Real Decreto 402/2020 de 25 de febrero y Orden de 20 de diciembre de 2021

MÓDULO Código 1329	**ORGANIZACIÓN ITINERARIOS**

DEPARTAMENTO	**ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS**
PROFESORES/AS	ANTONIO J. MORENO

NIVEL	FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL	**CURSO**	SEGUNDO

CURSO ACADÉMICO	2026-27

INTRODUCCIÓN

Tras la evaluación inicial realizada el primer día lectivo, el profesorado considera que:

- Los alumnos no disponen de ninguna idea básica teórica sobre el temario a desarrollar
- Nivel medio en conocimientos, habilidades y capacidades.

NORMATIVA

La presente programación didáctica del módulo de Organización Itinerarios, se desarrolla teniendo en cuenta las características psicoevolutivas del alumnado de ésta etapa, los recursos que el centro educativo IES Santísima Trinidad ofrece, las características del entorno cercano al IES, las adaptaciones necesarias para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y el marco legal siguiente:

- RD. 402/2020, de 25 de Febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.

- Orden de 20 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.

- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional.

- Ley Orgánica 3/2022 de 3 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional.

- Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMEJBRUYyOURFRUEwNjFGRDdB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/15
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSE			03/11/2026 17:35:54

- D. 147/2025, de 17 de septiembre, por la que se establece la ordenación de las enseñanzas de grados D y E del sistema de FP de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dispone que la fase fase de formación en empresa u organismo equiparado carece de currículo propio y diferenciado y que contribuye al desarrollo de parte de los resultados de aprendizaje contemplados en los módulos del correspondiente currículo, así como de las competencias previstas en las enseñanzas de los grados D y E.

- O. 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del sistema de FP en la Comunidad Autónoma Andaluza.
- O. de 18 de septiembre de 2025, que establece el marco para la evaluación, certificación, acreditación y titulación del alumnado de los grados D y E del sistema de la FP, adaptándose a la Ley Orgánica 3/2022 de Ordenación de la FP. Esta normativa se complementa con las instrucciones anuales, publicadas para el curso 24/25, que detallan aspectos como el calendario de evaluaciones, los RA y los criterios de evaluación.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

a) **Diseñar actividades físico-deportivas guiadas** con grupos por el medio valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.
b) **Organizar las actividades físico-deportivas guiadas** con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.
c) Realizar el **mantenimiento de los materiales y equipos** necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.
e) Sensibilizar hacia la **conservación de los espacios naturales** a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.
f) **Guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña**, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
h) **Guiar grupos por itinerarios en bicicleta**, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
ñ) Determinar y adoptar las **medidas de seguridad** necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.
t) **Comunicarse eficazmente**, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
u) Aplicar los **protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y** ambiental.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMEJBRUYyOURFRUEwNjFGRDdB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/15
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSE			03/11/2026 17:35:54

RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS DEL MÓDULO
(Según Orden 20 diciembre 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.)
Módulo Profesional: Organización de itinerarios
Duración del módulo: 96 horas.
Código: 1329

Módulo asociado a unidad de competencia.
UC0353_2: Determinar y organizar itinerarios en bicicleta por terrenos variados hasta media montaña.
UC0505_2: Determinar y organizar itinerarios por baja y media montaña.
UC1079_2: Determinar y organizar itinerarios a caballo por terrenos variados.

RA 1: Valora el contexto de intervención de las actividades guiadas en el medio natural, seleccionando la información relevante para el diseño de itinerarios.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Valoración del contexto de intervención de las actividades guiadas en el medio natural:
a) Se han establecido los procedimientos de búsqueda, procesamiento, organización y archivo de la información para la preparación del itinerario. b) Se han analizado las características geográficas, geológicas, socioeconómicas y biológicas del entorno sobre el que se va a diseñar el itinerario. c) Se ha revisado la normativa medioambiental aplicable a la planificación de itinerarios en el medio natural. d) Se han analizado los factores que condicionan la dificultad y la peligrosidad de los recorridos. e) Se han considerado los valores culturales y paisajísticos del entorno como elementos de interés de la actividad. f) Se han descrito los perfiles de los grupos de participantes en actividades recreativas en el medio natural.	• Actividades por itinerarios en el medio natural. Tipos y características. • Búsqueda de información. Fuentes oficiales de datos cartográficos, legales y medioambientales. - Normativa de referencia para actividades en el medio natural andaluz. - Datos geográficos, geológicos, biológicos, meteorológicos y socioeconómicos de Andalucía - Elementos culturales y paisajísticos del entorno andaluz. • Procedimientos y técnicas para el análisis, tratamiento, procesamiento y archivo de información. • Selección de puntos de interés para los itinerarios en el medio natural y su relación con los perfiles de los usuarios. • Criterios para localizar zonas potencialmente peligrosas. Indicadores de posibilidad de desprendimientos, aludes y crecidas, y otros. • Participantes en las actividades guiadas por el medio natural. Características. Valoración de los intereses y expectativas de los perfiles de participantes. Aspectos que se deben tener en cuenta en personas con discapacidad o necesidades especiales.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMEJBRUYyOURFRUEwNjFGRDdB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/15
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSE			03/11/2026 17:35:54

RA 2: Selecciona los elementos relevantes para el diseño de itinerarios, interpretando representaciones cartográficas.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Selección de los elementos relevantes para el diseño de itinerarios:
a) Se han interpretado los elementos y la simbología de un mapa topográfico. b) Se han explicado las características de los recorridos a partir de la representación cartográfica. c) Se han calculado desniveles y distancias longitudinales a partir de mapas de diferentes escalas. d) Se han detallado los códigos gráficos que indican los puntos o tramos del itinerario con mayor dificultad y peligrosidad, así como vías principales cercanas. e) Se han calculado rumbos de forma adecuada y la localización propia o de elementos relevantes en el terreno y mapa. f) Se han localizado posibles zonas de evacuación ante incidencias en recorridos de grupos por la zona. g) Se han usado instrumentos básicos y nuevas tecnologías para la orientación y diseño de la ruta.	• Factores que condicionan los itinerarios por el medio natural. • Interpretación de mapas topográficos, elementos, simbología y escalas. • Características de las zonas, atendiendo a su representación topográfica. • Estudio de posibilidades de conexión con vías de comunicación principales. • Mapa y orientación. - Orientación usando los indicios naturales durante los ciclos nocturnos y diurnos. - Funcionamiento y utilidades de los instrumentos básicos para la orientación: brújula, altímetro, curvímetro, gps, apps y otros. - Conceptos como Declinación Magnética, Triangulación. Rumbo y contrarrumbo. • Perfiles topográficos. Interpretación y diseño. - Cálculo de distancias. - Cálculo de pendientes.

RA 3: Diseña itinerarios por el medio natural, relacionando la zona, los medios disponibles y el perfil del grupo con el servicio demandado.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Diseño de itinerarios por el medio natural:
a) Se han determinado los puntos de inicio y de finalización del recorrido. b) Se han trazado la distancia, los desniveles y las dificultades del recorrido, adaptados a los perfiles de las personas participantes. c) Se han establecido los tiempos de ruta, de descanso y de actividades complementarias. d) Se han planteado rutas alternativas en los puntos conflictivos de la ruta prevista. e) Se han previsto actividades diversas en función de la intensidad del recorrido y de los perfiles de los y las participantes. f) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de itinerarios. g) Se han descrito las actitudes y aptitudes de los organizadores de la ruta y su disposición durante la misma, tanto en ruta como en las actividades desarrolladas.	• Diseño del itinerario. - Inicio y final del recorrido. Conexión con vías de comunicación. - Trayectoria del itinerario. - Distancias, tiempos y desniveles. - Puntos de dificultad. - Puntos de evacuación. - Puntos de interés paisajístico, medioambiental y cultural. - Puntos de reagrupamiento, de descanso y de actividades complementarias. • Características de los participantes y desarrollo del itinerario. - Dosificación del esfuerzo y de los descansos. - Competencia técnica y motriz de los participantes. - Pasos dificultosos. Rutas alternativas. - Necesidades de avituallamiento. - Dificultades asociadas a los tipos de discapacidad. • Actividades complementarias en los itinerarios. - Variantes en función de las capacidades, necesidades y motivaciones de los usuarios. - Actividades lúdicas y de sensibilización sobre los valores naturales y culturales y sobre los recursos de la zona. - Actividades formativas, deportivas y otras en función a los grupos o usuarios que hacen la actividad. • Acciones y medios para ayuda o apoyo de agentes externos. • Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de itinerarios y de las actividades realizadas. • Disposición y atención durante el recorrido de los organizadores de la actividad.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMEJBRUYyOURFRUEwNjFGRDdB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/15
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSE			03/11/2026 17:35:54

RA 4: Establece los recursos necesarios para la realización del itinerario, analizando el tipo de actividad y los intereses de los y las participantes.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Recursos necesarios para las actividades guiadas en el medio natural:
a) Se han establecido los procedimientos de obtención de permisos de acceso, circulación y pernoctación para la zona de la actividad. b) Se ha detallado la logística de la actividad, teniendo en cuenta la participación de personas con discapacidad. c) Se han previsto los espacios y los medios necesarios para el recorrido y para las actividades recreativas. d) Se ha elaborado un libro de ruta con el programa de la actividad, el perfil topográfico, los puntos referentes para la orientación y los significativos del itinerario. e) Se han calculado las provisiones para cubrir los requerimientos de hidratación y de alimentación del grupo.	• Normativa sobre espacios naturales. - Limitaciones para el transporte. Transporte para personas con discapacidad. • Obtención de permisos de acceso, circulación y pernoctación. Normativa vigente y organismo expedidor. • Recursos materiales y humanos en las actividades guiadas en el medio natural. Técnicas de gestión de los mismos. - Recursos para las actividades que se van a desarrollar y otras complementarias. - Adaptaciones para la participación de personas con discapacidad. - Materiales y medios para la protección del medio natural. • Información adaptada a participantes. Diseño del libro de ruta y selección de fichas y cuadernos de campo. • Provisiones para hidratación y alimentación del grupo. Tipo, cantidad y formas de transporte del agua y de los alimentos.

RA 5: Concreta protocolos de seguridad para los itinerarios en el medio natural, determinando las conductas y los recursos necesarios.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Protocolos de seguridad en itinerarios en el medio natural:
a) Se han determinado las medidas específicas de seguridad en función del recorrido y del grupo. b) Se ha previsto el equipamiento de seguridad individual y colectivo en función de las condiciones del recorrido. c) Se ha establecido el procedimiento de actuación ante condiciones adversas en el itinerario. d) Se ha explicado el procedimiento de coordinación con los servicios de emergencia de la zona. e) Se ha concretado la actuación que ha de seguir cada participante y el grupo en situaciones de peligro. f) Se ha justificado el uso de los accidentes del terreno frente a fenómenos atmosféricos adversos.	• Medidas específicas de seguridad en función del recorrido y del grupo. • Equipamiento de seguridad individual y colectivo. • Condiciones de seguridad en el recorrido. • Actuación en situaciones de peligro. Acciones y técnicas para actuaciones en condiciones adversas. Valoración de la gravedad de la situación y de las personas o instancias a las que hay que informar. • Normas de comportamiento (protocolos) en cada tramo. Estudio de las contingencias en la actividad. Conductas y recursos para la protección del grupo. - Meteorología y variabilidad del medio. - Alternativas al deterioro o pérdidas del material. - Uso excepcional de medios de fortuna.
	• Protocolo de seguridad. Medidas para prevenir y resolver situaciones de peligro. • Protocolos de socorro/evacuación. Coordinación con los servicios de emergencia y seguridad de la zona. • Sistemas de aviso y comunicación con participantes. • Aparatos de comunicación. Funcionamiento y uso.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMEJBRUYyOURFRUEwNjFGRDdB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/15
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSE			03/11/2026 17:35:54

RA 6: Determina el proceso de seguimiento del recorrido, especificando el tipo de datos necesarios para incorporar mejoras al mismo.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Determinación del proceso de seguimiento del recorrido:
a) Se han seleccionado formas de registro de datos sobre las reacciones del grupo, del técnico y de su progresión en el itinerario y en las actividades. b) Se han diseñado instrumentos para recoger las incidencias en cuanto al ajuste de la ruta respecto al itinerario previsto. c) Se ha valorado la necesidad de recoger datos sobre la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad. d) Se han determinado los aspectos que pueden ser considerados incidencias que afectan a la seguridad de la actividad. e) Se ha confeccionado un modelo de informe basado en las fichas de valoración, en el programa y en las propuestas de mejora. f) Se ha valorado la aplicación de la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en el diseño de itinerarios.	• Técnicas e instrumentos para el seguimiento de la actividad. Observación sistemática. Planillas de recogida de datos. - Datos sobre las reacciones del grupo. Registro de conductas. - Datos relacionados con los tiempos programados. Registro de incidencias respecto al ajuste de la actividad al programa. - Datos sobre el comportamiento de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad. - Datos acerca de las incidencias que afectan a la seguridad durante el desarrollo de la actividad. • Datos sobre la aplicación de la normativa ambiental y la de prevención de riesgos laborales. • Técnicas de autoevaluación. Datos de la progresión en el itinerario y en la realización de actividades. • Informes. Fichas de valoración de la actividad. Medidas correctoras de los desajustes detectados. Propuestas de mejora de la actividad.

ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

	UNIDADES DE TRABAJO / RESULTADO DE APRENDIZAJE	NÚMERO HORAS (192)	TRIMESTRE
0		***¿Qué voy a aprender y para qué?***	PRIMERO-SEGUNDO
1	**1**	***ESTUDIO DEL ENTORNO***	PRIMERO-SEGUNDO
2	**2**	***DISEÑO RUTÓMETRO***	PRIMERO-SEGUNDO
3	**3**	***DISEÑO TRAMOS***	SEGUNDO
4	**4**	***RECURSOS***	PRIMERO-SEGUNDO
5	**5**	***PROTOCOLO DE SEGURIDAD***	PRIMERO- SEGUNDO
6	**6**	***VALORACIÓN***	PRIMERO- SEGUNDO

NOTA: La temporalización puede verse modificada por causas meteorológicas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMEJBRUYyOURFRUEwNjFGRDdB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/15
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSE			03/11/2026 17:35:54

METODOLOGÍA

Atendiendo a la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, al Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el módulo de Guía en el medio natural acuático, tendrá un porcentaje de la docencia que se realizará de forma dual en empresas del sector. Se ha establecido que para el presente curso 25/26 el viernes 20 de marzo sea el último día lectivo en el centro, debiendo incorporarse el alumnado desde la siguiente semana a las prácticas para realizar su formación dual siempre y cuando haya superado satisfactoriamente el resultado de aprendizaje 2 correspondiente a los contenidos de prevención y riesgos laborales del módulo de Itinerario para la empleabilidad I.

El alumnado realizará un 31,25% de las horas lectivas, en formación DUAL en la empresa, en nuestro caso, de las 64 horas, realizará en la empresa 20 horas formativas en la empresa seleccionada por el equipo docente actual. En la empresa desarrollarán un porcentaje determinado en el RESULTADO DE APRENDIZAJE aplicado por las características de la empresa elegida. En la siguiente ponderación añadiremos los RA seleccionados y el porcentaje de la misma según los criterios de evaluación.

Partiendo de que cada alumno construya su propio aprendizaje ,debemos buscar que las actividades sean significativas y funcionales, es decir, que los alumnos encuentre aplicación práctica a las mismas y relación directa con la actividad profesional teniendo en cuenta la siguientes orientaciones:

- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Favorecer la motivación por el aprendizaje.
- Asegurarse de que el alumno sabe lo que hace y por qué lo hace (darle sentido a la tarea).
- Adoptar un planteamiento metodológico que sea flexible, eligiendo las estrategias más adecuadas en cada caso.
- Realizar una evaluación formativa del proceso, en función de los resultados, modificar la ayuda pedagógica (intervención del profesor, aspectos organizativos, duración temporal, etc.

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.

- Sobre el tipo de actividades que se desarrollaran en el aula y sobre el modo de organizarlas o secuenciarlas destacando las siguientes:
- Clase expositiva.
- Exploración bibliográfica.
- Experiencias de cátedra.
- Discusiones en pequeño / gran grupo.
- Diseño y realización de trabajos prácticos.
- Resolución de problemas.
- Trabajos de campo.
- Visitas.
- Simulaciones.
- Elaboración de informes.

ACTIVIDADES.

Sobre las tareas a realizar por los alumnos con la finalidad de adquirir los aprendizajes diferenciando tres momentos o fases en la presentación de las actividades:

1.- ACTIVIDADES DE INICIACIÓN: introducción-motivación, de conocimientos previos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMEJBRUYyOURFRUEwNjFGRDdB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/15
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSE			03/11/2026 17:35:54

2.- ACTIVIDADES DE DESARROLLO: aprendizaje y consolidación.
- Introducción de conceptos y procedimientos a partir de las ideas previas de los alumnos.
- Aplicación de conceptos y procedimientos a diversos contextos y situaciones.
- Elaboración e interpretación de representaciones gráficas.
- Establecimiento de conexiones entre conceptos.
- Establecimiento de semejanzas y diferencias.
- Establecimiento del dominio de aplicación o campo de validez de un procedimiento.
- Análisis crítico de proposiciones.
- Emisión y comprobación de hipótesis sobre situaciones problemáticas.
- Diseños experimentales.
- Resolución de problemas.
- Realización de trabajos prácticos.
- Realización de simulaciones.
- Manejo de bibliografía.
- Elaboración de informes.
- Análisis de las relaciones tecnología-sociedad.

3.-ACTIVIDADES DE ACABADO: recuperación, ampliación. Entre otras:
- Elaboración de síntesis.
- Esquemas.
- Mapas conceptuales.

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de determinación, organización y seguimiento de itinerarios en el medio natural.
La función de determinación de itinerarios incluye aspectos como:

• El conocimiento de las características de los usuarios y de los contextos de intervención.

• La adecuación de itinerarios a las figuras legales de protección ambiental y al tipo de participantes.

• La determinación de recursos para las actividades guiadas en el medio natural.
La función de organización de itinerarios incluye aspectos como:

• El análisis de la coordinación en las intervenciones de las personas que intervienen y de las necesidades y del uso de los equipos y los materiales.

La función de seguimiento de itinerarios incluye aspectos relacionados con el diseño de la valoración de la actividad.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en la atención a grupos de personas de diferentes perfiles en contextos recreativos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

a) Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para diseñar actividades físico- deportivas guiadas con grupos por el medio natural.

b) Programar actividades complementarias de carácter lúdico valorando las

VERIFICACIÓN	q3pmCSMEJBRUYyOURFRUEwNjFGRDdB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/15
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSE			03/11/2026 17:35:54

características e intereses de los usuarios tipo y el entorno para diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.

c) Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.

d) Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.

e) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

a) Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.

b) Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.

c) Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.

d) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza y aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Una fase previa de análisis del contexto para el que se va a diseñar el itinerario.
- El diseño de itinerarios seguros en el medio natural, teniendo en cuenta las características del contexto, los destinatarios implicados y los recursos disponibles.
- El diseño de los procesos de seguimiento de las actividades guiadas en el medio natural con el fin de mejorar el proceso.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMEJBRUYyOURFRUEwNjFGRDdB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/15
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSE			03/11/2026 17:35:54

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Apuntes recogidos en el aula virtual de google classroom.

INSTALACIONES:

- AULA DEL CICLO INFORMATIZADA.
- RESTO AULAS: INFORMÁTICA, AUDIOVISUALES, GIMNASIO, PISTA EXTERIORES DEPORTIVAS.
- TALLER- ALMACÉN MATERIAL.
- MEDIO NATURAL ENTORNO.

MATERIAL:

ORDENADORES.

TAQUILLAS.

MATERIAL VARIADO.

BIBLIOTECA DEL AULA.

EVALUACIÓN: CARACTERÍSTICAS GENERALES

La evaluación de los aprendizajes se realizará por módulos profesionales. Requiere la asistencia regular a clase, al menos 80% y su participación en las actividades programadas por cada módulo.

En cada módulo el profesorado para la evaluación del alumnado tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos, así como las competencias y objetivos generales asociadas a este módulo. Durante el curso académico el alumnado dispondrá de 2 convocatorias para superar los módulos profesionales. Para superar un módulo se podrá utilizar como máximo 4 convocatorias.

En cada módulo se realizará una valoración como evaluación inicial del alumnado, del 15 al 30 de septiembre con el fin de conocer los conocimientos tanto teóricos como prácticos que tiene el alumnado con respecto a los contenidos del mismo.

Se entregarán dos calificaciones parciales correspondiendo con los dos primeros trimestres del curso, dichas calificaciones tienen carácter informativo, siendo la calificación definitiva la que se entregará en las convocatorias de junio.

NOTA: Una vez realizado el promedio de las calificaciones obtenidas, en la evaluación se presentará la nota final (o parcial) en un número entero de 1 a 10. En promedios ≥5 puntos, se realizará un redondeo de la calificación. En calificaciones <5 puntos, los decimales serán truncados.

En caso de no superar todos los resultados de aprendizaje durante el curso, tendrá que superarlos en las dos pruebas finales fechadas en primera y tercera semana de junio, según horario de cada módulo. Para aprobar el módulo, deberá tener aprobados todos los RAs indicados en la presente programación.

Teniendo en cuenta la Orden de evaluación y en el marco de la autonomía pedagógica, los departamentos de coordinación didáctica establecerán acuerdos consensuados y compartidos respecto a los mecanismos de recuperación de los módulos. Entre los mecanismos de recuperación podemos destacar:

- Evaluación continua con las técnicas e instrumentos anteriormente expuestos.
- Corrección de las actividades de recuperación.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMEJBRUYyOURFRUEwNjFGRDdB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/15
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSE			03/11/2026 17:35:54

- Trabajos sobre el módulo objeto de recuperación.
- Pruebas orales o escritas sobre los contenidos del módulo objeto de recuperación

Para el alumnado que no titule curso y que por tanto tenga que repetir algún módulo, deberá desarrollar todas las unidades de trabajo de dicho módulo pendientes a lo largo del curso, siguiendo los criterios de evaluación que se den al principio de curso para dicho módulo.

Medidas de refuerzo y recuperación

Medidas de refuerzo:	Teniendo en cuenta la Orden de evaluación y en el marco de la autonomía pedagógica, los departamentos de coordinación didáctica establecerán acuerdos consensuados y compartidos respecto a los mecanismos de recuperación de los módulos. Entre los mecanismos de recuperación podemos destacar: • Evaluación continua con las técnicas e instrumentos anteriormente expuestos. • Corrección de las actividades de recuperación. • Trabajos sobre el módulo objeto de recuperación. • Pruebas orales o escritas sobre los contenidos del módulo objeto de recuperación
Recuperación alumnado con la materia pendiente de niveles anteriores:	Para el alumnado que no promocione a segundo curso y que por tanto tenga que repetir algún módulo de primer curso, deberá desarrollar todas las unidades de trabajo de dicho módulo pendientes a lo largo del curso, siguiendo los criterios de evaluación que se den al principio de curso para dicho módulo. Aquellas unidades de trabajo aprobadas se considerarán superadas en siguientes convocatorias.

ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES
Para el alumnado con diferencias individuales, el artículo 2 de la Orden 29/9/2010 y artículo 8 del decreto 147/2025 indica que, en el departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, tomará las decisiones pertinentes respecto a la adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación, garantizando el acceso a las pruebas de evaluación. Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas, de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del grado. Para la formación profesional inicial, el artículo 17 del Decreto 436/2008 y artículo 8 Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D de FP en Andalucía, indica que para el alumnado con diferencias individuales se le puede aplicar medidas de acceso al currículo, a fin de promover los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con diferencias individuales. Por lo tanto, la atención educativa diferente a la ordinaria prevista para el alumnado con discapacidad en la formación profesional inicial es la de adaptación de acceso al currículo (AAC).

VERIFICACIÓN	q3pmCSMEJBRUYyOURFRUEwNjFGRDdB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/15
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSE			03/11/2026 17:35:54

Se creará un ambiente que fomente la diversidad en el aula, en el que cada alumno pueda mostrar su mejor talento y que mediante el trabajo colaborativo se consiga la excelencia en los proyectos realizados por el grupo.

El alumnado que temporalmente presente una lesión que le impida realizar la práctica de la asignatura, se le exigirá el correspondiente justificante médico y dependiendo de éste, realizaremos las pertinentes adaptaciones que permitan el cumplimiento máximo de los resultados de aprendizaje. Si el alumnado no pudiese realizar práctica alguna se le reforzará con actividades de Refuerzo y Ampliación, trabajos escritos, visualización de vídeos, diario de clase, diferentes roles, etc.

Para alumnado con altas capacidades y ganas de aprender:

Se le proporcionará en cada tema o unidad actividades para que pueda avanzar y ampliar contenidos.

Para alumnado con Asma y Alergias.

- Asma: controlaremos con una atención más individualizada los cambios bruscos de intensidad y los cambios de ritmo respiratorio, produciendo pausas activas en situaciones donde la actividad propuesta sea más intensa, se le exigirá que traiga a las clases el inhalador si lo tiene prescrito.
- Alergias: en primavera cuando los problemas de alergia al polen son más acuciantes, tendremos en cuenta la medicación que está tomando, ya que en ciertos casos produce más relajación, y disminución de la atención y de la actividad. Le exigimos que traiga el inhalador en el caso de que lo tenga prescrito.

Para alumnado con patologías de la columna vertebral:

Con escoliosis, cifosis y con una leve dismetría en miembro inferiores (cadera más alta que otra), que están siendo tratados con plantillas y siguiendo en casa un tratamiento de ejercicios correctivos y de rehabilitación prescritos por el fisioterapeuta. En clase cuidaremos de que no adopten posturas inadecuadas, trabajaremos la higiene postural: se incidirá más en ejercicios realizados siempre de forma simétrica y que promuevan la higiene postural: ejercicios posturales, ejercicios respiratorios, ejercicios de flexibilización y ejercicios de potenciación de los músculos abdominales, a parte de los que proponga el médico o fisioterapeuta.

Para alumnado con dificultades de aprendizaje

Por capacidad intelectual límite, por TDAH, dislexia, disortografía. Las actuaciones y refuerzos los haremos en los aspectos teóricos, apuntes, que intentaremos simplificar. Por otro lado, las pruebas escritas, les daremos más tiempo, más espacio entre pregunta y pregunta, la letra de los enunciados de las preguntas más grandes.

El alumnado TDAH: Le proporcionaremos pautas básicas de relajación y respiración, y controlaremos su atención para que no se disperse y se concentre en las explicaciones.

Para el alumnado con diabetes tipo I: Atención y observación más individualizada en: las actividades de mayor intensidad, en el control autónomo de sus niveles de glucosa y que traiga a clases del dispensador de insulina.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMEJBRUYyOURFRUEwNjFGRDdB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/15
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSE			03/11/2026 17:35:54

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA1	Porcentaje: 14% A, b, c, d, e, f
RA 2	Porcentaje: 14% A, b, c, d, e, f, g
RA 3	Porcentaje: 14% A, b, c, d, e, f, g
RA 4	Porcentaje: 14% A, b, c, d, e
RA 5	Porcentaje: 14% A, b, c, d, e, f
RA 6	Porcentaje: 30% A, b, c, d, e, f

TEMAS TRANSVERSALES

Los elementos transversales son aspectos o elementos comunes a todas las áreas, materias o módulos dirigidos a la formación integral del alumno, y a la preparación del mismo para integrarse en la sociedad.

- VALORES DE CONVIVENCIA, PAZ Y EDUCACIÓN :
  - Promocionar actitudes y hábitos de convivencia.
  - Fomento del respeto.
  - Asignación de responsabilidades.
  - Valorar el esfuerzo.
- UTILIZACIÓN DE LAS TIC
  - Internet.
  - Excel, Word.
  - Classroom, Drive, e-mail.
  - Smartphone, tablet.
- PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES
  - Prevención en trabajos propios de la especialidad.
  - Prevención de riesgos en ámbito general.
- CULTURA EMPRENDEDORA
  - Visita a empresas del entorno productivo.
  - Desarrollo de la creatividad.

VERIFICACIÓN | q3pmCSMEJBRUYyOURFRUEwNjFGRDdB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 14/15
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSE | 03/11/2026 17:35:54

- Reflexión sobre salidas profesionales.

- EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL

  - Valoración de la importancia del reciclado.

  - Reciclado de residuos.

  - Colaboración en el cuidado del entorno.

  - Valoración del ahorro energético.

- PECULIARIDADES DE ANDALUCÍA

  - Conocimiento del sector de las actividades físicas y deportivas en Andalucía.

  - Desarrollo andaluz del deporte.

  - Centros deportivos.

FOMENTO DE LA LECTURA
Se establecerá un libro obligatorio de lectura para cada alumno/a relacionado con los contenidos del módulo profesional para este módulo el título será elegido por el profesor titular del módulo :

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

MECANISMOS PARA LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN
En las diferentes reuniones de departamento se revisará el desarrollo de los contenidos establecidos, así como la planificación posterior del resto de contenidos, pudiendo realizar modificaciones.

Baeza, 1 Octubre de 2026

Fdo. ANTONIO J. MORENO

VERIFICACIÓN	q3pmCSMEJBRUYyOURFRUEwNjFGRDdB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/15
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSE			03/11/2026 17:35:54

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2025-2026

Módulo Profesional	1337	**SOCORRISMO EN EL MEDIO NATURAL**	
Departamento		Actividades físicas y deportivas	
Profesor/es		Francisca Cabrero Carrasco Francisco Ignacio Martinez Cabrera Antonio José Moreno Zafra	
Grado	D	**Curso**	2º
Horas totales	210	**Horas semanales**	6

INTRODUCCIÓN

El módulo profesional Socorrismo en el medio natural forma parte del ciclo formativo de Grado Medio de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre (familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas). En este módulo el alumnado adquiere las competencias necesarias para prevenir, detectar y actuar ante situaciones de emergencias o riesgo en entornos acuáticos naturales (ríos, embalses, lagos, zonas costeras de interior, etc.), garantizando la seguridad y la atención adecuada a usuarios y al entorno.

Este módulo es esencial para asegurar que el futuro profesional sea capaz de anticipar riesgos, organizar dispositivos de vigilancia y rescate, aplicar técnicas de primeros auxilios y coordinar recursos en situaciones reales o simuladas. En zonas como la de Baeza, con ríos, zonas acuáticas y espacios naturales próximos, el perfil resulta especialmente relevante.

Las actividades acuáticas en entornos naturales son espacios de uso recreativo, ecológico y turístico cada vez más valorados; sin embargo, implican riesgos específicos (corrientes, variabilidad del caudal, obstáculos naturales, cambios climáticos, contaminación, etc.). Por ello, la formación del socorrista en dichos entornos es estratégica para reducir accidentes y aumentar la calidad de los servicios de ocio activo.

Además, la formación profesional debe responder al entorno normativo vigente, adaptándose a las novedades introducidas recientemente por la normativa autonómica de Andalucía, de manera que la programación didáctica esté plenamente alineada con la legalidad vigente para el curso 2026/2027 y siguientes.

En la sesión de evaluación inicial el alumnado carece de conocimiento previo relacionado con el socorrismo en el medio natural así como en salvamento acuático y primeros auxilios. En esto último el grupo parece tener algunas nociones consecuencia de experiencias previas. Sin embargo, falta estructuración de contenidos y conocimientos. Presentan motivación por las prácticas de salvamento acuático. Hay 5 alumnos que indican tener el título de socorrista en piscina. Especial atención a 2 alumnas que tienen el módulo de técnicas de natación pendiente el curso anterior.

LEGISLACIÓN DE REFERENCIA

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkRFNzAwMzc5NDAwOUFCOTNE	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/19
MARTÍNEZ CABRERA, FRANCISCO IGNACIO Coord. 6D, 8G Nº.Ref: 0458952			29/10/2026 17:17:53
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSÉ Coord. 4B, 8B Nº.Ref: 0339574			29/10/2026 17:20:15
CABRERO CARRASCO, FRANCISCA Coord. 5G, 7D Nº.Ref: 0557623			29/10/2026 17:21:59

A continuación, los principales hitos legales que regulan y condicionan la programación de este módulo, con énfasis en las recientes novedades para Andalucía:

- ✔ **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, que establece el nuevo marco general del sistema de FP.
- ✔ **Real Decreto 402/2020**, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- ✔ **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de FP, determinando aspectos relativos a los grados D y E, modalidades, evaluación y certificaciones.
- ✔ **Real Decreto 499/2024**, que actualizan determinados reales decretos de títulos de FP, cuando proceda, como parte de la transición normativa en algunos ciclos.

Estas disposiciones configuran las bases estatales sobre las que las comunidades autónomas pueden adaptar la regulación en aspectos como evaluación, organización interna y prácticas.

Para el curso 2025/2026 (y siguientes), la Junta de Andalucía ha promulgado recientemente normativa específica que afecta directamente a la estructura, la evaluación y la fase en empresa de los ciclos de FP de grados D y E:

- ✔ **Decreto 147/2025**, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los grados D y E del sistema de FP en Andalucía. En él, se reconoce que los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, pueden organizar la fase de formación en empresa u organismos equiparados en períodos no lectivos si el contexto productivo lo recomienda, previa autorización según normativa.
- ✔ **Orden de 20 de diciembre de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.
- ✔ **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E en Andalucía. Se establece que la evaluación será objetiva, continua, formativa e integradora de las competencias adquiridas tanto en el centro educativo como en la empresa u organismo equiparado. Se exige una asistencia mínima del 80 % para acceder a la evaluación continua en modalidad presencial, con pérdida del derecho si no se cumple dicho requisito; en esos casos, el alumnado podrá someterse a pruebas objetivas que permitan la evaluación del módulo.
- ✔ **Orden de 26 de septiembre de 2025**, que regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del sistema de FP en Andalucía. Esta orden concreta los aspectos relativos a la FEOE en los grados D y E, atendiendo lo establecido en la Ley Orgánica 3/2022, el Real Decreto 659/2023 y el Decreto 147/2025.
- ✔ **Resolución de 26 de junio de 2024**, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Socorrismo en el medio natural
IES Santísima Trinidad

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES. Y OBJETIVOS GENERALES

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.	OBJETIVOS GENERALES
ñ) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad. o) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades. p) Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento terrestre y acuático, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, utilizando los recursos y los métodos más adecuados a la situación. u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.	o) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad. p) Aplicar procedimientos básicos de intervención en caso de accidente utilizando los protocolos establecidos para proporcionar la atención básica a los participantes que los sufren durante el desarrollo de las actividades. q) Aplicar procedimientos de rescate adecuados a las situaciones de emergencia en el medio terrestre y en el acuático, coordinando las medidas de seguridad, utilizando los protocolos establecidos para dirigir al grupo en situaciones de emergencia. v) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkRFNzAwMzc5NDAwOUFCOTNE	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/19
MARTÍNEZ CABRERA, FRANCISCO IGNACIO Coord. 6D, 8G Nº.Ref: 0458952			29/10/2026 17:17:53
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSÉ Coord. 4B, 8B Nº.Ref: 0339574			29/10/2026 17:20:15
CABRERO CARRASCO, FRANCISCA Coord. 5G, 7D Nº.Ref: 0557623			29/10/2026 17:21:59

RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS

RA 1: Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, analizando los riesgos, los recursos disponibles y el tipo de ayuda necesaria.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Valoración inicial de la asistencia frente a accidentes:
a) Se ha justificado la forma de asegurar la zona y las maniobras necesarias para acceder al accidentado, proponiendo la mejor forma de acceso e identificando los posibles riesgos. b) Se han seguido las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado. c) Se han valorado situaciones de riesgo vital y se han definido las actuaciones que conllevan. d) Se han discriminado los casos y circunstancias en los que no se debe intervenir y las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma. e) Se han aplicado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas. f) Se han determinado las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones y las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar. g) Se ha revisado el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos. h) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.	• Urgencia y emergencia. Sistemas de emergencia, sistemas integrales de urgencias y organización de sistemas. • Protocolo de actuación frente a emergencias. Evaluación inicial del paciente, planificación de la actuación, localización y formas de acceso, identificación de posibles riesgos, protección de la zona, acceso al accidentado. • Primer interviniente como parte de la cadena asistencial. Conducta P.A.S. (proteger, alertar y socorrer). - El perfil del primer interviniente y sus competencias. Responsabilidad legal y ética. • Actuación en personas con diversidad funcional y en poblaciones especiales. • Sistemática de actuación. Valoración del nivel de consciencia, comprobación de la ventilación, actuación frente a signos de riesgo vital. • Casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales. • Técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales. • Determinar los recursos materiales y equipamientos de autoprotección y prevención de riesgos laborales teniendo en cuenta. Las características del espacio acuático natural, las condiciones ambientales, los elementos y sistemas de autoprotección del socorrista, y las acciones que se realizan con más frecuencia. • Situaciones de accidentes simulados donde se presenten diferentes tipos de lesiones. - Prioridades de actuación en función de la gravedad, tipo de lesión y en función de los primeros auxilios que se deben aplicar. • El botiquín de primeros auxilios. Instrumentos, material de cura, fármacos básicos. Tipología en función del tipo y duración de la actividad. • Actitudes, control de la ansiedad, marco legal, responsabilidad, ética profesional.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkRFNzAwMzc5NDAwOUFCOTNE	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/19
MARTÍNEZ CABRERA, FRANCISCO IGNACIO Coord. 6D, 8G Nº.Ref: 0458952			29/10/2026 17:17:53
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSÉ Coord. 4B, 8B Nº.Ref: 0339574			29/10/2026 17:20:15
CABRERO CARRASCO, FRANCISCA Coord. 5G, 7D Nº.Ref: 0557623			29/10/2026 17:21:59

RA 2: Aplica técnicas de soporte vital y primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Aplicación de técnicas de soporte vital básico y primeros auxilios:
a) Se han aplicado técnicas de desobstrucción de la vía aérea. b) Se han aplicado técnicas de soporte vital según el protocolo establecido. c) Se han aplicado las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardiopulmonar sobre maniquíes, incluso utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático. d) Se han indicado las causas, los síntomas, las pautas de actuación y los aspectos preventivos en las lesiones, patologías o traumatismos más significativos, en función del medio en el que se desarrolla la actividad. e) Se han aplicado primeros auxilios ante simulación de patologías orgánicas de urgencia y de lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos. f) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el supuesto accidentado y sus acompañantes en función de diferentes estados emocionales. g) Se han especificado las técnicas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.	• Protocolos frente a obstrucción de vía aérea. Víctima consciente y víctima inconsciente. Aplicación de las técnicas en función del tipo de víctima. • Protocolo de soporte vital básico (S.V.B.) • Protocolos de R.C.P.B. en diferentes situaciones y frente a distintos perfiles de accidentado. • Fundamentos de la resucitación cardiopulmonar básica (R.C.P.B.). • Instrumental, métodos y técnicas básicas. • Actuación frente a parada respiratoria y cardiorrespiratoria. Masaje cardiaco en maniquíes, desfibrilación externa semiautomática (DESA) y accesorios de apoyo a la ventilación y a la oxigenoterapia. • Atención inicial a emergencias más frecuentes. Pautas de intervención en la aplicación de los primeros auxilios. Pautas para la no-intervención. • Valoración primaria y secundaria del accidentado. Detección de lesiones, enfermedades y traumatismos. Causas, síntomas y signos. - Situaciones que puedan suponer una amenaza inmediata para la vida del accidentado. - Estado de consciencia con estímulos auditivos o táctiles. - Exploración de la respiración (ver-oír-sentir). - Exploración de la circulación de la sangre mediante el pulso. - Valoración de la existencia de hemorragias severas. - Valoración de la actividad sensitiva y motora. - Exposición de la zona afectada y espera o traslado. • Tipos de lesiones. Clasificación, síntomas, signos, y tratamiento básico. Hemorragias, heridas, quemaduras, accidentes eléctricos, accidentes acuáticos y traumatismos. • Intervención prehospitalaria en accidentes en el medio acuático. Tipos y grado de ahogamiento e intervención ante lesiones medulares.
	• Los primeros auxilios básicos ante patologías orgánicas de urgencia. Respiratorias, cardiovasculares y neurológicas. • Otras situaciones de urgencia. Intoxicaciones, crisis anafiláctica, epilepsia y cuadros convulsivos, deshidratación, cuerpos extraños en la piel, ojos, oídos y nariz, pequeños traumatismos, urgencias materno-infantiles, accidentes de tráfico, accidentes domésticos y lesiones producidas por calor y por frío. • Comunicación con el accidentado, acompañantes y familiares. - Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia. - Comunicación asistente-accidentado y asistente- familia. Perfil psicológico de la víctima. • Medidas, técnicas y estrategias de superación de situaciones de ansiedad, agresividad, angustia, duelo y estrés, afrontamiento y autocuidado.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkRFNzAwMzc5NDAwOUFCOTNE	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/19
MARTÍNEZ CABRERA, FRANCISCO IGNACIO Coord. 6D, 8G Nº.Ref: 0458952			29/10/2026 17:17:53
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSÉ Coord. 4B, 8B Nº.Ref: 0339574			29/10/2026 17:20:15
CABRERO CARRASCO, FRANCISCA Coord. 5G, 7D Nº.Ref: 0557623			29/10/2026 17:21:59

RA 3: Aplica métodos de movilización e inmovilización que permiten la evacuación del accidentado siguiendo los protocolos establecidos.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Recogida, traslado y transporte de personas accidentadas:
a) Se han identificado y aplicado los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado. b) Se han aplicado los métodos de inmovilización en caso de traslado del supuesto accidentado. c) Se han confeccionado camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y accidentados, utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna. d) Se ha valorado la importancia del autocontrol y de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación. e) Se han especificado las técnicas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.	• Emergencias colectivas y catástrofes. Métodos de triaje simple, norias de evacuación. • Consideraciones generales en la metodología del rescate. • Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte de un enfermo repentino o accidentado, recogida de un lesionado. • Métodos de movilización e inmovilización más adecuados en función de la patología. • Traslado de personas accidentadas. Confección de camillas utilizando medios convencionales e inespecíficos o medios de fortuna. • Transporte de personas accidentadas a centros sanitarios. Posiciones de transporte seguro. • Técnicas de apoyo psicológico para accidentados y familiares. - La comunicación en situaciones de crisis, canales y tipos de comunicación. - Habilidades sociales en situaciones de crisis. Escucha activa, respuesta funcional y comunicación operativa. - Apoyo psicológico y autocontrol. Técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés. Mecanismos de defensa. • Técnicas para la superación del fracaso en la prestación del auxilio. El control de la ansiedad del socorrista (cognitiva, fisiológica y motora).

RA 4: Desarrolla programas de autoentrenamiento relacionando los parámetros de los mismos y las medidas complementarias con los requerimientos físicos y técnicos del guía y del socorrista.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Desarrollo de programas de autoentrenamiento:
a) Se han evaluado las técnicas específicas y las capacidades condicionales que requieren los distintos tipos de recorridos por el medio natural. b) Se han valorado las técnicas específicas y las capacidades condicionales que requieren los rescates terrestres y acuáticos. c) Se ha adoptado un plan de autoentrenamiento de las técnicas específicas y de las capacidades condicionales requeridas en los distintos tipos de recorridos por el medio natural. d) Se ha adoptado un plan de autoentrenamiento de las técnicas específicas y de las capacidades condicionales requeridas en las maniobras de rescate terrestre y acuático. e) Se han argumentado las medidas complementarias que hay que introducir en un programa de entrenamiento para mejorar su eficacia. f) Se han estimado las cantidades de alimentos y de hidratación para itinerarios de diferentes tipos, intensidades y duraciones. g) Se han aplicado las técnicas que facilitan la recuperación tras los distintos tipos de esfuerzo físico. h) Se han realizado las maniobras básicas de masaje de recuperación.	• Capacidades condicionales, coordinativas y técnicas requeridas en los recorridos por el medio natural a pie, en bicicleta, a caballo y con embarcaciones. Pruebas de valoración. • Capacidades condicionales, coordinativas y técnicas requeridas en los rescates terrestres y acuáticos. Pruebas de valoración. • Conocimiento de los diferentes sistemas y aparatos del organismo, así como de la respuesta de los mismos durante la práctica de actividades físicas. • Bases anatómicas y fisiológicas para el entrenamiento deportivo. • Programas específicos de entrenamiento de la condición física y técnica para el guía de actividades físicas en el medio natural. Ejemplos prácticos. • Programas específicos del entrenamiento de la condición física en salvamento y socorrismo. Ejemplos prácticos. • Medidas complementarias al programa de entrenamiento. Ayudas psicológicas, ayudas ergogénicas, fisiológicas, nutricionales, entre otras. • Fatiga y recuperación. Causas y tipología. • Alimentación y nutrición. - Necesidades calóricas y de hidratación y ejercicio físico. Balances. Aportes de alimentos e hidratación antes, durante y después del ejercicio físico. Recomendaciones en función del tipo y duración de la actividad. - Dieta equilibrada, recomendaciones RDA, dieta mediterránea. Consecuencias de una alimentación no saludable.

	• Medidas complementarias para la mejora de la condición física individual y sistemas de recuperación. Medidas de recuperación del esfuerzo físico, masaje, sauna, baños de contraste, agua fría e hidromasaje, entre otros. • Técnicas básicas de automasaje, masaje de recuperación y masaje de relajación.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkRFNzAwMzc5NDAwOUFCOTNE	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/19
MARTÍNEZ CABRERA, FRANCISCO IGNACIO Coord. 6D, 8G Nº.Ref: 0458952			29/10/2026 17:17:53
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSÉ Coord. 4B, 8B Nº.Ref: 0339574			29/10/2026 17:20:15
CABRERO CARRASCO, FRANCISCA Coord. 5G, 7D Nº.Ref: 0557623			29/10/2026 17:21:59

RA 5: Supervisa y vigila la zona de baño de un espacio acuático natural y acondiciona los recursos materiales de rescate, analizando los factores de riesgo y los protocolos de actuación.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Supervisión y vigilancia de la zona de baño de un espacio acuático natural:
a) Se han aplicado procedimientos de comprobación de las características y condiciones que deben cumplir las zonas de baño públicas y las zonas de vigilancia en los espacios acuáticos naturales. b) Se han analizado las actitudes, aptitudes y funciones del socorrista y su responsabilidad en la seguridad y en la prevención de riesgos. c) Se ha comprobado la funcionalidad y la seguridad de los materiales de salvamento y socorrismo utilizados en los espacios acuáticos naturales. d) Se han verificado las adaptaciones de los sistemas específicos de comunicación para su uso en los espacios acuáticos naturales, así como su mantenimiento. e) Se ha seguido el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad. f) Se han valorado los datos sobre accidentes y víctimas de ahogamiento en las zonas de baño público y se han analizado sus causas. g) Se han seguido los protocolos de actuación frente a las conductas potencialmente peligrosas de los usuarios de un espacio acuático. h) Se han aplicado los protocolos de análisis de las condiciones ambientales, de las condiciones naturales del espacio acuático y de la fauna y flora de la zona de baño.	• Tipos y características de espacios. Playas marítimas, playas fluviales, embalses, lagos, ríos y otros. • Normativas aplicables a las zonas de baño en los espacios acuáticos naturales. Normativa estatal, autonómica y local. • Vigilancia en los espacios acuáticos naturales. - Vigilancia como primera e imprescindible intervención del socorrista en la seguridad. - Recursos humanos y materiales para la vigilancia. - Tipos de vigilancia. Estática y dinámica. - Técnicas y estrategias de vigilancia. - Factores condicionantes de la vigilancia. - Aspectos psicológicos que intervienen en la vigilancia. - Errores más frecuentes en la vigilancia. - Criterios para una vigilancia eficaz. • Perfil del socorrista acuático en el medio natural. • Enfermedades profesionales, riesgos laborales y prevención de riesgos. • Comprobación de la vestimenta y del equipamiento personal del socorrista (Ropa, aletas, gafas y tubo de buceo, brazo o tubo de rescate, mascarilla de respiración artificial, y otros). • Comprobación del puesto de socorrismo o de atención primaria y sus recursos materiales. • Materiales de salvamento acuático de comunicación, de alcance, de contacto, de apoyo, de extracción y evacuación. Material auxiliar de salvamento y socorrismo en espacios acuáticos naturales (bolsa o cuerda de seguridad, chaleco o tirantes de rescate, camillas rígidas acuáticas con inmovilizadores de cabeza y cuerpo, embarcaciones, motos acuáticas, boya torpedo, tabla de salvamento, carrete de salvamento y otros). • Mantenimiento específico y almacenamiento para su uso en el medio natural. • Sistemas específicos de comunicación en los espacios acuáticos: Uso y mantenimiento. • Gestión y organización del socorrismo acuático en playas marítimas, playas fluviales, embalses, lagos y ríos. Recursos humanos y materiales para una prevención eficaz de accidentes acuáticos. Responsabilidades del socorrista en espacios acuáticos naturales. Rigor en la aplicación de las normas y medidas de seguridad en el espacio acuático natural. • Fuentes de datos sobre accidentes y ahogamientos en el medio natural.
	• Análisis de los datos de accidentes por modalidad de guiaje en el medio natural. • Protocolos de actuación frente a conductas de los usuarios potencialmente peligrosas. Técnicas de comunicación con el usuario. - Conductas inapropiadas, zambullidas peligrosas, apneas forzadas, actividad con sobreesfuerzos y juegos descontrolados, incumplimiento de las normas y de las indicaciones del socorrista, entre otras. • Factores de riesgo y medidas preventivas e informativas para su control en los espacios acuáticos naturales. - Fauna y flora peligrosas. Acotación de espacios prohibidos. - Factores atmosféricos. Simbología de avisos a los usuarios. - Factores del medio acuático. - Accesibilidad de usuarios y de medios de socorro. - Factores humanos. Conductas de riesgo de los usuarios, afluencia masiva, desarrollo de actividades simultáneas. • Protocolo de supervisión de los riesgos del medio acuático natural. Elementos que hay que supervisar, orden y periodicidad. • Protocolos de actuación y evacuación ante emergencias, catástrofes, contaminación o invasión de fauna peligrosa. Difusión, aplicabilidad a personas con discapacidad, disponibilidad de recursos. • Accidentes en zonas de baño. Prevención e información.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkRFNzAwMzc5NDAwOUFCOTNE	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/19
MARTÍNEZ CABRERA, FRANCISCO IGNACIO Coord. 6D, 8G Nº.Ref: 0458952			29/10/2026 17:17:53
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSÉ Coord. 4B, 8B Nº.Ref: 0339574			29/10/2026 17:20:15
CABRERO CARRASCO, FRANCISCA Coord. 5G, 7D Nº.Ref: 0557623			29/10/2026 17:21:59

RA 6: Aplica técnicas específicas de rescate en el medio acuático siguiendo protocolos de salvamento y rescate en entornos simulados de accidente o situación de emergencia.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Aplicación de técnicas específicas de rescate en el medio acuático:
a) Se han desempeñado las funciones encomendadas en los simulacros de rescate de accidentados en el medio acuático. b) Se ha decidido la intervención y las maniobras que se han de realizar, en función de la situación del supuesto accidentado, del resto de usuarios, del entorno y las propias condiciones. c) Se han seleccionado los materiales que han de utilizarse en relación con el tipo de intervención y las vías de evacuación del accidentado en el medio acuático natural. d) Se han demostrado las técnicas de intervención en cuanto a entradas al agua, aproximación, control, remolque de maniquí y extracción de un accidentado consciente e inconsciente, con y sin material. e) Se han ejecutado técnicas de nado en el medio acuático adaptándolas a las condiciones del entorno. f) Se han descrito las normas que hay que seguir y se han demostrado las técnicas de zafaduras ante un accidentado consciente en proceso de ahogamiento. g) Se han realizado con seguridad y eficacia las siguientes técnicas: - Entradas al agua en función de la accesibilidad, la proximidad y las características del agua. - Técnicas natatorias de aproximación al accidentado. - 300 m. de nado libre, vestido con pantalones y camiseta, en un tiempo máximo de ocho minutos - Mantenerse flotando en el agua con los brazos alzados, con los codos por encima del agua, sin desplazarse. - Técnicas de sujeción y remolque de la víctima manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua. - Zambullida de cabeza, más cincuenta metros de nado libre, más inmersión a una profundidad de dos metros como mínimo para recoger un maniquí de competición y remolcarlo, con una presa correcta, durante cincuenta metros, realizándolo en un tiempo máximo de 3 minutos y 30 segundos. - Remolcar a un posible accidentado sin aletas, a lo largo de 100 metros, realizando cuatro técnicas diferentes, en un tiempo máximo de 4 minutos. - Remolcar a un accidentado, de peso y flotabilidad media, con aletas, a lo largo de 100 metros, utilizando una sola técnica libre, en un tiempo máximo de 3 minutos y 45 segundos. - Realizar la extracción del agua de un posible accidentado consciente/ inconsciente y sin afectación medular conforme a los protocolos y aplicando la técnica correctamente, después de haberlo remolcado 100 metros. - Ante un supuesto, donde un compañero simula ser un accidentado con afectación medular, realizar la extracción del sujeto utilizando el material adecuado, organizando a un grupo de 2 y/o 3 socorristas de manera acorde con los protocolos y aplicando las técnicas correctamente.	• Tipos de funciones en un rescate en el medio acuático. • Realización de las diferentes funciones en simulacros de rescate. • Aspectos psicológicos en la fase crítica del rescate. - Conducta de la persona que cree ahogarse. Actitudes y respuestas del socorrista. Manejo de la situación. • Comunicación aplicada a las situaciones de rescates en accidentes o emergencias. - Comunicación con las víctimas de accidentes. - Habilidades de comunicación en el rescate. Verbales y no verbales. Habilidades sociales. - Comunicación en situaciones conflictivas durante el rescate y resolución de conflictos. • Tipos de intervenciones y maniobras a realizar en función de las condiciones del rescate. • Características del agua y consideraciones relativas a ropa y calzado en el medio acuático. - Técnicas para quitarse la ropa y el calzado en el medio acuático. - Ropa y calzado específicos y adecuados para el trabajo en el medio acuático. • Vías de evacuación ante un accidente en el medio acuático natural. - Materiales y su uso en función del tipo de intervención y vías de evacuación. • Técnicas específicas de rescate acuático. - De localización, puntos de referencia y composición de lugar. De entrada en el agua. - De aproximación a la víctima. - De toma de contacto, control y valoración de la víctima. De traslado en el medio acuático. - De manejo de la víctima traumática en el agua. De extracción de la víctima. - De evacuación. Coordinación con otros recursos. De reanimación en el agua. - Manejo del material de rescate acuático. • Entrenamiento específico de los sistemas de remolque en salvamento acuático. • Nado socorrista y nado en aguas abiertas. Corrientes, remolinos, olas y otros. • Inmersiones a poca profundidad y rastreo de objetos. • Flotación con ropa y otros materiales de fortuna. • Proceso de aproximación a una víctima. Evitar contacto. Técnicas de zafaduras ante un accidentado consciente. • Pruebas específicas de resistencia, velocidad, inmersión y rescate.

RA 7: Aplica técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático siguiendo protocolos de salvamento y rescate en entornos simulados de accidente o situación de emergencia.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Aplicación de técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático:
a) Se han relacionado las características generales de las embarcaciones con su importancia en el rescate de una víctima en el espacio acuático natural. b) Se ha fundamentado la ubicación del socorrista en las embarcaciones para la vigilancia e intervención ante situaciones de emergencia en el medio acuático natural. c) Se han seguido los procedimientos de comunicación y coordinación con el resto del equipo de rescate desde embarcaciones. d) Se han demostrado las técnicas de entrada al agua desde la embarcación. e) Se han demostrado las maniobras de rescate desde una embarcación, de un accidentado consciente o inconsciente, con o sin lesión medular. f) Se han analizado las técnicas de rescate desde una embarcación y desde una moto acuática de rescate a un accidentado próximo a una zona acantilada.	• Embarcaciones para el rescate. Tipos de embarcaciones a motor y motos náuticas destinadas al socorrismo acuático en función del lugar y del cometido. • Posición socorrista en embarcaciones de rescate. • Sistemas de comunicación. - Consignas del tripulante de la embarcación y coordinación con el resto del equipo. - Señales náuticas básicas de comunicación y emergencias. • Técnicas de entrada al agua desde embarcaciones. • Protocolos de rescate con la embarcación a motor. - Situación del socorrista en la embarcación. Ubicación para la vigilancia y para el rescate. - Acercamiento al accidentado. Control de riesgos propios, del accidentado y de terceros. - Rescate del accidentado. Valoración del estado del accidentado. Selección de técnicas de inmovilización, traslado y extracción.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkRFNzAwMzc5NDAwOUFCOTNE	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/19
MARTÍNEZ CABRERA, FRANCISCO IGNACIO Coord. 6D, 8G Nº.Ref: 0458952			29/10/2026 17:17:53
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSÉ Coord. 4B, 8B Nº.Ref: 0339574			29/10/2026 17:20:15
CABRERO CARRASCO, FRANCISCA Coord. 5G, 7D Nº.Ref: 0557623			29/10/2026 17:21:59

	- Extracción del accidentado con embarcaciones a motor. Actuación en las maniobras de izado y en zonas de especial peligro. • Técnicas de rescate en zona acantilada desde una embarcación y desde una moto acuática.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkRFNzAwMzc5NDAwOUFCOTNE	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/19
MARTÍNEZ CABRERA, FRANCISCO IGNACIO Coord. 6D, 8G Nº.Ref: 0458952			29/10/2026 17:17:53
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSÉ Coord. 4B, 8B Nº.Ref: 0339574			29/10/2026 17:20:15
CABRERO CARRASCO, FRANCISCA Coord. 5G, 7D Nº.Ref: 0557623			29/10/2026 17:21:59

ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Resultados de aprendizaje	Bloques de contenido
RA 1: Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, analizando los riesgos, los recursos disponibles y el tipo de ayuda necesaria.	PRIMEROS AUXILIOS
RA 2: Aplica técnicas de soporte vital y primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos.	PRIMEROS AUXILIOS
RA 3: Aplica métodos de movilización e inmovilización que permiten la evacuación del accidentado siguiendo los protocolos establecidos.	PRIMEROS AUXILIOS
RA 4: Desarrolla programas de autoentrenamiento relacionando los parámetros de los mismos y las medidas complementarias con los requerimientos físicos y técnicos del guía y del socorrista.	SOCORRISMO Y SALVAMENTO
RA 5: Supervisa y vigila la zona de baño de un espacio acuático natural y acondiciona los recursos materiales de rescate, analizando los factores de riesgo y los protocolos de actuación.	SOCORRISMO Y SALVAMENTO ACUÁTICO
RA 6: Aplica técnicas específicas de rescate en el medio acuático siguiendo protocolos de salvamento y rescate en entornos simulados de accidente o situación de emergencia.	SOCORRISMO Y SALVAMENTO ACUÁTICO
RA 7: Aplica técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático siguiendo protocolos de salvamento y rescate en entornos simulados de accidente o situación de emergencia.	SOCORRISMO Y SALVAMENTO ACUÁTICO

Trimestre	Bloque de contenidos	Fecha
1º	UT5 Y UT6 SOCORRISMO Y SALVAMENTO ACUÁTICO	Septiembre-diciembre
2º	UT1, UT2 y UT3 - PRIMEROS AUXILIOS	Enero-marzo
3º	UT4 - SOCORRISMO Y SALVAMENTO	Marzo-mayo **(FFEOE)**

NOTA: La temporalización de los contenidos puede variar en función a la evolución del alumnado, disponibilidad de material, presupuesto, transporte y meteorología.

La UT4, correspondiente al RA4, se llevará a cabo en la FFEOE.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkRFNzAwMzc5NDAwOUFCOTNE	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/19
MARTÍNEZ CABRERA, FRANCISCO IGNACIO Coord. 6D, 8G Nº.Ref: 0458952			29/10/2026 17:17:53
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSÉ Coord. 4B, 8B Nº.Ref: 0339574			29/10/2026 17:20:15
CABRERO CARRASCO, FRANCISCA Coord. 5G, 7D Nº.Ref: 0557623			29/10/2026 17:21:59

METODOLOGÍA

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de auto preparación para el desempeño de las labores de guía y las de socorrismo y de rescate de personas en el medio acuático natural.
La función de auto preparación incluye aspectos como:

- ✔ Seguimiento de programas de entrenamiento relacionados con las actividades de guiado en el medio natural y con las de socorrismo.
- ✔ Autoevaluación del nivel de competencia técnica y física.

La función de socorrismo y rescate incluye aspectos como:

- ✔ Organización de la actuación que se va a desarrollar.
- ✔ Desarrollo de protocolos de actuación.
- ✔ Control, seguimiento y evaluación de los procedimientos.
- ✔ Elaboración de la documentación asociada.
- ✔ Información y comunicación a las personas usuarias y otros.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- ✔ Un enfoque procedimental de los contenidos.
- ✔ La realización de simulaciones en el aula y fuera de ella.
- ✔ Una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo del proceso de enseñanza- aprendizaje.
- ✔ La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- ✔ La autoevaluación y reflexión crítica.
- ✔ La inclusión de los valores de respeto y atención a la diversidad en todas las fases de los trabajos.
- ✔ Evaluación y gestión del riesgo, mostrando compromiso, responsabilidad y preocupación por la seguridad.

Estas líneas se aplicarán concretamente en:

- ✔ Análisis del ámbito de actuación del socorrista.
- ✔ Adaptación de los protocolos de actuación a las necesidades de diferentes espacios.
- ✔ Realización de actuaciones de vigilancia y rescate garantizando las condiciones de

Atendiendo a la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, al Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el módulo de Socorrismo en el medio natural, tendrá un

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkRFNzAwMzc5NDAwOUFCOTNE	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/19
MARTÍNEZ CABRERA, FRANCISCO IGNACIO Coord. 6D, 8G Nº.Ref: 0458952			29/10/2026 17:17:53
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSÉ Coord. 4B, 8B Nº.Ref: 0339574			29/10/2026 17:20:15
CABRERO CARRASCO, FRANCISCA Coord. 5G, 7D Nº.Ref: 0557623			29/10/2026 17:21:59

porcentaje de la docencia que se realizará de forma dual en empresas del sector. Se ha establecido que para el presente curso 25/26 el viernes 20 de marzo sea el último día lectivo en el centro, debiendo incorporarse el alumnado desde la siguiente semana a las prácticas para realizar su formación dual siempre y cuando haya superado satisfactoriamente el resultado de aprendizaje 2 correspondiente a los contenidos de prevención y riesgos laborales del módulo de Itinerario para la empleabilidad I.

El alumnado realizará un 31,25% de las horas lectivas, en formación DUAL en la empresa, en nuestro caso, de las 210 horas, realizará en la empresa 60 horas formativas en la empresa seleccionada por el equipo docente actual. En la empresa desarrollarán un porcentaje determinado en el RESULTADO DE APRENDIZAJE aplicado por las características de la empresa elegida. En la siguiente ponderación añadiremos los RA seleccionados y el porcentaje de la misma según los criterios de evaluación.

El contenido del módulo lleva implícito salidas al medio natural, en consecuencia, aquellos alumnos que por motivos justificados no puedan realizarla o no asistan en el horario establecido, deberán asistir al aula de convivencia con el trabajo correspondiente establecido por el profesorado en Classroom.

Tipología de actividades

Sobre las tareas a realizar por los alumnos con la finalidad de adquirir los resultados de aprendizajes, se diferencian entre:

1. **Actividades de clase**
   a. Elaboración e interpretación de representaciones gráficas.
   b. Establecimiento de conexiones entre conceptos.
   c. Establecimiento de semejanzas y diferencias.
   d. Establecimiento del dominio de aplicación o campo de validez de un procedimiento.
   e. Emisión y comprobación de hipótesis sobre situaciones problemáticas.
   f. Diseños experimentales.
   g. Resolución de problemas.
   h. Realización de simulaciones.
   i. Manejo de bibliografía.
   j. Elaboración de informes.
   k. Mapas conceptuales
   l. Exámenes
2. **Actividades prácticas socorrismo acuático**
   a. Nadar como un socorrista
   b. Materiales de apoyo
   c. Técnicas de salvamento acuático
   d. Salvamento con embarcaciones
   e. Trabajo en equipo en salvamento acuático
3. **Supuestos prácticos de aula**
   a. Elaboración de videotutoriales
   b. Videoanálisis
   c. Planteamientos prácticos condicionados

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

INSTALACIONES:

- Aula del ciclo formativo informatizada.
- Resto aulas: informática, audiovisuales, entornos acuáticos naturales de los alrededores (embalse del Giribaile).

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkRFNzAwMzc5NDAwOUFCOTNE	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/19
MARTÍNEZ CABRERA, FRANCISCO IGNACIO Coord. 6D, 8G Nº.Ref: 0458952			29/10/2026 17:17:53
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSÉ Coord. 4B, 8B Nº.Ref: 0339574			29/10/2026 17:20:15
CABRERO CARRASCO, FRANCISCA Coord. 5G, 7D Nº.Ref: 0557623			29/10/2026 17:21:59

- Piscina cubierta del Patronato Municipal de Juventud y Deportes de Baeza

MATERIALES y RECURSOS:

- Ordenadores, taquillas individualizadas, material náutico.
- Apuntes proporcionados por el docente.
- Material necesario para asistencia a clases:
  - **OBLIGATORIO**: zapatillas, bañador, gorro, gafas, chanclas, toalla, camiseta y ordenador portátil.
  - **RECOMENDABLE**: neopreno.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkRFNzAwMzc5NDAwOUFCOTNE	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/19
MARTÍNEZ CABRERA, FRANCISCO IGNACIO Coord. 6D, 8G Nº.Ref: 0458952			29/10/2026 17:17:53
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSÉ Coord. 4B, 8B Nº.Ref: 0339574			29/10/2026 17:20:15
CABRERO CARRASCO, FRANCISCA Coord. 5G, 7D Nº.Ref: 0557623			29/10/2026 17:21:59

EVALUACIÓN: CARACTERÍSTICAS GENERALES

La evaluación de los aprendizajes se realizará por módulos profesionales. Requiere la asistencia regular a clase, al menos 80% y su participación en las actividades programadas por cada módulo.

En cada módulo el profesorado para la evaluación del alumnado tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos, así como las competencias y objetivos generales asociadas a este módulo. Durante el curso académico el alumnado dispondrá de 2 convocatorias para superar los módulos profesionales. Para superar un módulo se podrá utilizar como máximo 4 convocatorias.

En cada módulo se realizará una valoración como evaluación inicial del alumnado, del 15 al 30 de septiembre con el fin de conocer los conocimientos tanto teóricos como prácticos que tiene el alumnado con respecto a los contenidos del mismo.

Se entregarán dos calificaciones parciales correspondiendo con los dos primeros trimestres del curso, dichas calificaciones tienen carácter informativo, siendo la calificación definitiva la que se entregará a finales de junio.

NOTA: *Una vez realizado el promedio de las calificaciones obtenidas, en la evaluación se presentará la nota final (o parcial) en un número entero de 1 a 10.* ***En promedios ≥5 puntos****, se* ***realizará un redondeo*** *de la calificación. En calificaciones* ***<5 puntos, los decimales serán truncados.***

En caso de no superar todos los resultados de aprendizaje durante el curso, tendrá que superarlos en las dos pruebas finales fechadas en primera y tercera semana de junio, según horario de cada módulo. Para aprobar el módulo, deberá tener aprobados todos los RAs indicados en la presente programación.

En las pruebas de evaluación escrita tipo exámenes, el alumnado deberá tener una calificación ***≥4 puntos*** *para poder hacer media con el resto de actividades evaluables. En caso de ser <4 puntos, el alumnado deberá presentarse a dicho examen en el periodo de recuperación. Para aprobar un RA, el promedio total de todas las actividades evaluables deberá ser* ***≥5 puntos.***

Teniendo en cuenta la Orden de evaluación y en el marco de la autonomía pedagógica, los departamentos de coordinación didáctica establecerán acuerdos consensuados y compartidos respecto a los mecanismos de recuperación de los módulos. Entre los mecanismos de recuperación podemos destacar:

- Evaluación continua con las técnicas e instrumentos anteriormente expuestos.
- Corrección de las actividades de recuperación.
- Trabajos sobre el módulo objeto de recuperación.
- Pruebas orales o escritas sobre los contenidos del módulo objeto de recuperación

Para el alumnado que no titule curso y que por tanto tenga que repetir algún módulo, deberá desarrollar todas las unidades de trabajo de dicho módulo pendientes a lo largo del curso, siguiendo los criterios de evaluación que se den al principio de curso para dicho módulo.

Para el **alumnado con módulo suspenso del curso 2025/2026**, se realizará una medida de seguimiento a través de entrevistas con el alumnado respectivo, resolviendo cualquier duda que pueda originarse. La evaluación de los diferentes RAs del módulo se realizará a través de trabajos específicos y elaboración de videotutoriales por Google Classroom, a excepción del RA6, que se realizará una prueba práctica en la piscina cubierta de Baeza para el CE g, correspondiente con las pruebas de salvamento acuático. Las fechas de evaluación serán en el mes de diciembre y marzo.

Entre los procedimientos de evaluación podemos distinguir las técnicas y los instrumentos. Entre ellos podemos destacar:

Socorrismo en el medio natural
IES Santísima Trinidad

- Técnicas de Calificación
  - Las escalas de observación (rúbricas de observación).
  - Revisión, corrección y análisis de actividades y tareas.
  - Valoración diaria de las prácticas en el aula.
  - Corrección de tareas y trabajos del alumnado.
- Instrumentos
  - Observación sistemática.
  - Los diarios de clase.
  - Pruebas orales y escritas.
  - Tareas prácticas.
  - Memorias de prácticas.
  - Entrega de trabajos.
  - App Classroom, Genially

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RA 1: Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, analizando los riesgos, los recursos disponibles y el tipo de ayuda necesaria.	**15%**
a) Se ha justificado la forma de asegurar la zona y las maniobras necesarias para acceder al accidentado, proponiendo la mejor forma de acceso e identificando los posibles riesgos.	1%
b) Se han seguido las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado.	2%
c) Se han valorado situaciones de riesgo vital y se han definido las actuaciones que conllevan.	4%
d) Se han discriminado los casos y circunstancias en los que no se debe intervenir y las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma.	3%
e) Se han aplicado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.	1%
f) Se han determinado las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones y las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.	2%
g) Se ha revisado el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.	1%
h) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.	1%
RA 2: Aplica técnicas de soporte vital y primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos	**20%**
a) Se han aplicado técnicas de desobstrucción de la vía aérea.	4%
b) Se han aplicado técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.	4%
c) Se han aplicado las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardiopulmonar sobre maniquíes, incluso utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.	4%
d) Se han indicado las causas, los síntomas, las pautas de actuación y los aspectos preventivos en las lesiones, patologías o traumatismos más significativos, en función del medio en el que se desarrolla la actividad.	2%
e) Se han aplicado primeros auxilios ante simulación de patologías orgánicas de urgencia y de lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.	4%
f) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el supuesto accidentado y sus acompañantes en función de diferentes estados emocionales.	1%
g) Se han especificado las técnicas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.	1%
RA 3: Aplica métodos de movilización e inmovilización que permiten la evacuación del accidentado siguiendo los protocolos establecidos.	**10%**
a) Se han identificado y aplicado los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado.	2%
b) Se han aplicado los métodos de inmovilización en caso de traslado del supuesto accidentado.	2%
c) Se han confeccionado camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y accidentados, utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.	2%
d) Se ha valorado la importancia del autocontrol y de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.	2%
e) Se han especificado las técnicas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.	2%
RA 4: Desarrolla programas de autoentrenamiento relacionando los parámetros de los mismos y las medidas complementarias con los requerimientos físicos y técnicos del guía y del socorrista.	**5%**
a) Se han evaluado las técnicas específicas y las capacidades condicionales que requieren los distintos tipos de recorridos por el medio natural.	1%

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkRFNzAwMzc5NDAwOUFCOTNE	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/19
MARTÍNEZ CABRERA, FRANCISCO IGNACIO Coord. 6D, 8G Nº.Ref: 0458952			29/10/2026 17:17:53
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSÉ Coord. 4B, 8B Nº.Ref: 0339574			29/10/2026 17:20:15
CABRERO CARRASCO, FRANCISCA Coord. 5G, 7D Nº.Ref: 0557623			29/10/2026 17:21:59

b) Se han valorado las técnicas específicas y las capacidades condicionales que requieren los rescates terrestres y acuáticos.	0.5%
c) Se ha adoptado un plan de autoentrenamiento de las técnicas específicas y de las capacidades condicionales requeridas en los distintos tipos de recorridos por el medio natural.	0.5%
d) Se ha adoptado un plan de autoentrenamiento de las técnicas específicas y de las capacidades condicionales requeridas en las maniobras de rescate terrestre y acuático.	0.5%
e) Se han argumentado las medidas complementarias que hay que introducir en un programa de entrenamiento para mejorar su eficacia.	0.5%
f) Se han estimado las cantidades de alimentos y de hidratación para itinerarios de diferentes tipos, intensidades y duraciones.	0.5%
g) Se han aplicado las técnicas que facilitan la recuperación tras los distintos tipos de esfuerzo físico.	0.5%
h) Se han realizado las maniobras básicas de masaje de recuperación.	0.5%
RA 5: Supervisa y vigila la zona de baño de un espacio acuático natural y acondiciona los recursos materiales de rescate, analizando los factores de riesgo y los protocolos de actuación.	**10%**
a) Se han aplicado procedimientos de comprobación de las características y condiciones que deben cumplir las zonas de baño públicas y las zonas de vigilancia en los espacios acuáticos naturales.	1%
b) Se han analizado las actitudes, aptitudes y funciones del socorrista y su responsabilidad en la seguridad y en la prevención de riesgos.	1%
c) Se ha comprobado la funcionalidad y la seguridad de los materiales de salvamento y socorrismo utilizados en los espacios acuáticos naturales.	1%
d) Se han verificado las adaptaciones de los sistemas específicos de comunicación para su uso en los espacios acuáticos naturales, así como su mantenimiento.	1%
e) Se ha seguido el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad.	2%
f) Se han valorado los datos sobre accidentes y víctimas de ahogamiento en las zonas de baño público y se han analizado sus causas.	2%
g) Se han seguido los protocolos de actuación frente a las conductas potencialmente peligrosas de los usuarios de un espacio acuático.	1%
h) Se han aplicado los protocolos de análisis de las condiciones ambientales, de las condiciones naturales del espacio acuático y de la fauna y flora de la zona de baño.	1%
RA 6: Aplica técnicas específicas de rescate en el medio acuático siguiendo protocolos de salvamento y rescate en entornos simulados de accidente o situación de emergencia.	**30%**
a) Se han desempeñado las funciones encomendadas en los simulacros de rescate de accidentados en el medio acuático.	3%
b) Se ha decidido la intervención y las maniobras que se han de realizar, en función de la situación del supuesto accidentado, del resto de usuarios, del entorno y las propias condiciones.	3%
c) Se han seleccionado los materiales que han de utilizarse en relación con el tipo de intervención y las vías de evacuación del accidentado en el medio acuático natural.	4%
d) Se han demostrado las técnicas de intervención en cuanto a entradas al agua, aproximación, control, remolque de maniquí y extracción de un accidentado consciente e inconsciente, con y sin material.	4%
e) Se han ejecutado técnicas de nado en el medio acuático adaptándolas a las condiciones del entorno.	3%
f) Se han descrito las normas que hay que seguir y se han demostrado las técnicas de zafaduras ante un accidentado consciente en proceso de ahogamiento.	3%
g) Se han realizado con seguridad y eficacia las siguientes técnicas (Total 10%):	
- Entradas al agua en función de la accesibilidad, la proximidad y las características del agua.	1%
Técnicas natatorias de aproximación al accidentado.	1%
- 300 m. de nado libre, vestido con pantalones y camiseta, en un tiempo máximo de ocho minutos	1%
- Mantenerse flotando en el agua con los brazos alzados, con los codos por encima del agua, sin desplazarse.	1%
Técnicas de sujeción y remolque de la víctima manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua.	1%
presa correcta, durante cincuenta metros, realizándolo en un tiempo máximo de 3 minutos y 30 segundos.	1%
- Remolcar a un posible accidentado sin aletas, a lo largo de 100 metros, realizando cuatro técnicas diferentes, en un tiempo máximo de 4 minutos.	1%
- Remolcar a un accidentado, de peso y flotabilidad media, con aletas, a lo largo de 100 metros, utilizando una sola técnica libre, en un tiempo máximo de 3 minutos y 45 segundos.	1%
- Realizar la extracción del agua de un posible accidentado consciente/ inconsciente y sin afectación medular conforme a los protocolos y aplicando la técnica correctamente, después de haberlo remolcado 100 metros.	1%
- Ante un supuesto, donde un compañero simula ser un accidentado con afectación medular, realizar la extracción del sujeto utilizando el material adecuado, organizando a un grupo de 2 y/o 3 socorristas de manera acorde con los protocolos y aplicando las t	1%
RA 7: Aplica técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático siguiendo protocolos de salvamento y rescate en entornos simulados de accidente o situación de emergencia.	**10%**

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkRFNzAwMzc5NDAwOUFCOTNE	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/19
MARTÍNEZ CABRERA, FRANCISCO IGNACIO Coord. 6D, 8G Nº.Ref: 0458952			29/10/2026 17:17:53
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSÉ Coord. 4B, 8B Nº.Ref: 0339574			29/10/2026 17:20:15
CABRERO CARRASCO, FRANCISCA Coord. 5G, 7D Nº.Ref: 0557623			29/10/2026 17:21:59

a) Se han relacionado las características generales de las embarcaciones con su importancia en el rescate de una víctima en el espacio acuático natural.	2%
b) Se ha fundamentado la ubicación del socorrista en las embarcaciones para la vigilancia e intervención ante situaciones de emergencia en el medio acuático natural.	2%
c) Se han seguido los procedimientos de comunicación y coordinación con el resto del equipo de rescate desde embarcaciones.	1%
d) Se han demostrado las técnicas de entrada al agua desde la embarcación.	1%
e) Se han demostrado las maniobras de rescate desde una embarcación, de un accidentado consciente o inconsciente, con o sin lesión medular.	3%
f) Se han analizado las técnicas de rescate desde una embarcación y desde una moto acuática de rescate a un accidentado próximo a una zona acantilada.	1%

NOTA: *Atendiendo a las competencias transversales implícitas en las competencias profesionales del título, aspectos relacionados con el comportamiento, vocabulario, ortografía, puntualidad, etc. se podrá considerar criterio evaluable en sus RAs y criterios de evaluación correspondientes.*

NOTA: *Por razones pedagógicas y profesionales implícitas en el título, las pruebas de salvamento en piscina (correspondientes al RA6, CE g) deberán ser superadas en su totalidad, debiendo el alumno obtener el mínimo exigido en la normativa en cada una de ellas.*

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

Para el alumnado con diferencias individuales, el artículo 2 de la Orden 29/9/2010 y artículo 8 del decreto 147/2025 indica que, en el departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, tomará las decisiones pertinentes respecto a la adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación, garantizando el acceso a las pruebas de evaluación. Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas, de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del grado.

Para la formación profesional inicial, el artículo 17 del Decreto 436/2008 y artículo 8 Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D de FP en Andalucía, indica que para el alumnado con diferencias individuales se le puede aplicar medidas de acceso al currículo, a fin de promover los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con diferencias individuales. Por lo tanto, la atención educativa diferente a la ordinaria prevista para el alumnado con discapacidad en la formación profesional inicial es la de adaptación de acceso al currículo (AAC).
Se creará un ambiente que fomente la diversidad en el aula, en el que cada alumno pueda mostrar su mejor talento y que mediante el trabajo colaborativo se consiga la excelencia en los proyectos realizados por el grupo.

El alumnado que temporalmente tenga alguno de sus miembros lesionados y no pueda realizar la práctica de la asignatura, se le exigirá el correspondiente justificante médico y dependiendo de éste, realizaremos las pertinentes adaptaciones que permitan el cumplimiento máximo de los resultados de aprendizaje. Si el alumnado no pudiese realizar práctica alguna se le reforzará con actividades de Refuerzo y Ampliación, trabajos escritos, visualización de vídeos, diario de clase, diferentes roles, etc.

<u>Para alumnado con altas capacidades y ganas de aprender:</u>
Se le proporcionará en cada tema o unidad actividades para que pueda avanzar y ampliar contenidos.
<u>Para alumnado con Asma y Alergias.</u>

- Asma: controlaremos con una atención más individualizada los cambios bruscos de intensidad y los cambios de ritmo respiratorio, produciendo pausas activas en situaciones donde la actividad propuesta sea más intensa, se le exigirá que traiga a las clases el inhalador si lo tiene prescrito.
- Alergias: en primavera cuando los problemas de alergia al polen son más acuciantes, tendremos en cuenta la medicación que está tomando, ya que en ciertos casos produce más relajación, y disminución de la atención y de la actividad. Le exigimos que traiga el inhalador en el caso de que lo tenga prescrito.

<u>Para alumnado con patologías de la columna vertebral:</u>

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkRFNzAwMzc5NDAwOUFCOTNE	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/19
MARTÍNEZ CABRERA, FRANCISCO IGNACIO Coord. 6D, 8G Nº.Ref: 0458952			29/10/2026 17:17:53
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSÉ Coord. 4B, 8B Nº.Ref: 0339574			29/10/2026 17:20:15
CABRERO CARRASCO, FRANCISCA Coord. 5G, 7D Nº.Ref: 0557623			29/10/2026 17:21:59

Con escoliosis, cifosis y con una leve dismetría en miembro inferiores (cadera más alta que otra), que están siendo tratados con plantillas y siguiendo en casa un tratamiento de ejercicios correctivos y de rehabilitación prescritos por el fisioterapeuta. En clase cuidaremos de que no adopten posturas inadecuadas, trabajaremos la higiene postural: se incidirá más en ejercicios realizados siempre de forma simétrica y que promuevan la higiene postural: ejercicios posturales, ejercicios respiratorios, ejercicios de flexibilización y ejercicios de potenciación de los músculos abdominales, a parte de los que proponga el médico o fisioterapeuta.

Para alumnado con dificultades de aprendizaje
Por capacidad intelectual límite, por TDAH, dislexia, disortografía. Las actuaciones y refuerzos los haremos en los aspectos teóricos, apuntes, que intentaremos simplificar. Por otro lado, las pruebas escritas, les daremos más tiempo, más espacio entre pregunta y pregunta, la letra de los enunciados de las preguntas más grandes.
El alumnado TDAH: Le proporcionaremos pautas básicas de relajación y respiración, y controlaremos su atención para que no se disperse y se concentre en las explicaciones.

Para el alumnado con diabetes tipo I: Atención y observación más individualizada en: las actividades de mayor intensidad, en el control autónomo de sus niveles de glucosa y que traiga a clases del dispensador de insulina.

ELEMENTOS TRANSVERSALES

Los elementos transversales son aspectos o elementos comunes a todas las áreas, materias o módulos dirigidos a la formación integral del alumno, y a la preparación del mismo para integrarse en la sociedad.

- VALORES DE CONVIVENCIA, PAZ Y EDUCACIÓN :
  - Promocionar actitudes y hábitos de convivencia.
  - Fomento del respeto.
  - Asignación de responsabilidades.
  - Valorar el esfuerzo.
- UTILIZACIÓN DE LAS TIC
  - Internet.
  - Excel, Word.
  - Classroom, Drive, e-mail.
  - Smartphone, tablet.
- PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES
  - Prevención en trabajos propios de la especialidad.
  - Prevención de riesgos en ámbito general.
- CULTURA EMPRENDEDORA
  - Visita a empresas del entorno productivo.
  - Desarrollo de la creatividad.
  - Reflexión sobre salidas profesionales.
- EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL
  - Valoración de la importancia del reciclado.
  - Reciclado de residuos.
- Colaboración en el cuidado del entorno.
  - Valoración del ahorro energético.
- PECULIARIDADES DE ANDALUCÍA
  - Conocimiento del sector de las actividades físicas y deportivas en Andalucía.
  - Desarrollo andaluz del deporte.
  - Centros deportivos.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

EN COLABORACIÓN CON EL MÓDULO GUÍA EN EL MEDIO ACUÁTICO.

- ✔ Vela y windsurf en Los Alcázares (Murcia)
- ✔ Embalse de Giribaile y entornos cercanos
- ✔ Actividades acuáticas en el Guadalquivir, Sevilla

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkRFNzAwMzc5NDAwOUFCOTNE	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 18/19
MARTÍNEZ CABRERA, FRANCISCO IGNACIO Coord. 6D, 8G Nº.Ref: 0458952			29/10/2026 17:17:53
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSÉ Coord. 4B, 8B Nº.Ref: 0339574			29/10/2026 17:20:15
CABRERO CARRASCO, FRANCISCA Coord. 5G, 7D Nº.Ref: 0557623			29/10/2026 17:21:59

MECANISMOS PARA LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

En las diferentes reuniones de departamento se revisará el desarrollo de los contenidos establecidos, así como la planificación posterior del resto de contenidos, pudiendo realizar modificaciones.

Así mismo, atendiendo a razones meteorológicas, económicas (presupuesto) y de evolución del alumnado, algunas actividades pueden verse modificadas temporalmente o suprimidas con el objetivo de primar siempre la seguridad y desarrollo de la actividad, así como proporcionar el mejor proceso enseñanza-aprendizaje posible al alumnado.

Baeza, a 26 octubre de 2026

Fdo:

- Francisca Cabrero Carrasco
- Francisco Ignacio Martínez Cabrera
- Antonio José Moreno Zafra

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkRFNzAwMzc5NDAwOUFCOTNE	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 19/19
MARTÍNEZ CABRERA, FRANCISCO IGNACIO Coord. 6D, 8G Nº.Ref: 0458952			29/10/2026 17:17:53
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSÉ Coord. 4B, 8B Nº.Ref: 0339574			29/10/2026 17:20:15
CABRERO CARRASCO, FRANCISCA Coord. 5G, 7D Nº.Ref: 0557623			29/10/2026 17:21:59

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL OPTATIVO
Familia profesional
Actividades Físico-deportivas.

2º CURSO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO: "Guía en el Medio Natural y Tiempo Libre"

"DINAMIZACIÓN DE GRUPOS Y EVENTOS DEPORTIVOS"
CURSO 2026/27

PROFESORA QUE IMPARTE EL MÓDULO OPTATIVO:
Dª. FRANCISCA CABRERO CARRASCO

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjQ4RUMyM0YzN0M1NzM1REU2	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/22
CABRERO CARRASCO, FRANCISCA Coord. 1H, 8E Nº.Ref: 0557623			29/10/2026 17:22:07

BREVE DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL:

El módulo profesional optativo "Dinamización de Grupos y Eventos Deportivos" de 3 horas semanales de duración que presentamos, está diseñado para ampliar la formación del alumnado del Ciclo de Grado Medio "Guía en el Medio Natural y Tiempo Libre", dotándolo de nuevas herramientas para la dinamización de grupos, así como para la planificación y animación en eventos deportivos de manera segura, desarrollando aportaciones complementarias de formación general que facilitan la progresión del itinerario formativo individual y de complemento del módulo de ATENCIÓN A GRUPOS teniendo en cuenta las características psicoevolutivas del alumnado de ésta etapa, los recursos que el centro educativo IES Santísima Trinidad ofrece, las características del entorno cercano al IES, las adaptaciones necesarias para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y el marco legal siguiente:

- RD. 402/2020, de 25 de Febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo
- Orden de 20 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.
- Ley orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, modifica aspectos esenciales del modelo de FP, relativos al reconocimiento y acreditación de competencias de orientación profesional, estableciendo itinerarios formativos facilitadores de la progresión en la. Asimismo recoge que toda la FP tendrá carácter dual.
- RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de FP, garantiza la formación y el acompañamiento profesional, sirviendo al fortalecimiento y sostenibilidad de la economía del país. Respondiendo a las competencias que demande el sector productivo.
- D. 147/2025, de 17 de septiembre, por la que se establece la ordenación de las enseñanzas de grados D y E del sistema de FP de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dispone que la fase fase de formación en empresa u organismo equiparado carece de currículo propio y diferenciado y que contribuye al desarrollo de parte de los resultados de aprendizaje contemplados en los módulos del correspondiente currículo, así como de las competencias previstas en las enseñanzas de los grados D y E.
- O. 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del sistema de FP en la Comunidad Autónoma Andaluza.
- O. de 18 de septiembre de 2025, que establece el marco para la evaluación, certificación, acreditación y titulación del alumnado de los grados D y E del sistema de la FP, adaptándose a la - Ley Orgánica 3/2022 de Ordenación de la FP. Esta normativa se complementa con las instrucciones anuales, publicadas para el curso 24/25, que detallan aspectos como el calendario de evaluaciones, los RA y los criterios de evaluación.

1. RELACIÓN CON EL PERFIL PROFESIONAL DEL CICLO

La programación del módulo optativo "Dinamización de Grupos y Eventos Deportivos", contribuirá al desarrollo de la competencia general de este título que consiste en organizar itinerarios y guiar a grupos por entornos naturales de baja y media montaña, terreno nevado tipo nordico, cavidades de baja dificultad, barrancos de bajo riesgo, medio acuático e instalaciones de ocio y aventura, progresando a pie con cuerdas, en bicicletas, en embarcaciones y a caballo, así como dinamizar actividades de tiempo libre adaptando todo ello a los participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y seguridad.
Tras **la evaluación inicial** realizada del 15 al 30 de septiembre, obtenemos los siguientes resultados que complementan al módulo de ATG.

En el módulo de Atención a grupos el alumnado coopera y va respondiendo adecuadamente a las actividades presentadas, con especial alusión a la actividad complementaria realizada en la residencia de adultos mayores de Baeza se consiguieron los objetivos por la mayoría del alumnado, aunque aún hay un grupo como J.M, R y R, que les cuesta dinamizar y desinhibirse.

En el módulo Optativo, el grupo está en la misma línea del módulo ATG, ambos son complementarios.

2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES: d), r), t)

d) Dinamizar las actividades culturales y de tiempo libre motivando hacia la participación en las mismas, adecuándose a las características de los participantes y atendiendo a las medidas básicas de seguridad y prevención de riesgos.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO QUE SE CONSIGUEN CON ESTE MÓDULO: e), n), s), u).

e) Aplicar técnicas de animación adaptando la organización de los recursos, del grupo y de las estrategias recreativas y asegurando las condiciones del entorno para dinamizar actividades culturales y de tiempo libre.

n) Aplicar técnicas de control, seguridad y dinamización de las actividades, analizando los riesgos inherentes a las actividades y los equipamientos, para guiar a los usuarios en instalaciones de ocio y aventura.

s) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

Recogido de la legislación actual:

- RD. 402/2020, de 25 de Febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo
- Orden de 20 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS.

Proponemos los siguientes resultados de aprendizaje, que son los que consideramos que debemos de complementar en el módulo de "Atención a Grupos" del curso de 2º del CFGM.

- RA 2: Desarrolla estrategias y técnicas de dinamización grupal en función del contexto de intervención, adecuando el uso de las técnicas a sus fases.

- RA 3: Identifica técnicas de comunicación, analizando las características de los grupos y de las personas implicadas en el proceso.

Y de elaboración propia el RA1:

-RA 1: Participa en la planificación y animación de eventos deportivos con diferentes grupos.

Relación entre los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos

RA 2: Desarrolla estrategias y técnicas de dinamización grupal en función del contexto de intervención, adecuando el uso de las técnicas a sus fases.33,3%	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Desarrollo de estrategias y técnicas de dinamización grupal:
a) Se han clasificado los elementos que configuran la estructura grupal y las relaciones entre ellos. b) Se han investigado las diferentes fases de un grupo. c) Se han caracterizado los posibles roles tipo en los y las integrantes de un grupo. d) Se han determinado diferentes técnicas de grupo para cada una de las fases en las que se encuentra el grupo. e) Se ha valorado la importancia de la utilización de dinámicas de grupo para interactuar con sus integrantes. f) Se han desarrollado técnicas de dinámica de grupos, considerando los espacios y los medios necesarios. g) Se han desarrollado técnicas de dinámica de grupos para colectivos específicos, incorporando las adaptaciones y ayudas técnicas	• El grupo. Psicología del grupo. Persona y grupo. Grupo de pertenencia. Grupo de referencia. Alternativas al concepto de grupo en el desarrollo y gestión de un colectivo. • Procesos y estructura de un grupo. • Fenómenos que afectan al grupo. Factores. La cohesión social. Fases de desarrollo de un grupo. • El liderazgo. Tipos tradicionales y nuevas tendencias. • Técnicas de dinámica de grupos como metodología de intervención. Espacios y medios necesarios. • Técnicas de dinámica de grupos para colectivos específicos. Adaptaciones. Pautas para la optimización de las relaciones interpersonales. Ayudas técnicas. • Justificación del papel del técnico como iniciador y

requeridas. h) Se ha justificado el papel del técnico como iniciador y dinamizador de procesos. i) Se han caracterizado los distintos conceptos de grupo según nuevas tendencias y su liderazgo o tipos de liderazgo alternativo a los conceptos tradicionales de los mismos.	dinamizador de procesos grupales.

RA 3: Identifica técnicas de comunicación, analizando las características de los grupos y de las personas implicadas en el proceso: 33,3%	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Identificación de técnicas de comunicación:
a) Se han analizado los elementos del proceso de comunicación grupal. b) Se han definido los estilos de comunicación que hacen más eficaz el proceso de comunicación en función del contexto. c) Se han seleccionado estrategias para superar barreras de comunicación grupal. d) Se han adaptado las técnicas de comunicación a contextos y grupos. e) Se han determinado las técnicas de comunicación adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural y funcional, sobre todo en situaciones de discapacidad. f) Se han descrito las habilidades de comunicación necesarias para favorecer el proceso de comunicación. g) Se ha valorado la importancia de	· El proceso de comunicación. Elementos en el proceso de comunicación. Tipos de comunicación. · Estilos de comunicación. Asertividad y otros. Ayudas y medios facilitadores de la comunicación de personas con discapacidad. · Dificultades y barreras de la comunicación. · Técnicas de comunicación. Adaptación de las técnicas de comunicación para favorecer la participación de las personas con discapacidad y otros colectivos. · Valoración de la importancia de la comunicación y de la interacción comunicativa en distintos contextos. · Transmisión de mensajes. Utilización del lenguaje oral y del escrito en la transmisión de mensajes. Utilización del lenguaje icónico y del lenguaje audiovisual en

las habilidades sociales en el proceso de comunicación.	la transmisión de mensajes, así como los necesarios según colectivos o personas. · Valoración de la importancia de adecuar la comunicación al interlocutor o a la interlocutora y a una posible discapacidad. · Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación hacia compañeros, posibles clientes y otros. · Justificación y uso en cada momento las habilidades sociales básicas de comunicación. Tales como escucha activa, errores de escucha, empatía, entre otras, según necesidades de los interlocutores.
RA 1: Participa en la planificación y animación de eventos deportivos con diferentes grupos.33.3%	**ELABORACIÓN PROPIA**
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**CONTENIDOS**
a) Se han elaborado actividades recreativas y de animación con diferentes grupos. b) Se han elaborado actividades de animación atendiendo a las características de las personas con neae. c) Se ha ayudado en la planificación de actividades en eventos deportivos y culturales. d) Se han establecido los recursos materiales y humanos en la planificación para la realización del evento. e) Se han formulado las medidas de seguridad y prevención de riesgos en la planificación de los eventos.	● Investigación sobre actividades recreativas y de animación ● Elaboración de actividades de animación. ● Los eventos deportivos: yincanas, carreras benéficas, encuentros deportivos coeducativos e inclusivos. ● Juegos recreativos adaptados. ● Las actividades solidarias: planificación, animación y participación. ● Normas de seguridad en la planificación de eventos.

Los contenidos anteriormente descritos los desarrollaremos en las siguientes unidades de trabajo (UT) que serán actividades enfocadas a reforzar y complementar el módulo de Atención a Grupos.

4.1. UNIDADES DE TRABAJO Y SU RELACIÓN CON LOS CRITERIOS, INSTRUMENTOS Y SECUENCIACIÓN.

UT 1: ETAPAS DEL DESARROLLO EVOLUTIVO: RASGOS BÁSICOS DE LA PSICOLOGÍA EVOLUTIVA. ACLARACIONES DE TÉRMINOS
UT 2: ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN GRUPAL
UT 3: HABILIDADES DE COMUNICACIÓN. HABILIDADES SOCIALES
UT 4: PLANIFICACIÓN Y ANIMACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS

Organización, secuenciación y temporalización de las UT2.

MÓDULO PROFESIONAL	**SEGUNDO CURSO**		
	HORAS ANUALES	20 % MÁXIMO FALTAS ASISTENCIA PARA NO PERDER EVALUACIÓN CONTINUA	HORAS SEMANALES
DINAMIZACIÓN DE GRUPOS Y EVENTOS DEPORTIVOS	**96 Serán 30 horas en empresa**	**19H**	**3**

RA	UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO HORAS 96	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
2	**UT 1: ETAPAS DEL DESARROLLO EVOLUTIVO: RASGOS BÁSICOS DE LA PSICOLOGÍA EVOLUTIVA. ACLARACIONES DE TÉRMINOS**	17 Sept al 28 Oct 1º TRIM	- Preguntas clase, exposiciones, trabajos, observación sistemática diaria, registros anecdóticos, escalas de observación. - Exámenes teóricos y prácticos, - Rúbricas
2	**UT 2: ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN GRUPAL.**	4 OCT, 1 DIC. Ambos trim.	-Actividades prácticas, exposiciones, trabajos de investigación grupales. -Observación sistemática. -Registros y rúbricas.
3	**UT 3: HABILIDADES DE COMUNICACIÓN. HABILIDADES SOCIALES**	4 Nov. A DIC. 1er Trim	-Preguntas de clase y exámen -Exposiciones-rúbrica -Examen teórico.
1 Elaboración propia	**UT. 4 PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE EVENTOS DE ANIMACIÓN**	3 Feb al 20 Febrero. Días puntuales en los dos trim.	- Rúbrica de la puesta en práctica de la actividad. -Investigación en grupo. -Observación y registros anecdóticos.
	Recuperaciones	18 Febrero. 2º Trim.	-Actividades prácticas -Exposiciones -Trabajos individuales de investigación y grupales.

5. METODOLOGÍA

Atendiendo a la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación
Profesional, al Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el módulo de Guía Técnicas de natación, tendrá un porcentaje de la docencia que se realizará de forma dual en empresas del sector. Se ha establecido que para el presente curso 25/26 el viernes 20 de marzo sea el último día lectivo en el centro, debiendo incorporarse el alumnado desde la siguiente semana a las prácticas para realizar su formación dual siempre y cuando haya superado satisfactoriamente el resultado de aprendizaje 2 correspondiente a los contenidos de prevención y riesgos laborales del módulo de Itinerario para la empleabilidad I.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional trata de reforzar, afianzar y complementar la formación necesaria para desempeñar las funciones de ejecución, coordinación/mediación y evaluación de los procesos de animación y dinamización de actividades culturales y de tiempo libre con grupos de personas.

La función de ejecución incluye aspectos como:

- La recogida de información.
- La organización de la propia actuación.
- El establecimiento, en su caso, de ayudas técnicas para la comunicación.
- La información y comunicación a participantes y profesionales con los que desarrolla su trabajo.

La función de coordinación/mediación incluye aspectos como:

- Gestión de conflictos.
- Establecimiento de retroalimentación.

La función de evaluación hace referencia a la implementación de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo partirán de un enfoque procedimental del mismo, realizando simulaciones en el aula y fuera de ella, utilizando una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo de un proceso de enseñanza-aprendizaje y versarán sobre:

- Animación de grupos.
- Adecuación de las técnicas de grupo a los diferentes grupos con los que interviene.
- Selección e implementación de estrategias que permitan el establecimiento de relaciones de comunicación e interpersonales adecuadas.
- Gestión eficaz de los conflictos y la toma de decisiones.
- Autoevaluación y reflexión crítica sobre las actitudes profesionales.
- Respeto y atención a la diversidad.

• Participación en la planificación de eventos deportivos seguros.

6. ACTIVIDADES.

Sobre las tareas a realizar por el alumnado con la finalidad de adquirir los aprendizajes diferenciando tres momentos o fases en la presentación de las actividades:
ACTIVIDADES DE INICIACIÓN: introducción-motivación, de conocimientos previos.
Actividades lúdicas y recreativas
ACTIVIDADES DE DESARROLLO: aprendizaje y consolidación.
Introducción de conceptos y procedimientos a partir de las ideas previas del alumnado.
Aplicación de conceptos y procedimientos a diversos contextos y situaciones.
Elaboración e interpretación de representaciones gráficas.
Establecimiento de conexiones entre conceptos.
Establecimiento de semejanzas y diferencias.
Establecimiento del dominio de aplicación o campo de validez de un procedimiento.
Análisis crítico de proposiciones.
Emisión y comprobación de hipótesis sobre situaciones problemáticas.
Diseños experimentales.
Resolución de problemas.
Realización de trabajos prácticos.
Realización de simulaciones.
Manejo de bibliografía.
Elaboración de informes.
Análisis de las relaciones tecnología-sociedad.
ACTIVIDADES DE ACABADO: recuperación, ampliación. Entre otras:
Elaboración de síntesis.
Esquemas.
Mapas conceptuales.

7. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS E INSTALACIONES:

7. 1 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Libro de texto de 2º Atención a grupos . Editorial: Arán, para consulta
- Diferentes apuntes en classroom y referencias bibliográficas.
- Ordenador del aula y personal en casa con conexión a internet.
- Ropa y calzado deportivo cómodo que permita la actividad físico deportiva sin riesgo de lesión.
- Material de desarrollo de talleres para diferentes grupos de edad.
- Material audiovisual y presentaciones interactivas.
- Aplicaciones móviles y plataformas digitales.

7.2. INSTALACIONES

-Aula del ciclo: Espacio Formativo
-Pista polideportiva.
-Sala gimnasio de 480 m2, que incluirá vestuarios, duchas y almacén.

-Alrededores transitables del centro.
- Instalaciones de Ayuntamiento, Centro Ocupacional, diferentes colegios e institutos de la localidad, asociaciones, etc

8. EVALUACIÓN:

8.1.CARACTERÍSTICAS GENERALES

- La evaluación de los aprendizajes **se realizará por módulos profesionales.** Requiere la asistencia regular a clase, al menos 80% y su participación en las actividades programadas por cada módulo, según art. 2.4 de la Orden de 18 de septiembre de 2025.
- En cada módulo el profesorado para la evaluación del alumnado tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos, así como las competencias y objetivos generales asociadas a este módulo. Durante el curso académico el alumnado dispondrá de 2 convocatorias para superar los módulos profesionales. Para superar un módulo se podrá utilizar como máximo 4 convocatorias.
- En cada módulo se realizará una valoración como evaluación inicial del alumnado, del 15 al 30 de septiembre con el fin de conocer los conocimientos tanto teóricos como prácticos que tiene el alumnado con respecto a los contenidos del mismo.
- Se entregarán dos **calificaciones** parciales correspondiendo con los dos primeros trimestres del curso, dichas calificaciones tienen carácter informativo, siendo la calificación definitiva la que se entregará a finales de junio.

NOTA: Una vez realizado el promedio de las calificaciones obtenidas, en la evaluación se presentará la nota final (o parcial) en un número entero de 1 a 10. En promedios ≥ 5 puntos, se realizará un redondeo de la calificación. En calificaciones <5 puntos, los decimales serán truncados.

- En caso de no superar todos los resultados de aprendizaje durante el curso, tendrá que superarlos en las dos pruebas finales fechadas en primera y tercera semana de junio, según horario de cada módulo. Para aprobar el módulo, deberá tener aprobados todos los RAs indicados en la presente programación.
- La calificación de la formación dual: Según RD 659/2023 18 julio, pg: 106291. La evaluación calificación de cada RA en la empresa es de superado o no superado con independencia del módulo al que se refiera. El docente ajustará su evaluación y calificación en función del informe de la empresa.Será una valoración cualitativa de los criterios de cada resultado de aprendizaje de la siguiente valoración:
  - No sabe hacerlo
  - Sabe hacerlo con ayuda
  - Sabe hacerlo de manera autónoma
  - Sabe hacerlo de manera autónoma y es capaz de enseñarlo a otr@s.

8.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE PONDERADOS Y CRITERIOS EVALUACIÓN.

RA 2: Desarrolla estrategias y técnicas de dinamización grupal en función del contexto de intervención, adecuando el uso de las técnicas a sus fases. 33.3%

a) Se han clasificado los elementos que configuran la estructura grupal y las relaciones entre ellos.5.5%
b) Se han investigado las diferentes fases de un grupo. 3.7%
c) Se han caracterizado los posibles roles tipo en los y las integrantes de un grupo. 3.7%
d) Se han determinado diferentes técnicas de grupo para cada una de las fases en las que se encuentra el grupo. 3.7%
e) Se ha valorado la importancia de la utilización de dinámicas de grupo para interactuar con sus integrantes. 3.7%
f) Se han desarrollado técnicas de dinámica de grupos, considerando los espacios y los medios necesarios. 3.7%
g) Se han desarrollado técnicas de dinámica de grupos para colectivos específicos, incorporando las adaptaciones y ayudas técnicas requeridas.3.7%
h) Se ha justificado el papel del técnico como iniciador y dinamizador de procesos.3.7%
i) Se han caracterizado los distintos conceptos de grupo según nuevas tendencias y su liderazgo o tipos de liderazgo alternativo a los conceptos tradicionales de los mismos.3.7%

RA 3: Identifica técnicas de comunicación, analizando las características de los grupos y de las personas implicadas en el proceso: 33.3%

a)Se han analizado los elementos del proceso de comunicación grupal. 4.7%
b)Se han definido los estilos de comunicación que hacen más eficaz el proceso de comunicación en función del contexto. 4.7%
c) Se han seleccionado estrategias para superar barreras de comunicación grupal. 4.7%
d) Se han adaptado las técnicas de comunicación a contextos y grupos.4.7%
e) Se han determinado las técnicas de comunicación adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural y funcional, sobre todo en situaciones de discapacidad. 4.7%
f) Se han descrito las habilidades de comunicación necesarias para favorecer el proceso de comunicación.4.7%
g) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales en el proceso de comunicación.4.7%

RA 1 de elaboración propia: Participa en la planificación y animación de eventos deportivos con diferentes grupos.33.3%

a) Se han elaborado actividades recreativas y de animación con diferentes grupos.6.6%
b) Se han elaborado actividades de animación atendiendo a las características de las personas con neae.6.6%
c) Se ha ayudado en la planificación de actividades en eventos deportivos y culturales.6.6%
d) Se han establecido los recursos materiales y humanos en la planificación para la realización del evento.6.6%
e) Se han formulado las medidas de seguridad y prevención de riesgos en la planificación de los eventos.6.6%

8.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Preguntas clase, exposiciones, trabajos, observación sistemática diaria, registros anecdóticos, escalas de observación.

- Exámenes teóricos y prácticos,
- Rúbricas, diarios de aprendizaje, cuestionarios de autoevaluación y coevaluación.

9. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

RECUPERACIÓN:

Teniendo en cuenta la Orden de evaluación y en el marco de la autonomía pedagógica, los departamentos de coordinación didáctica establecerán acuerdos consensuados y compartidos respecto a los mecanismos de recuperación de los módulos. Entre los mecanismos de recuperación podemos destacar:

- Evaluación continua con las técnicas e instrumentos anteriormente expuestos.
- Corrección de las actividades de recuperación.
- Trabajos sobre el módulo objeto de recuperación.
- Pruebas orales o escritas sobre los contenidos del módulo objeto de recuperación.

Para el alumnado que no titule curso y que por tanto tenga que repetir algún módulo, deberá desarrollar todas las unidades de trabajo de dicho módulo pendiente a lo largo del curso, siguiendo los criterios de evaluación que se den al principio de curso para dicho módulo.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

Para el alumnado con diferencias individuales, el artículo 2 de la Orden 29/9/2010 y artículo 8 del decreto 147/2025 indica que, en el departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, tomará las decisiones pertinentes respecto a la adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación, garantizando el acceso a las pruebas de evaluación. Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas, de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del grado.
Para la formación profesional inicial, el artículo 17 del Decreto 436/2008 y artículo 8 Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D de FP en Andalucía, indica que para el alumnado con diferencias individuales se le puede aplicar medidas de acceso al currículo, a fin de promover los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con diferencias individuales. Por lo tanto, la atención educativa diferente a la ordinaria prevista para el alumnado con discapacidad en la formación profesional inicial es la de adaptación de acceso al currículo (AAC).

Se creará un ambiente que fomente la diversidad en el aula, en el que cada alumno pueda mostrar su mejor talento y que mediante el trabajo colaborativo se consiga la excelencia en los proyectos realizados por el grupo.

Para alumnado con discapacidad Física temporal, permanente o lesiones.

El alumnado que temporalmente tenga alguno de sus miembros lesionados y no pueda realizar la práctica de la asignatura, se le exigirá el correspondiente justificante médico y dependiendo de éste, realizaremos las pertinentes adaptaciones que permitan el cumplimiento máximo de los resultados de aprendizaje. Si el alumnado no pudiese realizar práctica alguna se le reforzará con actividades de Refuerzo y Ampliación, trabajos escritos, visualización de vídeos, diario de clase, diferentes roles, etc

Para alumnado con altas capacidades y ganas de aprender.

Le proporcionaremos en cada tema o unidad actividades para que pueda avanzar y ampliar contenidos.

Para alumnado con Asma y Alergias.

Asma: controlaremos con una atención más individualizada los cambios bruscos de intensidad y los cambios de ritmo respiratorio, produciendo pausas activas en situaciones donde la actividad propuesta sea más intensa,le exigimos que traiga a las clases el inhalador si lo tiene prescrito.

Alergias: en primavera cuando los problemas de alergia al polen son más acuciantes, tendremos en cuenta la medicación que está tomando, ya que en ciertos casos produce más relajación, y disminución de la atención y de la actividad. Le exigimos que traiga el inhalador en el caso de que lo tenga prescrito.

Para alumnado con patologías de la columna vertebral

Con escoliosis, cifosis y con una leve dismetría en miembro inferiores (cadera más alta que otra), que están siendo tratados con plantillas y siguiendo en casa un tratamiento de ejercicios correctivos y de rehabilitación prescritos por el fisioterapeuta. En clase cuidaremos de que no adopten posturas inadecuadas, trabajaremos la higiene postural: se incidirá más en ejercicios realizados siempre de forma simétrica y que promuevan la higiene postural: ejercicios posturales, ejercicios respiratorios, ejercicios de flexibilización y ejercicios de potenciación de los músculos abdominales, a parte de los que proponga el médico o fisioterapeuta.

Para alumnado con dificultades de aprendizaje

Por capacidad intelectual límite, por TDAH, dislexia, disortografía. Las actuaciones y refuerzos los haremos en los aspectos teóricos, apuntes, que intentaremos simplificar. Por otro lado, las pruebas escritas, les daremos más tiempo, más espacio entre pregunta y pregunta, la letra de los enunciados de las preguntas más grandes.

El alumnado TDAH: Le proporcionaremos pautas básicas de relajación y respiración, y controlaremos su atención para que no se disperse y se concentre en las

explicaciones.

Para el alumnado con diabetes tipo I: Atención y observación más individualizada en: las actividades de mayor intensidad, en el control autónomo de sus niveles de glucosa y que traiga a clases del dispensador de insulina.

10.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y/O EXTRAESCOLARES.

- 1 de Octubre: Día mundial de las personas mayores. Actividades de Animación en la Residencia La Purísima de Baeza. 6 de octubre
- 28 de Octubre. El laberinto del terror. Celebramos Halloween. Con alumnado de ESO del IES
- 16 de noviembre: Día internacional del flamenco: yincana flamenca para el alumnado de ESO y Bachillerato del centro.
- 3 DICIEMBRE: Día de la DIVERSIDAD FUNCIONAL. CONVIVENCIA CON EL CENTRO OCUPACIONAL DE BAEZA. 10 de Diciembre: Visita del alumnado del centro ocupacional para realizar una Gincana inclusiva en nuestro IES. Y el 18 de diciembre hacemos una visita al Centro Ocupacional.

- JORNADAS DE DEPORTE ESPECIAL DE LA DIPUTACIÓN.

-Participación en diversas actividades del centro como dinamización de eventos, celebración de días puntuales, así como colaboración y participación con diversos proyectos y programas del centro como escuela espacio de paz, escuelas deportivas, Plan de igualdad…

- 1er y 2º TRIMESTRE: Prácticas en Patronato Municipal de deportes de Baeza con alumnados de diversidad funcional de Baeza.

- Día 30 de Enero: organización de la Carrera Caminata por la Paz incluida en el Proyecto del centro "Escuela Espacio de Paz"

- INTERCAMBIOS LÚDICO CON EL IES LOS CERROS: YINCANA CULTURAL

- Conmemorar el día 8 de marzo, en colaboración con el Ayuntamiento de Baeza: yincana con los Centros educativos como el IES Andrés de Vandelvira e IES Stma. Trinidad.
- Colaboración con Proyecto Ilusión (asociación de personas con diversidad funcional de Baeza) Actividades de animación guiada con adultos, tercera edad y con personas con diversidad funcional. Aprovechando los centros cercanos y de nuestra localidad.

- 2º Y 3ER TRIMESTRE: ACTIVIDADES LÚDICO RECREATIVAS EN NUESTROS PARQUES Y ENTORNOS DE BAEZA

-Investigación de campo: Visitas por cuenta propia a empresas de tiempo libre y animación para recabar información y experiencias.

- Actividades interdisciplinarias entre los diferentes módulos del ciclo como senderismo, acampada, juegos de animación y diversos talleres.

- Colaboración y participación con juegos de animación y cooperativos en recreos activos, Día de la EF en la calle, actividades de acogida del alumnado de EP, Día de la FP...etc.

- Coordinación con diferentes departamentos didácticos del centro, así como con las coordinadora de actividades extraescolares y complementarias, para la puesta en práctica conjunta de actividades y talleres donde se fomenten y trabajen los hábitos saludables. Actividades de animación lúdico recreativa y talleres de plástica y manualidades, expresión oral, escrita y representación, expresión musical y corporal, talleres de la naturaleza: educación ambiental, reciclado, acampada. Talleres científicos tecnológicos, talleres relacionados con el bienestar: yoga, bailes, relajación...etc

11. ACTIVIDADES DE FOMENTO EN EL ALUMNADO DE LA LECTURA, ESCRITURA Y EXPRESIÓN ORAL.

Libro de texto para impartir las clases: Atención a grupos. Editorial: Arán. José Luis López de Ayala Panizo

Lecturas recomendadas:

- Lanuza, R. y cols (2012). La clase de Educación física escolar como generadora de ocio físico-deportivo. Retos: Nuevas Tendencias en Educación física, Deporte y Recreación (22), 13-15
- Muñoz-Bellerín, J. y Delgado, M. (2010): Guía de recomendaciones para la promoción de actividad física. Edita la Junta de Andalucía. Consejería de Salud.
- Aguilar Idañez, M.J. (2000): *Cómo animar un grupo*. CCS. Madrid.
- Ander-Egg (1992): *¿Cómo hacer reuniones eficaces?*.Magisterio del Río de la Plata. Argentina
- Núñez, T. y Loscertales, F. (1997): *El grupo y su eficacia. Técnicas al servicios de la dirección y coordinación de grupos*. EUB. Barcelona.
- Lara Iglesias
, Amaranta. Técnicas y recursos de animación en actividades de tiempo libre. Editorial: Paraninfo.

12. TEMAS TRANSVERSALES

Los elementos transversales son aspectos o elementos comunes a todas las áreas, materias o módulos dirigidos a la formación integral del alumno, y a la preparación del mismo para integrarse en la sociedad.

- **VALORES DE CONVIVENCIA, PAZ Y EDUCACIÓN**
  - ✔ Promocionar actitudes y hábitos de convivencia.
  - ✔ Fomento del respeto.
  - ✔ Asignación de responsabilidades.
  - ✔ Valorar el esfuerzo.

- **UTILIZACIÓN DE LAS TIC**
  - ✔ Internet.
  - ✔ Excel, Word.
  - ✔ Classroom, Drive, e-mail.
  - ✔ Smartphone, tablet.

- **PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES**
  - ✔ Prevención en trabajos propios de la especialidad.
  - ✔ Prevención de riesgos en ámbito general.

- **CULTURA EMPRENDEDORA**
  - ✔ Visita a empresas del entorno productivo.
  - ✔ Desarrollo de la creatividad.
  - ✔ Reflexión sobre salidas profesionales.

- **EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL**
  - ✔ Valoración de la importancia del reciclado.
  - ✔ Reciclado de residuos.
  - ✔ Colaboración en el cuidado del entorno.
  - ✔ Valoración del ahorro energético.
- **PECULIARIDADES DE ANDALUCÍA**
  - ✔ Conocimiento del sector de las actividades físicas y deportivas en Andalucía.
  - ✔ Desarrollo andaluz del deporte.
  - ✔ Centros deportivos.

13. MECANISMOS PARA LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DEL MÓDULO OPTATIVO

En las diferentes reuniones de departamento se revisarán el desarrollo de los contenidos establecidos, así como la planificación posterior del resto de contenidos, pudiendo realizar modificaciones

14. PROGRAMA FORMATIVO DUAL FEOE DEL MÓDULO OPTATIVO: "DINAMIZACIÓN DE GRUPOS Y EVENTOS DEPORTIVOS"

En la empresa desarrollarán los resultados de aprendizaje relacionados con las características de la empresa elegida. En la siguiente tabla especificaremos el RA seleccionado de elaboración propia y los criterios de evaluación. Tendrá 30 horas en la empresa.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS TUTOR DE EMPRESA	CRITERIOS DEL TUTOR DOCENTE
RA 1: Participa en la planificación y animación de eventos deportivos con diferentes grupos.	a y e	b, c y d

El tutor dual de la empresa, valorará el desempeño por el estudiante del RA 1 con los criterios: a y e que se trabajarán a través de las **actividades formativas** recogidas en el **Plan de formación**

individual recogido en Séneca y que detallo a continuación la siguientes actividad formativa:

ACTIVIDAD FORMATIVA 1:

Planificación, participación, desarrollo y animación en eventos lúdico deportivos con diferentes colectivos.

- La calificación de la formación dual: Según RD 659/2023 18 julio, pg: 106291. La evaluación calificación de cada RA en la empresa es de superado o no superado con independencia del módulo al que se refiera. El docente ajustará su evaluación y calificación en función del informe de la empresa.Será una valoración cualitativa de los criterios de cada resultado de aprendizaje de la siguiente valoración:
  - No sabe hacerlo
  - Sabe hacerlo con ayuda
  - Sabe hacerlo de manera autónoma
  - Sabe hacerlo de manera autónoma y es capaz de enseñarlo a otr@s.

15. REFERENCIAS LEGISLATIVAS:

- RD. 402/2020, de 25 de Febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo
- Orden de 20 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.
Además, el módulo potenciará el desarrollo de competencias transversales necesarias para su empleabilidad, como la creatividad, la comunicación, el trabajo en equipo y la resolución de problemas, esenciales en el mercado laboral actual.
- Ley orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, modifica aspectos esenciales del modelo de FP, relativos al reconocimiento y acreditación de competencias de orientación profesional, estableciendo itinerarios formativos facilitadores de la progresión en la. Asimismo recoge que toda la FP tendrá carácter dual.
- RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de FP, garantiza la formación y el acompañamiento profesional, sirviendo al fortalecimiento y sostenibilidad de la economía del país. Respondiendo a las competencias que demande el sector productivo.
- D. 147/2025, de 17 de septiembre, por la que se establece la ordenación de las enseñanzas de grados D y E del sistema de FP de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dispone que la fase fase de formación en empresa u organismo equiparado carece de currículo propio y diferenciado y que contribuye al desarrollo de parte de los resultados de aprendizaje contemplados en los módulos del correspondiente currículo, así como de las competencias previstas en las enseñanzas de los grados D y E.
- O. 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del sistema de FP en la Comunidad Autónoma Andaluza.
- O. de 18 de septiembre de 2025, que establece el marco para la evaluación, certificación, acreditación y titulación del alumnado de los grados D y E del sistema de la FP, adaptándose a la Ley Orgánica 3/2022 de Ordenación de la FP. Esta normativa se complementa con las instrucciones anuales, publicadas para el curso 24/25, que detallan aspectos como el calendario de evaluaciones, los RA y los criterios de evaluación.

16. CONCLUSIÓN:

Con el módulo **"**DINAMIZACIÓN DE GRUPOS Y EVENTOS DEPORTIVOS", se pretende complementar la formación del alumnado en el ámbito de la animación y dinamización de grupos y

eventos socio deportivos. A través de una metodología innovadora y un enfoque práctico, se garantiza la adquisición de competencias técnicas, sociales y personales esenciales para su desarrollo profesional.

Este módulo permite al alumnado experimentar actividades que promueven la inclusión, la diversidad y la adaptación a distintos colectivos, contribuyendo al desarrollo de profesionales polivalentes, preparados para diseñar y gestionar actividades innovadoras en el ámbito del ocio y la animación dando así respuesta a las demandas del ocio activo, tan actual en nuestra sociedad.

Baeza, a 26 de octubre 2026

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO: ATENCIÓN A GRUPOS

CURSO 2026/27

PROFESORADO: Dª. FRANCISCA CABRERO CARRASCO HORARIO TOTAL: 70 HORAS
HORARIO SEMANAL: 2 HORAS

INTRODUCCIÓN

La programación del módulo ATENCIÓN A GRUPOS, se desarrolla teniendo en cuenta las características psicoevolutivas del alumnado de ésta etapa, los recursos que el centro educativo IES Santísima Trinidad ofrece, las características del entorno cercano al IES, las adaptaciones necesarias para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y en el marco legal siguiente:

RD. 402/2020, de 25 de Febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.

- Orden de 20 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.

- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional.

- Ley Orgánica 3/2022 de 3 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional.

- Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- D. 147/2025, de 17 de septiembre, por la que se establece la ordenación de las enseñanzas de grados D y E del sistema de FP de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dispone que la fase fase de formación en empresa u organismo equiparado carece de currículo propio y diferenciado y que contribuye al desarrollo de parte de los resultados de aprendizaje contemplados en los módulos del correspondiente currículo, así como de las competencias previstas en las enseñanzas de los grados D y E.

-O. 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del sistema de FP en la Comunidad Autónoma Andaluza.
-O. de 18 de septiembre de 2025, que establece el marco para la evaluación, certificación, acreditación y titulación del alumnado de los grados D y E del sistema de la FP, adaptándose a la Ley Orgánica 3/2022 de Ordenación de la FP. Esta normativa se complementa con las instrucciones anuales, publicadas para el curso 24/25, que detallan aspectos como el calendario de evaluaciones, los RA y los criterios de evaluación.

La programación del módulo de Atención a Grupos, contribuirá al desarrollo de la competencia general de este título que consiste en organizar itinerarios y guiar a grupos por entornos naturales de baja y media montaña, terreno nevado tipo nordico, cavidades de baja dificultad, barrancos de bajo riesgo, medio acuático e instalaciones de ocio y aventura, progresando a pie con cuerdas, en bicicletas, en embarcaciones y a caballo, así como dinamizar actividades de tiempo libre adaptando todo ello a los participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y seguridad.
Tras **la evaluación inicial** llevada a cabo entre el 16 al 30 septiembre, observamos:En el módulo de Atención a grupos el alumnado coopera y va respondiendo adecuadamente a las actividades presentadas, con especial alusión a la actividad complementaria realizada en la residencia de adultos mayores de Baeza se consiguieron los objetivos por la mayoría del alumnado, aunque aún hay 3 alumnnos que les cuesta dinamizar y desinhibirse.

1. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES: d), f), h), i), l), m), r), t)

d) Dinamizar las actividades culturales y de tiempo libre motivando hacia la participación en las mismas, adecuándose a las características de los participantes y atendiendo a las medidas básicas de seguridad y prevención de riesgos.
f) Guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
h) Guiar grupos por itinerarios en bicicleta, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
i) Guiar grupos por itinerarios ecuestres, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
l) Guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
m) Guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura, informando sobre las condiciones de seguridad, controlando la realización de las mismas y solucionando las posibles contingencias.
r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL

2.1. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO QUE SE CONSIGUEN CON ESTE MÓDULO: e), g), i), j), m), n), s), u).

e) Aplicar técnicas de animación adaptando la organización de los recursos, del grupo y de las estrategias recreativas y asegurando las condiciones del entorno para dinamizar actividades culturales y de tiempo libre.
g) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio natural adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña.
i) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos en bicicleta por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios en bicicleta.
j) Dominar las técnicas de conducción de grupos a caballo por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para dirigir la realización de actividades ecuestres guiadas.
m) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio acuático, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho.
n) Aplicar técnicas de control, seguridad y dinamización de las actividades, analizando los riesgos inherentes a las actividades y los equipamientos, para guiar a los usuarios en instalaciones de ocio y aventura.
s) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

3. RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS:

- RA 1: Caracteriza la dinámica grupal, relacionándola con los aspectos psicológicos y sociológicos que la sustentan.
- RA 2: Desarrolla estrategias y técnicas de dinamización grupal en función del contexto de intervención, adecuando el uso de las técnicas a sus fases.
- RA 3: Identifica técnicas de comunicación, analizando las características de los grupos y de las personas implicadas en el proceso
- RA 4: Implementa estrategias de gestión de conflictos grupales y solución de problemas, seleccionando técnicas en función del contexto de intervención.

- RA 5: Evalúa los procesos de grupo, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

RA 1: Caracteriza la dinámica grupal, relacionándola con los aspectos psicológicos y sociológicos que la sustentan: 20%	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Caracterización de la dinámica grupal:
a) Se han explicado los procesos básicos del desarrollo evolutivo de las personas y su aplicación al contexto de trabajo. b) Se han caracterizado los procesos que influyen en la conformación social de la conducta y las actitudes. c) Se han descrito las características de las discapacidades y su repercusión en el desarrollo de actividades grupales recreativas. d) Se ha valorado la diversidad cultural y su implicación en contextos recreativos. e) Se han descrito las principales características diferenciales desde la perspectiva de género y su implicación en contextos recreativos.	-Rasgos básicos de psicología evolutiva y sus distintas etapas, (personalidad, motivación, comportamiento grupal, actitudes, emociones, sensaciones, intereses y otras características de la personalidad de interés). Relación jinete y aspectos psico- físicos del caballo con los momentos evolutivos de ambos. -Desarrollo personal y elementos básicos. -Discapacidad. Etiología, sintomatología, clasificación, indicaciones, precauciones y contraindicaciones. Características psicológicas, afectivas y sociales de las personas según los tipos de discapacidad. -Cultura y socialización. Conceptos básicos de integración social. Educación intercultural. -Educación para la libertad, la igualdad, la paz, la ciudadanía y la cooperación. -Fomento de los aspectos coeducativos dentro del ámbito laboral y de las relaciones personales.

RA 2: Desarrolla estrategias y técnicas de dinamización grupal en función del

contexto de intervención, adecuando el uso de las técnicas a sus fases.: 25%	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Desarrollo de estrategias y técnicas de dinamización grupal:
a) Se han clasificado los elementos que configuran la estructura grupal y las relaciones entre ellos. b) Se han investigado las diferentes fases de un grupo. c) Se han caracterizado los posibles roles tipo en los y las integrantes de un grupo. d) Se han determinado diferentes técnicas de grupo para cada una de las fases en las que se encuentra el grupo. e) Se ha valorado la importancia de la utilización de dinámicas de grupo para interactuar con sus integrantes. f) Se han desarrollado técnicas de dinámica de grupos, considerando los espacios y los medios necesarios. g) Se han desarrollado técnicas de dinámica de grupos para colectivos específicos, incorporando las adaptaciones y ayudas técnicas requeridas. h) Se ha justificado el papel del técnico como	• El grupo. Psicología del grupo. Persona y grupo. Grupo de pertenencia. Grupo de referencia. Alternativas al concepto de grupo en el desarrollo y gestión de un colectivo. • Procesos y estructura de un grupo. • Fenómenos que afectan al grupo. Factores. La cohesión social. Fases de desarrollo de un grupo. • El liderazgo. Tipos tradicionales y nuevas tendencias. • Técnicas de dinámica de grupos como metodología de intervención. Espacios y medios necesarios. • Técnicas de dinámica de grupos para colectivos específicos. Adaptaciones. Pautas para la optimización de las relaciones interpersonales. Ayudas técnicas. • Justificación del papel del técnico como iniciador y dinamizador de procesos grupales.
iniciador y dinamizador de procesos. i) Se han caracterizado los distintos conceptos de grupo según nuevas tendencias y su liderazgo o tipos de liderazgo alternativo a los conceptos tradicionales de los mismos.	

RA 3: Identifica técnicas de comunicación, analizando las características de los grupos y de las personas implicadas en el proceso: 20%	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Identificación de técnicas de comunicación:
a) Se han analizado los elementos del proceso de comunicación grupal. b) Se han definido los estilos de comunicación que hacen más eficaz el proceso de comunicación en función del contexto. c) Se han seleccionado estrategias para superar barreras de comunicación grupal. d) Se han adaptado las técnicas de comunicación a contextos y grupos. e) Se han determinado las técnicas de comunicación adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural y funcional, sobre todo en situaciones de discapacidad. f) Se han descrito las habilidades de comunicación necesarias para favorecer el proceso de comunicación. g)Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales en el proceso de comunicación.	• El proceso de comunicación. Elementos en el proceso de comunicación. Tipos de comunicación. • Estilos de comunicación. Asertividad y otros. Ayudas y medios facilitadores de la comunicación de personas con discapacidad. • Dificultades y barreras de la comunicación. • Técnicas de comunicación. Adaptación de las técnicas de comunicación para favorecer la participación de las personas con discapacidad y otros colectivos. • Valoración de la importancia de la comunicación y de la interacción comunicativa en distintos contextos. • Transmisión de mensajes. Utilización del lenguaje oral y del escrito en la transmisión de mensajes. Utilización del lenguaje icónico y del lenguaje audiovisual en la transmisión de mensajes, así como los necesarios según colectivos o personas. • Valoración de la importancia de adecuar la comunicación al interlocutor o a la interlocutora y a una posible discapacidad. • Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación hacia compañeros, posibles clientes y otros. • Justificación y uso en cada momento las habilidades sociales básicas de comunicación. Tales como escucha activa, errores de escucha, empatía, entre otras, según necesidades de los interlocutores.

RA 4: Implementa estrategias de gestión de conflictos grupales y solución de problemas, seleccionando técnicas en función del contexto de intervención. 25%	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Gestión de conflictos y resolución de problemas:
a) Se han analizado las fuentes del origen de los problemas y conflictos en el funcionamiento de los grupos. b) Se han desarrollado habilidades sociales de solución de problemas dentro del grupo. c) Se han desarrollado técnicas de gestión de conflictos de grupos dentro del grupo. d) Se han descrito las fases del proceso de toma de decisiones. e) Se ha valorado la importancia del respeto y la tolerancia en la gestión de conflictos y en la solución de problemas.	• El conflicto en las relaciones interpersonales. Comportamientos y relaciones tipo. Rivalidad vs Cohesión. • Las actitudes de los grupos ante los conflictos. Análisis de los conflictos y sus herramientas. • Técnicas para la gestión y resolución de conflictos, la mediación y otras. • El proceso de toma de decisiones. Fases de la toma de decisiones. Métodos más usuales para la toma de decisiones en grupo. • Valoración de la importancia del respeto y de la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.

RA 5: Evalúa los procesos de grupo, identificando los aspectos susceptibles de mejora. 10%	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Evaluación de los procesos de grupo:
a) Se han aplicado técnicas de investigación social. b) Se han determinado las estrategias e instrumentos para el estudio de grupos, fomentando el uso de las TICs. c) Se ha definido la evaluación de los procesos grupales e interacción con el animal. d) Se han descrito los indicadores de evaluación. e) Se han cumplimentado los registros en los soportes establecidos, haciendo uso de las TICs. f) Se han identificado las situaciones que necesitan mejorar. g) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del técnico.	• Aplicación de técnicas de investigación social al trabajo con grupos. • Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos. Autoelaboración de los mismos. • Selección de indicadores. Ampliando el espectro a la variable animal (comportamiento, fisiología y productividad). • Recogida de datos. Técnicas de elaboración y cumplimentación de registros. Uso de nuevas tecnologías durante el proceso. • Interpretación de datos. • Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social, individual y profesional.

3.1. RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, UNIDADES DE TRABAJO E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

UT 1: CARACTERIZACIÓN DE LA DINÁMICA GRUPAL: RASGOS BÁSICOS DE LA PSICOLOGÍA EVOLUTIVA. UT 2: DESARROLLO DE ESTRATÉGIAS Y TÉCNICAS DE DINAMIZACIÓN GRUPAL.
UT 3: IDENTIFICACIÓN DE TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN.
UT 4: GESTIÓN DE CONFLICTOS Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS. UT 5: EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE GRUPO.

RA	**UNIDADES DE TRABAJO**	NÚMERO HORAS 63	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
1	UT 1: **CARACTERIZACIÓN DE LA DINÁMICA GRUPAL: RASGOS BÁSICOS DE LA PSICOLOGÍA EVOLUTIVA.**	16 Sept al 14 Oct	**E**xposiciones, actividades prácticas en clase, trabajos en grupos, actividades de investigación en grupos, observación sistemática diaria, registros anecdóticos - Exámenes teóricos
2	UT 2: **DESARROLLO DE ESTRATÉGIAS Y TÉCNICAS DE DINAMIZACIÓN GRUPAL**	21 Oct al 4 Nov	Preguntas clase, exposiciones, actividades
			prácticas en clase, trabajos en grupos, actividades de investigación en grupos, observación sistemática diaria, registros anecdóticos. - Exámen teórico

3	UT 3: **IDENTIFICACIÓN DE TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN.**	11 Nov. Al 25 Nov	Preguntas clase, exposiciones, actividades prácticas en clase, trabajos en grupos, actividades de investigación en grupos, observación sistemática diaria, registros anecdóticos, escalas de observación. - Exámen teórico y prácticos
4	UT 4: **GESTIÓN DE CONFLICTOS Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS.**	2 Dic a 27 Enero	Preguntas clase, exposiciones, actividades prácticas en clase, trabajos en grupos, actividades de investigación en grupos, observación sistemática diaria, registros anecdóticos, escalas de observación. - Exámen teóricos
5	UT 5: **EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE GRUPO.**	3 Feb al 17 Febrero	Actividades prácticas, exposiciones, trabajos grupales de investigación

	1er Parcial: 18 Diciembre 2º Parcial: 19 Marzo 20 Marzo. Último día lectivo 23 Marzo comienzo dual hasta 31 mayo Exámenes finales: 1º del 1 al 5 junio exámenes de recuperación. 8 junio junta evaluación 2º del 9 al 15 clases de recuperación.Del 16 al 22 examenes de recuperación.	Último día lectivo de clases antes de recuperaciones 20 Marzo 23 marzo	

	22 de junio último día lectivo y 23 junio sesión de evaluación.	comienzo de dual	

4. METODOLOGÍA

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de ejecución, coordinación/mediación y evaluación de los procesos de animación y dinamización de actividades culturales y de tiempo libre con grupos de personas.

La función de ejecución incluye aspectos como:

- La recogida de información.
- La organización de la propia actuación.
- El establecimiento, en su caso, de ayudas técnicas para la comunicación.
- La información y comunicación a participantes y profesionales con los que desarrolla su trabajo.

La función de coordinación/mediación incluye aspectos como:

- Gestión de conflictos.
- Establecimiento de retroalimentación.

La función de evaluación hace referencia a la implementación de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo partirán de un enfoque procedimental del mismo, realizando simulaciones en el aula y fuera de ella, utilizando una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo de un proceso de enseñanza-aprendizaje y versarán sobre:

- Animación de grupos.
- Adecuación de las técnicas de grupo a los diferentes grupos con los que interviene.
- Selección e implementación de estrategias que permitan el establecimiento de relaciones de comunicación e interpersonales adecuadas.
- Gestión eficaz de los conflictos y la toma de decisiones.
- Autoevaluación y reflexión crítica sobre las actitudes profesionales.
- Respeto y atención a la diversidad.

5. ACTIVIDADES.

Sobre las tareas a realizar por el alumnado con la finalidad de adquirir los aprendizajes diferenciando tres momentos o fases en la presentación de las actividades:

ACTIVIDADES DE INICIACIÓN: introducción-motivación, de conocimientos previos.
Actividades lúdicas y recreativas

ACTIVIDADES DE DESARROLLO: aprendizaje y consolidación.
Introducción de conceptos y procedimientos a partir de las ideas previas del alumnado. Aplicación de conceptos y procedimientos a diversos contextos y

situaciones.
Elaboración e interpretación de representaciones gráficas.
Establecimiento de conexiones entre conceptos.
Establecimiento de semejanzas y diferencias.
Establecimiento del dominio de aplicación o campo de validez de un procedimiento. Análisis crítico de proposiciones.
Emisión y comprobación de hipótesis sobre situaciones problemáticas.
Diseños experimentales.
Resolución de problemas.
Realización de trabajos prácticos.
Realización de simulaciones.
Manejo de bibliografía.
Elaboración de informes.
Análisis de las relaciones tecnología-sociedad.
ACTIVIDADES DE ACABADO: recuperación, ampliación. Entre otras:
Elaboración de síntesis. Esquemas.
Mapas conceptuales.

6. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS E INSTALACIONES:

6.1 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Libro de texto: Atención a grupos . Editorial: Arán
- Diferentes apuntes y referencias bibliográficas.
- Ordenador del aula y personal en casa con conexión a internet.
- Ropa y calzado deportivo cómodo que permita la actividad físico deportiva sin riesgo de lesión.
- Material de desarrollo de talleres para diferentes grupos de edad.
- Material deportivo del departamento.

6.2. INSTALACIONES

-Aula del ciclo: Espacio Formativo
-Pista polideportiva.
-Sala gimnasio de 480 m2, que incluirá vestuarios, duchas y almacén.
-Alrededores transitables del centro.

7. EVALUACIÓN:

7.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

- La evaluación de los aprendizajes, **se realizará por módulos profesionales.** Requiere la asistencia regular a clase, al menos 80% y su participación en las actividades programadas por cada módulo, según art. 2.4 de la Orden de 18 de septiembre de 2025.

- En cada módulo el profesorado para la evaluación del alumnado tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos, así como las competencias y objetivos generales asociadas a este módulo. Durante el curso académico el alumnado dispondrá de 2 convocatorias para superar los módulos profesionales. Para superar un módulo se podrá utilizar como máximo 4 convocatorias.
- En cada módulo se realizará una valoración como evaluación inicial del alumnado, del 15 al 30 de septiembre con el fin de conocer los conocimientos tanto teóricos como prácticos que tiene el alumnado con respecto a los contenidos del mismo.
- Se entregarán dos calificaciones parciales correspondiendo con los dos primeros trimestres del curso, dichas calificaciones tienen carácter informativo, siendo la calificación definitiva la que se entregará a finales de junio.

NOTA: Una vez realizado el promedio de las calificaciones obtenidas, en la evaluación se presentará la nota final (o parcial) en un número entero de 1 a 10. En promedios $\geq$5 puntos, se realizará un redondeo de la calificación. En calificaciones <5 puntos, los decimales serán truncados.

- En caso de no superar todos los resultados de aprendizaje durante el curso, tendrá que superarlos en las dos pruebas finales fechadas en primera y tercera semana de junio, según horario de cada módulo. Para aprobar el módulo, deberá tener aprobados todos los RAs indicados en la presente programación.

7.2. PONDERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN SEGÚN RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA 1: Caracteriza la dinámica grupal, relacionándola con los aspectos psicológicos y sociológicos que la sustentan.	**20%**
a)Se han explicado los procesos básicos del desarrollo evolutivo de las personas y su aplicación al contexto de trabajo.	4%
b) Se han caracterizado los procesos que influyen en la conformación social de la conducta y las actitudes.	4%
c) Se han descrito las características de las discapacidades y su repercusión en el desarrollo de actividades grupales recreativas.	4%
d) Se ha valorado la diversidad cultural y su implicación en contextos recreativos.	4%
e) Se han descrito las principales características diferenciales desde la perspectiva de género y su implicación en contextos recreativos.	4%
RA 2: Desarrolla estrategias y técnicas de dinamización grupal en función del contexto de intervención, adecuando el uso de las técnicas a sus fases.	**20%**

a) Se han clasificado los elementos que configuran la estructura grupal y las relaciones entre ellos.	2,2%
b) Se han investigado las diferentes fases de un grupo.	2,2%
c) Se han caracterizado los posibles roles tipo en los y las integrantes de un grupo	2,2%
d) Se han determinado diferentes técnicas de grupo para cada una de las fases en las que se encuentra el grupo.	2,2%
e) Se ha valorado la importancia de la utilización de dinámicas de grupo para interactuar con sus integrantes.	2,2%
f) Se han desarrollado técnicas de dinámica de grupos, considerando los espacios y los medios necesarios.	2,2%
g) Se han desarrollado técnicas de dinámica de grupos para colectivos específicos, incorporando las adaptaciones y ayudas técnicas requeridas.	2,2%
h) Se ha justificado el papel del técnico como iniciador y dinamizador de procesos.	2,2%
i) Se han caracterizado los distintos conceptos de grupo según nuevas tendencias y su liderazgo o tipos de liderazgo alternativo a los conceptos tradicionales de los mismos.	2,2 %

RA 3: Identifica técnicas de comunicación, analizando las características de los grupos y de las personas implicadas en el proceso	**20%**
a)Se han analizado los elementos del proceso de comunicación grupal.	2.8%
b)Se han definido los estilos de comunicación que hacen más eficaz el proceso de comunicación en función del contexto.	2.8%
c) Se han seleccionado estrategias para superar barreras de comunicación grupal.	2.8%
d) Se han adaptado las técnicas de comunicación a contextos y grupos.	2.8%
e) Se han determinado las técnicas de comunicación adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural y funcional, sobre todo en situaciones de discapacidad.	2.8%
f) Se han descrito las habilidades de comunicación necesarias para favorecer el proceso de comunicación.	2.8%
g) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales en el proceso de comunicación.	2.8%
RA 4: Implementa estrategias de gestión de conflictos grupales y solución de problemas, seleccionando técnicas en función del contexto de intervención.	**25%**
a) Se han analizado las fuentes del origen de los problemas y conflictos en el funcionamiento de los grupos.	**5%**
b) Se han desarrollado habilidades sociales de solución de problemas dentro del grupo.	**5%**
c) Se han desarrollado técnicas de gestión de conflictos de grupos dentro del grupo.	**5%**
d) Se han descrito las fases del proceso de toma de decisiones.	**5%**
e) Se ha valorado la importancia del respeto y la tolerancia en la gestión de conflictos y en la solución de problemas.	**5%**
RA 5: Evalúa los procesos de grupo, identificando los aspectos susceptibles de mejora:	**15%**

a) Se han aplicado técnicas de investigación social.	**2.14%%**
b) Se han determinado las estrategias e instrumentos para el estudio de grupos, fomentando el uso de las TICs.	**2.14%**
c) Se ha definido la evaluación de los procesos grupales e interacción con el animal.	**2.14%**
d) Se han descrito los indicadores de evaluación.	**2.14%**
e) Se han cumplimentado los registros en los soportes establecidos, haciendo uso de las TICs.	**2.14%**
f) Se han identificado las situaciones que necesitan mejorar.	**2.14%**
g) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del técnico	**2.14%**

7.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Preguntas clase, exposiciones, actividades prácticas en clase, trabajos en grupos, actividades de investigación en grupos, observación sistemática diaria, registros anecdóticos, escalas de observación.
- Exámenes teóricos y prácticos

7.4. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN.

Teniendo en cuenta la Orden de evaluación y en el marco de la autonomía pedagógica, los departamentos de coordinación didáctica establecerán acuerdos consensuados y compartidos respecto a los mecanismos de recuperación de los módulos. Entre los mecanismos de recuperación podemos destacar:

- Evaluación continua con las técnicas e instrumentos anteriormente expuestos.
- Corrección de las actividades de recuperación.
- Trabajos sobre el módulo objeto de recuperación.
- Pruebas orales o escritas sobre los contenidos del módulo objeto de recuperación.

7.5. PROGRAMA FORMATIVO DUAL FEOE DEL MÓDULO ATENCIÓN A GRUPOS

En la empresa desarrollarán los resultados de aprendizaje relacionados con las características de la empresa elegida. En la siguiente tabla especificaremos los RA seleccionados y los criterios de evaluación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	**CRITERIOS TUTOR DE EMPRESA**	**CRITERIOS TUTOR DOCENTE**
RA 2: Desarrolla estrategias y técnicas de dinamización grupal en función del contexto de intervención, adecuando el uso de las técnicas a sus fases.	f y g	a, b, c, d, e, h, i

El tutor dual de la empresa, valorará el desempeño por el estudiante del RA 2 con los criterios: f y g, que se trabajarán a través de las actividades formativas recogidas en el Plan de formación individual recogido en Séneca y que detallo a continuación la siguientes actividad formativa:

ACTIVIDAD FORMATIVA 1:

Utilización de diferentes dinámicas de grupos para interactuar con sus integrantes, teniendo en cuenta adaptaciones y ayudas con diferentes colectivos específicos.

La calificación de la formación dual: Según RD 659/2023 18 julio, pg: 106291. La evaluación calificación de cada RA en la empresa es de superado o no superado con independencia del módulo al que se refiera. El docente ajustará su evaluación y calificación en función del informe de la empresa.Será una valoración cualitativa de los criterios de cada resultado de aprendizaje de la siguiente valoración:

- No sabe hacerlo
- Sabe hacerlo con ayuda
- Sabe hacerlo de manera autónoma
- Sabe hacerlo de manera autónoma y es capaz de enseñarlo a otr@s.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

Para el alumnado con diferencias individuales, el artículo 2 de la Orden 29/9/2010 y artículo 8 del decreto 147/2025 indica que, en el departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, tomará las decisiones pertinentes respecto a la adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación, garantizando el acceso a las pruebas de evaluación. Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas, de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del grado.
Para la formación profesional inicial, el artículo 17 del Decreto 436/2008 y artículo 8 Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D de FP en Andalucía, indica que para el alumnado con diferencias individuales se le puede aplicar medidas

de acceso al currículo, a fin de promover los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con diferencias individuales. Por lo tanto, la atención educativa diferente a la ordinaria prevista para el alumnado con discapacidad en la formación profesional inicial es la de adaptación de acceso al currículo (AAC).

Se creará un ambiente que fomente la diversidad en el aula, en el que cada alumno pueda mostrar su mejor talento y que mediante el trabajo colaborativo se consiga la excelencia en los proyectos realizados por el grupo.

Para alumnado con discapacidad Física temporal, permanente o lesiones.

El alumnado que temporalmente tenga alguno de sus miembros lesionados y no pueda realizar la práctica de la asignatura, se le exigirá el correspondiente justificante médico y dependiendo de éste, realizaremos las pertinentes adaptaciones que permitan el cumplimiento máximo de los resultados de aprendizaje. Si el alumnado no pudiese realizar práctica alguna se le reforzará con actividades de Refuerzo y Ampliación, trabajos escritos, visualización de vídeos, diario de clase, diferentes roles, etc.

Para alumnado con altas capacidades y ganas de aprender.

Le proporcionaremos en cada tema o unidad actividades para que pueda avanzar y ampliar contenidos.

Para alumnado con Asma y Alergias.

Asma: controlaremos con una atención más individualizada los cambios bruscos de intensidad y los cambios de ritmo respiratorio, produciendo pausas activas en situaciones donde la actividad propuesta sea más intensa,le exigimos que traiga a las clases el inhalador si lo tiene prescrito.

Alergias: en primavera cuando los problemas de alergia al polen son más acuciantes, tendremos en cuenta la medicación que está tomando, ya que en ciertos casos produce más relajación, y disminución de la atención y de la actividad. Le exigimos que traiga el inhalador en el caso de que lo tenga prescrito.

Para alumnado con patologías de la columna vertebral

Con escoliosis, cifosis y con una leve dismetría en miembro inferiores (cadera más alta que otra), que están siendo tratados con plantillas y siguiendo en casa un tratamiento de ejercicios correctivos y de rehabilitación prescritos por el fisioterapeuta. En clase cuidaremos de que no adopten posturas inadecuadas, trabajaremos la higiene postural: se incidirá más en ejercicios realizados siempre de forma simétrica y que promuevan la higiene postural: ejercicios posturales, ejercicios respiratorios, ejercicios de

flexibilización y ejercicios de potenciación de los músculos abdominales, a parte de los que proponga el médico o fisioterapeuta.

Para alumnado con dificultades de aprendizaje

Por capacidad intelectual límite, por TDAH, dislexia, disortografía. Las actuaciones y refuerzos los haremos en los aspectos teóricos, apuntes, que intentaremos simplificar. Por otro lado, las pruebas escritas, les daremos más tiempo, más espacio entre pregunta y pregunta, la letra de los enunciados de las preguntas más grandes.

El alumnado TDAH: Le proporcionaremos pautas básicas de relajación y respiración, y controlaremos su atención para que no se disperse y se concentre en las explicaciones.

Para el alumnado con diabetes tipo I: Atención y observación más individualizada en: las actividades de mayor intensidad, en el control autónomo de sus niveles de glucosa y que traiga a clases del dispensador de insulina.

9. TEMAS TRANSVERSALES

Los elementos transversales son aspectos o elementos comunes a todas las áreas, materias o módulos dirigidos a la formación integral del alumno, y a la preparación del mismo para integrarse en la sociedad.

- **VALORES DE CONVIVENCIA, PAZ Y EDUCACIÓN**
  - ✔ Promocionar actitudes y hábitos de convivencia.
  - ✔ Fomento del respeto.
  - ✔ Asignación de responsabilidades.
  - ✔ Valorar el esfuerzo.
- **UTILIZACIÓN DE LAS TIC**
  - ✔ Internet.
  - ✔ Excel, Word.
  - ✔ Classroom, Drive, e-mail.
  - ✔ Smartphone, tablet.
- **PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES**
  - ✔ Prevención en trabajos propios de la especialidad.
  - ✔ Prevención de riesgos en ámbito general.
- **CULTURA EMPRENDEDORA**
  - ✔ Visita a empresas del entorno productivo.
  - ✔ Desarrollo de la creatividad.
  - ✔ Reflexión sobre salidas profesionales.
- **EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL**
  - ✔ Valoración de la importancia del reciclado.
  - ✔ Reciclado de residuos.
  - ✔ Colaboración en el cuidado del entorno.
  - ✔ Valoración del ahorro energético.
- **PECULIARIDADES DE ANDALUCÍA**
  - ✔ Conocimiento del sector de las actividades físicas y deportivas en Andalucía.
  - ✔ Desarrollo andaluz del deporte.
  - ✔ Centros deportivos.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y/O EXTRAESCOLARES.

- 1 de Octubre: Día mundial de las personas mayores. Visita a la Residencia La Purísima de Baeza para la realización de actividades lúdicas y de Animación.Realización: 30 de septiembre.

- Cruz Roja de Ibros animación lúdico recreativa con personas de Edad. Fecha por determinar.

- 16 Noviembre: Día del Flamenco. Yincana Flamenca para el alumnado de nuestro IES.

- 3 DICIEMBRE: Día de la DIVERSIDAD FUNCIONAL. CONVIVENCIA CON EL CENTRO OCUPACIONAL DE BAEZA

- JORNADAS DE DEPORTE ESPECIAL DE LA DIPUTACIÓN.

- 1er y 2º TRIMESTRE: Prácticas en Patronato Municipal de deportes de Baeza con alumnados de diversidad funcional de Baeza.

- INTERCAMBIO CON LOS IES LOS CERROS???

- Investigación de campo: Visitas por cuenta propia a empresas de tiempo libre y animación para recabar información y experiencias.
- JUEGOS LÚDICOS , yincana con los Centros educativos primaria e IES Stma. Trinidad, asociaciones de personas con diversidad funcional de Baeza y su entorno. Actividades de animación guiada con adultos, tercera edad y con personas con diversidad funcional. Aprovechando los centros cercanos y de nuestra localidad.

- 2º Y 3ER TRIMESTRE: ACTIVIDADES LÚDICO RECREATIVAS EN NUESTROS PARQUES Y ENTORNOS DE BAEZA

-Investigación de campo: Visitas por cuenta propia a empresas de tiempo libre y animación para recabar información y experiencias.

- Actividades interdisciplinarias entre los diferentes módulos del ciclo como senderismo, acampada, juegos de animación y diversos talleres.

-Participación en diversas actividades del centro como dinamización de eventos, celebración de días puntuales, así como colaboración y participación con diversos proyectos y programas del centro como escuela espacio de paz, escuelas deportivas, Plan de igualdad…

- Colaboración y participación con juegos de animación y cooperativos en recreos activos, Día de la EF en la calle, Día de la FP...etc.

- Coordinación con diferentes departamentos didácticos del centro, el proyecto de centro, así como con las coordinadora de actividades extraescolares y complementarias, para la puesta en práctica conjunta de actividades y talleres donde se fomenten y trabajen los hábitos saludables. Actividades de animación lúdico recreativa y talleres de plástica y manualidades, expresión oral, escrita y representación, expresión musical y corporal, talleres de la naturaleza: educación ambiental, reciclado, acampada. Talleres científicos tecnológicos, talleres relacionados con el bienestar: yoga, bailes, relajación...etc

10.1. ACTIVIDADES DE FOMENTO EN EL ALUMNADO DE LA LECTURA, ESCRITURA Y EXPRESIÓN ORAL.

Libro de texto para impartir las clases: Atención a grupos. Editorial: Arán. José Luis López de Ayala Panizo

Lecturas recomendadas:

- Manual de Animación Sociocultural y Tiempo Libre, Editorial Síntesis.
- 1000 Ejercicios y juegos de animación de las actividades físicas de la naturaleza, Editorial paidotribo
- Organización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil, Editorial Síntesis.

- Lanuza, R. y cols (2012). La clase de Educación física escolar como generadora de ocio físico-deportivo. Retos: Nuevas Tendencias en Educación física, Deporte y Recreación (22), 13-15

- Muñoz-Bellerín, J. y Delgado, M. (2010): Guía de recomendaciones para la promoción de actividad física. Edita la Junta de Andalucía. Consejería de Salud.
- Aguilar Idañez, M.J. (2000): *Cómo animar un grupo*. CCS. Madrid.
- Ander-Egg (1992): *¿Cómo hacer reuniones eficaces?*. Magisterio del Río de la Plata. Argentina
Núñez, T. y Loscertales, F. (1997): *El grupo y su eficacia. Técnicas al servicio de la dirección y coordinación de grupos*. EUB. Barcelona.

11. MECANISMOS PARA LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

En las diferentes reuniones de departamento se revisará el desarrollo de los contenidos establecidos, así como la planificación posterior del resto de contenidos, pudiendo realizar modificaciones.

Baeza, 26 de octubre de 2026

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

"TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y TIEMPO LIBRE"

2º CURSO

FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO



CURSO ACADEMICO: 2026/27

JEFE DEPARTAMENTO: JOSÉ REYES GODOY
TUTORES DOCENTES:
ANTONIO JOSE MORENO ZAFRA
FRANCISCA CABRERO CARRASCO
FRANCISCO IGNACIO MARTÍNEZ CABRERA
JOSÉ REYES GODOY
MIGUEL PARIENTE RODRIGO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÓDULO	**FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO.**

DEPARTAMENTO	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
PROFESORES/AS	D. Francisca Cabrero Carrasco D. Antonio José Moreno Zafra D. Francisco Ignacio Martínez Cabrera D. José Reyes Godoy D. Miguel Pariente Rodrigo

NIVEL	FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL	CURSO	SEGUNDO

MODALIDAD	GENERAL
MODULOS DUALIZADOS	TODOS EXCEPTO PROYECTO

CURSO ACADÉMICO	2026/27

INSTITUTO SANTÍSIMA TRINIDAD

a)Finalidades de la fase de formación en la empresa u organismo equiparado

a) Completar la adquisición de competencias profesionales y resultados de aprendizaje propios de cada oferta formativa.

b) Conocer la realidad del entorno laboral del sector productivo o de servicios de referencia, que permita la adopción de decisiones sobre futuros itinerarios formativos y profesionales, prestando especial atención a las oportunidades de empleo y emprendimiento existentes o emergentes en los entornos rurales y las zonas en declive demográfico.

c) Participar en el desarrollo de una identidad profesional emprendedora y motivadora para el aprendizaje a lo largo de la vida y la adaptación a los cambios en los sectores productivos o de servicios.

d) Afianzar habilidades permanentes para la empleabilidad vinculadas a la profesión que requieren situaciones reales de trabajo.

e) Facilitar una experiencia de inserción y relacional en una plantilla real de personas trabajadoras respetando la normativa de prevención de riesgos laborales.

b) Relación y tipología de empresas y organismos equiparados

Según artículo 152 del RD. 659/2023

1. La formación podrá realizarse en una o en varias empresas u organismos equiparados y en sus centros de trabajo, que se complementen entre sí en la adquisición de resultados de aprendizaje diferentes. A estos efectos, cualquier empresa u organismo equiparado podrá intervenir conjuntamente con otra u otras para formar una red capaz de completar la formación determinada con el centro de formación profesional, siempre que no estén incursas en procedimientos penales o laborales y acrediten su solvencia económica y técnica o profesional.
2. Podrá actuar como organismo intermedio toda entidad, asociación, federación, confederación, Cámara de Comercio, clúster, etc. que participe en el asesoramiento y apoyo a empresas para su participación en formación profesional, facilitando su contacto con administraciones y centros del Sistema de Formación Profesional.
3. Serán funciones de los organismos intermedios:
    a) Facilitar la participación e implicación de empresas y organismos equiparados en la formación profesional, en particular las pequeñas, medianas y microempresas, asesorandolos en las diferentes fases y sirviendo de enlace con las administraciones y los centros del Sistema de Formación Profesional.
    b) Promover la agrupación de empresas y entidades de tamaño pequeño y mediano en red para la rotación de las personas en formación durante los periodos de formación, de manera que complementen los resultados de aprendizaje y faciliten, a la vez, la transferencia de conocimiento y nuevas prácticas entre pequeñas y medianas empresas.
4. Las administraciones promoverán la participación de las micro y pequeñas empresas con el soporte de organismos intermedios que asuman tareas facilitadoras de su participación y que, en colaboración con el órgano territorial consultivo y con la figura del prospector de empresas, facilitan el agrupamiento de empresas y su participación en estas estancias de formación en empresa u organismo equiparado. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Núm. 174 Sábado 22 de julio de 2023 Sec. I. Pág. 106350 cve: BOE-A-2023-16889 Verificable en https://www.boe.es
5. Las administraciones competentes, de forma excepcional, podrán ofrecer o autorizar la realización de la formación en empresa u organismo equiparado en centros de la Administración, en instituciones públicas o

privadas sin fines de lucro y en centros educativos, cuando las competencias profesionales de la oferta formativa estén en el ámbito en que estos desarrollan su actividad. En estos casos, se dispondrán las actividades adecuadas para su desarrollo bajo la supervisión de un profesional que cumpla la función de tutor o tutora de empresa, que responda a un perfil ajustado a los resultados de aprendizaje previstos y que no forme parte del equipo docente en la oferta formativa de que se trata

c) Resultados de aprendizaje del módulo profesional susceptibles de lograrse en cada empresa u organismo equiparado y la temporalización de los mismos.

Tipo: General
Duración: 300 horas. Máximo 8 horas por jornada.
Atendiendo al RD. 659/2023 el porcentaje de la docencia que se realizará de forma dual en empresas del sector será del 31,25% , correspondiendo este a 300 h. Se ha establecido que para el presente curso, el viernes 13 de marzo sea el último día lectivo en el centro, debiendo incorporarse el alumnado al siguiente día a las prácticas para realizar su formación dual, siempre y cuando haya superado satisfactoriamente el resultado de aprendizaje 2 correspondiente a los contenidos de prevención y riesgos laborales del módulo de Itinerario para la empleabilidad I y tenga 16 años.
Se dualizarán todos los módulos profesionales, excepto proyecto, indicando en cada programación didáctica los resultados de aprendizaje dualizados y los criterios de evaluación evaluados por la empresa. El porcentaje de resultados de aprendizaje de cada módulo, trabajados en la empresa, será del 30%, en consonancia con la cantidad de horas dualizadas.
Proyecto que no se dualiza, quedará organizado por el profesor responsable en el día de la semana que en función de su horario y las circunstancias del alumnado, se acuerde a partir del día 15 de marzo, será de online, pudiéndose agrupar las horas y de esta forma completar las horas de formación, sin que tenga que asistir el alumnado todas las semanas, quedará reflejado en la programación de dicho módulo.

INSTITUTO SANTÍSIMA TRINIDAD

CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN
Presentación de la organización didáctica **Autorizaciones** (Presentar 30 días antes del inicio de actividad): Las situaciones excepcionales que pueden solicitarse son las siguientes: - Realizar la estancia del alumnado en la empresa en periodos no lectivos o fuera del horario diurno establecido por norma - Cuando las jornadas formativas entre la empresa y el centro educativo superen los cinco días (por ejemplo, si el alumno o alumna acude al centro educativo de lunes a jueves y asiste al centro de trabajo viernes y sábado). - Para la realización de la fase de formación en empresa en un centro de trabajo que se encuentre en otra comunidad autónoma o en distinta provincia a más de 80 kilómetros de distancia del centro educativo. **Empresas del sector seleccionables empresas o instituciones** cuyas actividades estén relacionadas con el ciclo formativo y que desarrollen su actividad en la Comunidad Autónoma de Andalucía, preferentemente localizadas en el entorno del centro educativo. Criterios elección(certificado académico) **Reparto del alumnado** por parte de los tutores docentes. Elección en función de expediente académico en caso de querer varios la misma empresa y no poder admitir a varios. **Actuación con cada alumno/a:** - Convenio de colaboración - Ficha de seguimiento semanal - Entrevista alumnado con tutor laboral empresa. - Revisión cada 50 horas de trabajo. - Entrevista final con alumnado con tutor laboral para evaluación final.	2 h
Conocimiento general empresa	2 h
Rotación por puestos de trabajo	147 h
Evaluación FFEOE:– Entrevista individual con cuaderno de seguimiento completado y firmado por la empresa, sin rellenar la evaluación del tutor docente.	1 h
Rotación por puestos de trabajo	147 h
Evaluación FFEOE:– Entrevista individual con cuaderno de seguimiento completado y firmado por la empresa, sin rellenar la evaluación del tutor docente.	1 h
Total horas	300 h

d) Actividades formativas que permitan alcanzar los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, identificando aquellas que por su naturaleza y las características, puedan entrañar un riesgo especial para el alumnado, las instalaciones o el resto de personal y, por lo tanto, deban realizarse bajo la supervisión del tutor o tutora laboral.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

1.º Ser reales y poder realizarse, adaptándolas a las características del puesto de trabajo.

2.º Permitir el uso de medios, instalaciones y documentación técnica propios de los procesos productivos de la empresa con las limitaciones que procedan.

3.º Favorecer la rotación del alumnado por los distintos puestos de trabajo de la empresa, acordes con el perfil profesional.

- Atención de carácter informativo a los clientes.
- Limpieza y cuidado del material con el cual se desarrollan las actividades
- Gestión de facturación de las actividades en las que participen, así como la confección de los presupuestos de las mismas.
- Ayuda a los técnicos deportivos de la empresa en las funciones de carácter técnico que desarrollen.
- Adecuación de instalaciones y materiales para permitir una actividad de mayor calidad.
- Mantenimiento de la disciplina y el orden en las actividades, supervisados en todo momento por el tutor laboral.

4.º Evitar tareas repetitivas que no sean relevantes para la adquisición de las destrezas.

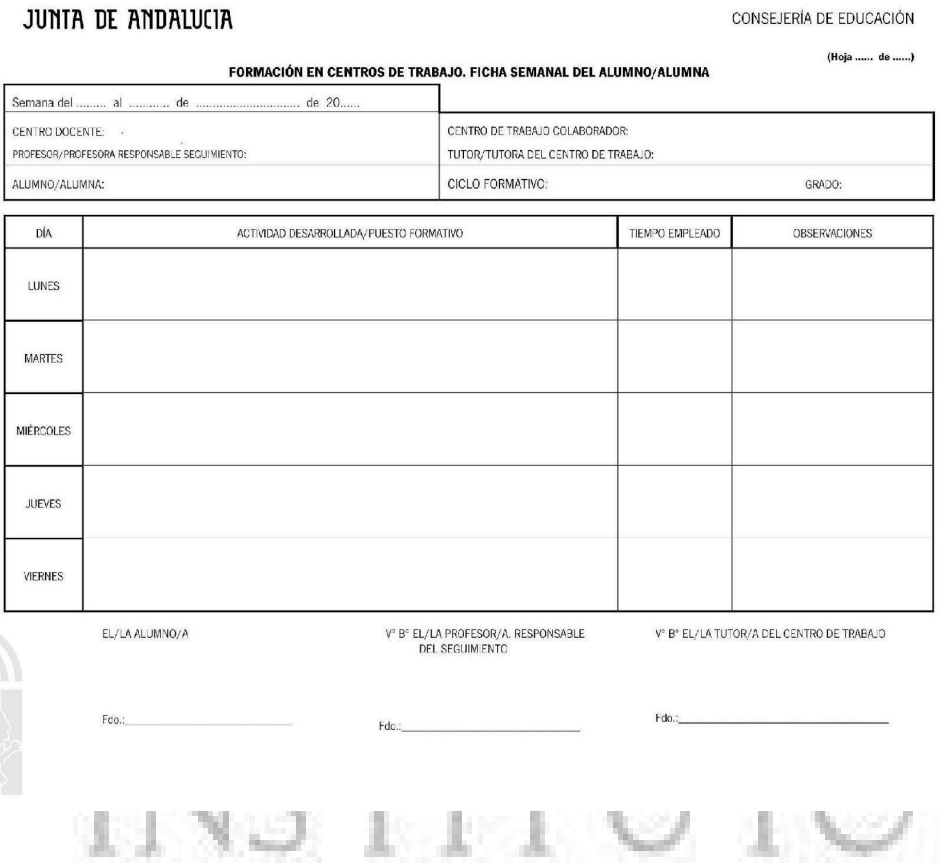
b) Calendario y horario en el que se desarrollará la FFEOE.

Será especificado en el acuerdo de colaboración

c) Criterios de evaluación que permitan al alumnado demostrar la consecución de cada resultado de aprendizaje.

Para el control y valoración de estas actividades formativas se utilizará la ficha semanal de seguimiento que se facilitará a cada alumno o alumna y en la que se recogerán las actividades realizadas en el centro de trabajo y el tiempo empleado en las mismas, siendo responsabilidad del profesorado encargado del seguimiento, su correcta cumplimentación. Estas fichas semanales de seguimiento serán supervisadas por el tutor o tutora laboral y el profesorado responsable del seguimiento. Para la ficha semanal se usará el modelo facilitado a través del sistema de información SÉNECA.

Criterios evaluación	INSTRUMENTO EVALUACION	CALIFICACION
Información general empresa	Entrevista con alumnado	0-10
Hoja semanal de seguimiento	Entrevista alumnado Entrevista con tutor laboral	0-10
Valoración general tutor laboral	Entrevista con tutor laboral	0-10



JUNTA DE ANDALUCIA — CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

(Hoja ..... de .....)

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO. FICHA SEMANAL DEL ALUMNO/ALUMNA

Semana del ..... al ..... de ..... de 20.....	
CENTRO DOCENTE:	CENTRO DE TRABAJO COLABORADOR:
PROFESOR/PROFESORA RESPONSABLE SEGUIMIENTO:	TUTOR/TUTORA DEL CENTRO DE TRABAJO:
ALUMNO/ALUMNA:	CICLO FORMATIVO: GRADO:

DÍA	ACTIVIDAD DESARROLLADA/PUESTO FORMATIVO	TIEMPO EMPLEADO	OBSERVACIONES
LUNES			
MARTES			
MIÉRCOLES			
JUEVES			
VIERNES			

EL/LA ALUMNO/A — Fdo.:

Vº Bº EL/LA PROFESOR/A. RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO — Fdo.:

Vº Bº EL/LA TUTOR/A DEL CENTRO DE TRABAJO — Fdo.:

e**) Plan de seguimiento previsto para comprobar la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo profesional: número máximo de visitas a realizar a cada centro de trabajo y calendario.**

Visita cada 50 horas.

g) Elección de empresas por parte del alumnado

El alumnado elegirá las empresas y en caso de que haya varios alumnos que quieran ir a la misma empresa y esta no tenga cabida para todos, será el expediente académico el que determine el orden de elección, siendo el mejor expediente el que elija en primer lugar y así sucesivamente.

Baeza a 1 de febrero 2025

Fdo. JOSÉ REYES GODOY (Jefe del departamento de Actividades Físicas y deportivas)

Fdo. FRANCISCA CABRERO CARRASCO. (tutor docente)

Fdo. FRANCISCO IGNACIO MARTÍNEZ CABRERA (tutor docente)

Fdo. ANTONIO JOSÉ MORENO ZAFRA(tutor docente)

Fdo. MIGUEL PARIENTE RODRIGO (tutor docente)

INSTITUTO SANTÍSIMA TRINIDAD